TOMO 194 Montevideo, Viernes 22 de Enero de 1954 Núm. 14137

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se fija el valor del peso uruguayo para la percepción de derechos consulares en Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de diciembre de 1953.

Visto el artículo 16 de la ley de Recursos N.o 11.924, de fecha 27 de marzo de 1953, que faculta al Poder Ejecutivo para fijar el valor del peso uruguayo en el exterior a los efectos de la percepción de los derechos consulares,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la percepción de los derechos consulares en Ecuador, el peso uruguayo tendrá la equivalencia en dos dólares con 10|100 (U$S 2.10).

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se designa un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de diciembre de 1953.

Vistos: que por decreto de 8 de mayo de 1953, el señor Carlos A. Clulow fué designado Ministro Plenipotenciario en uno de los cargos de esa categoría creados por la ley de Presupuesto General de Gastos, de fecha 27 de marzo de 1953; y

Considerando: que la Cámara de Senadores, con fecha 16 de diciembre del corriente año, ha otorgado el acuerdo a que se refiere el inciso N.o 12 del artículo 168 de la Constitución,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acredítase, al señor Carlos Alberto Clulow, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Art. 2.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se dispone una gestión ante el gobierno de los Estados Unidos de América referente a la colocación de sus excedentes agrícolas en mercados exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de diciembre de 1953.

Visto: las informaciones según las cuales el gobierno de los Estados Unidos de América estaría realizando la colocación de sus excedentes agrícolas en los mercados exteriores, pagaderos en las monedas de los países compradores.

Atento: a que la realización de tales operaciones puede tener consecuencias desfavorables para nuestro país por la perturbación en materia de precios y mercados que de ella puede derivar.

Considerando: la conveniencia de hacer conocer del gobierno de los Estados Unidos esta inquietud, así como colaborar en una posible acción tendiente a evitar aquellas desfavorables consecuencias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Instrúyase a nuestra representación diplomática en los Estados Unidos de América, para que haga presente al Gobierno de dicho país la preocupación del Gobierno uruguayo por las consecuencias que puede derivar para nuestra economía la aplicación de las disposiciones de la Sección 550 de la ley de Seguridad Mutua.

2.o Instrúyase, asimismo, a nuestra representación en la Organización para la Agricultura y la Alimentación, de Naciones Unidas, para que apoye cualquier acción en el sentido de evitar las consecuencias a que se hace mención en el apartado anterior.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento Orgánico de la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.185).

Montevideo, 30 de diciembre de 1953.

Visto estos antecedentes, por los cuales la Dirección General de los Servicios de la Inspección General de Marina, solicita la modificación de los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Orgánico de la Inspección General de Marina aprobado por decreto N.o 2.738 del 23 de diciembre de 1943.

Atento a lo informado favorablemente por la Inspección General de Marina,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Orgánico de la Inspección General de Marina aprobado por decreto N.o 2.738 del 23 de diciembre de 1943, que figuran redactados en los papeles administrativos Serie A.R. N9s 925404 y 925403.

Art. 2.o Publíquese el presente decreto así como los artículos que se modifican y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

REGLAMENTO ORGANICO DE LA I.G.M.

Artículo 28. La Dirección General de los Servicios es una dependencia directa de la Inspección General de Marina. Su función fundamental es mantener la máxima eficiencia y coordinación entre los distintos Servicios, a fin de que el Mando Naval, pueda disponer de las Fuerzas en todo momento y con su material en perfectas condiciones.

Para el cumplimiento de esta finalidad le compete:

A) Velar por que el funcionamiento y organización de cada uno de los Servicios satisfagan las necesidades de las Fuerzas Marítimas y prevean el futuro en toda circunstancia.

B) Estudiar las necesidades de los Servicios y proponer medidas de cualquier carácter en bien del servicio.

C) Ejercer funciones inspectivas sobre los Servicios y Organismos ejecutivos de los mismos, informando al Inspector General de Marina del resultado de las mismas.

COMPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

Artículo 29. La Dirección General de los Servicios comprende:

1º) El Director General de los Servicios y su Secretaría.
2º) El Jefe del Departamento Asesor.
3º) Los Jefes y Oficiales de las diversas especialidades que componen el Departamento Asesor.

De la Dirección General de los Servicios, dependen:

1º) Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.
2º) Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.
3º) Servicio de Aprovisionamiento.
4º) Servicio de Hidrografía.
5º) Servicio de Aeronáutica.
6º) Servicio de Sanidad.
7º) Servicio de Iluminación y Balizamiento.
8º) Sección Comunicaciones.

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACION

Artículo 30. Los distintos Servicios se regirán por sus propios Reglamentos, los cuales serán estudiados por la Dirección General, para que al mismo tiempo que respondan a las particularidades de cada Servicio, tengan entre sí la mayor armonía y poder así servir mejor las necesidades de las Fuerzas.

Artículo 31. Los asuntos de trámite común, como solicitudes de licencia, pedidos de pase del Personal del Cuerpo de Equipaje, pedidos de reparaciones, pedidos de aprovisionamiento, se harán directamente ante las Jefaturas de los Servicios respectivos, los que con el informe que corresponda en cada caso, los elevarán para su resolución al Director General de los Servicios.

Artículo 32. Las relaciones de los Servicios con las demás dependencias de la Inspección General de Marina se establecerán por intermedio de la Dirección General de los Servicios.

Artículo 33. El Departamento Asesor está integrado por el Jefe del mismo y el conjunto de técnicos asesores que componen el Gabinete de trabajo de la Dirección General de los Servicios.

El Jefe del Departamento Asesor distribuye los asuntos entrados entre los integrantes del Gabinete de trabajo para que se estudien las soluciones y se produzcan los proyectos de informes.

Artículo 34. El Secretario, tendrá a su cargo la Secretaría de la Dirección General de los Servicios y llevará a la firma del Director General los asuntos, al Despacho.

Artículo 35. El Jefe del Departamento Asesor, para la agilitación de la tramitación de los asuntos, podrá firmar por el Director General, en todos los expedientes que requieran informes o ampliaciones de los mismos.

Artículo 36. En caso de ausencia temporal o acefalía del Director General de los Servicios, el Jefe del Departamento Asesor, si fuera más antiguo que los Jefes de los diversos Servicios, lo sustituirá en la totalidad de sus funciones.

En el caso que el Jefe del Departamento Asesor careciera de la condición de mayor antigüedad, citada en el párrafo anterior, continuará con el uso de la firma en las condiciones establecidas en el artículo 35. En dichas circunstancias, los asuntos de resolución del Director General de los Servicios, los llevará el Jefe del Departamento Asesor a la consulta del Inspector General de Marina, firmando dichas resoluciones "por el Inspector General de Marina y por su orden".

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución: Se concede el registro de la marca "Vidol".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "Vidol", acta N.o 46.622, formulada por Manuel Vidal Sucesión, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

Resultando que a la presente gestión se opuso la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Limol" de su propiedad que distingue los mismos artículos.

Considerando que entre las denominaciones "Vidol" y "Limol" sólo ofrecen semejanza las terminaciones comunes "ol" siendo totalmente distintas las sílabas "Lim" y "Vid" por lo que ambas marcas se diferencian claramente, sin peligro de confusión.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requistos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Vidol", acta número 46.622, solicitado por Manuel Vidal Sucesión, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

—Comuníquese publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés (Subsecretario).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 15 de enero de 1954.

Acéptase la renuncia del cargo de Cónsul Honorario de la República en San Juan de Puerto Rico, presentada por el señor Manuel Gómez López, a quien se agradecen los importantes servicios prestados a la República.

Nómbrase Cónsul Honorario de la República en San Juan de Puerto Rico, al señor Manuel Gómez Meltz.

AVISOS CONSULARES

Defunciones:

Del Consulado General de la Argentina: Alfredo Bermolen Cosme de 67 años, Raúl Faust de 57 años, Hortencia Tagliapietra de 78 años, Conrado Giuseffi de 61 años, Juan Saiz Martínez de 72 años, Beatriz Ferrer de 62 años, Walter Fernández de 45 años, Catalina Francisca Comas de 68 años, Angela Puvesio Gutiérrez de 79 años, Filomena Pichini de 83 años, Basilia Gómez de 75 años, Victoria Catalina Santos de 86 años, Herminda Del Calvo de 92 años, Luis Cayetano Martínez de 64 años, Emilio Vaucher de 65 años, Consolación Millarino de 81 años, Rosa Lista de 60 años, Luis Di Bello de 69 años, Adela Renandot de 75 años, Alfredo Llaliás de 61 años, José Antonio Fernández de 16 años, María Mercedes Carmona de 79 años, Lorenzo Eustaquio Coll de 76 años, Rosa Paulazzo de 64 años, Juan Colmegna de 63 años, Guillermo Islas de 44 años, Bartolomé Malcolm de 78 años, María Hortencia Piñeyro de 62 años, Rosa Díaz de 53 años, Aureliano Bodin de 84 años, Juan Alberto De los Santos de 48 años, Tomasa Eugenia Silva de 88 años, Carmen Fasolino de 69 años, Eufrasio Hilario Dantas de 65 años, Juan María Florit de 41 años.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 13 de noviembre de 1953.

1—Designación de la señorita Adelina Fulladosa, con retroactividad al 1.o de noviembre de 1953 y hasta el 31 de marzo de 1954, Practicante Interno de Medicina en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela). Cargo Técnico Especializado.

2—Desígnase al señor Luis Carlos Durán Calace para ocupar un cargo de Chofer 2.o en el Hospital Vilardebó, Cargo Secundario.

3—Designación del señor Walter Eugenio Quaglia Garibaldi para ocupar un cargo de Lavador en la División Administración, Cargo Secundario.

4—Designación del doctor Luis Alfredo Vásquez Piera, para ocupar de acuerdo al resultado del Concurso realizado, un cargo de Médico Radiólogo Adjunto en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados, Cargo Técnico.

5—Designación de la Químico Farmacéutica Laura Violeta Cugnetti García, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano, con retroactividad al 1.o de mayo ppdo., y con carácter interino, Cargo Auxiliar Especializado.

6—Designación de la Doctora Atanasia de León Corbo, con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez, en el Servicio de Asistencia Externa.

7—Designación del señor Cándido Prego, para ocupar de acuerdo al concurso realizado un cargo de Médico Dermosifilópata en el Hospital Fermín Ferreira, Cargo Técnico.

8—Autorización para utilizar los servicios del señor Lino Daniel Morales Linares, en funciones de Desinfectador en el Centro Departamental de Paysandú, con retroactividad al 1.o de mayo ppdo; Cargo Secundario.

9—Déjase sin efecto el nombramiento realizado por decreto 24.704; a favor de la señorita Norfira Vallero, para un cargo de Guardián en el Departamento de Asistencia y Profilaxis y Venérea y Desígnase a ésta para un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Higiene, Cargo Secundario.

10—Designación del doctor José Adriano Coronel Vera, con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia con Policlínica en La Pedrera (Centro Departamental de Canelones), Cargo Técnico.

11—Centro Departamental de Melo; Suplente: Guillermina Lindiman Martínez de Martínez, en reemplazo de la Lavandera Eloísa Rosa Olivera durante dos meses, en uso de licencia por enfermedad.

12—Centro Departamental de Paysandú; Suplente: Gabina Esther Barreto, Luis Alberto Aramburú, Laura Mundell de Elizalde y Cristina Elliot en reemplazo de los titulares en uso de licencia por enfermedad.

13—Centro Departamental de Salto; Suplente: Francisco Rivas y Héctor Umberto Miños en reemplazo de Rutilio de María en uso de dos meses de licencia por enfermedad y José María Quiroga con treinta días de licencia por enfermedad, respectivamente.

14—Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco; Suplente: Aurora Payero en reemplazo de la Lavandera Paula B. Dávila en uso de licencia por enfermedad por el término de 5 días.

15—Hospital Pedro Visca; Suplente: doctor Lorenzo Mérola en reemplazo del doctor Joaquín Purcallas desde el 16 de octubre de 1952 hasta el 31 de enero de 1953.

16—Centro Auxiliar de Minas de Corrales; Suplente: Aracy Rivero en sustitución de Flora Cuña de Aguirre en uso de un mes de licencia por enfermedad.

17—Hospital Fermín Ferreira; Suplente: doctor Dante Tomalino en reemplazo del titular, doctor José Gorosito Tanco durante 169 días a partir del 1.o de setiembre de 1953.

18—Hospital Pasteur; Suplente: doctor Alfredo Ruiz Liard en sustitución de los doctores Eduardo Vigil y Walter Suiffet, con licencia por enfermedad y Luis A. Gregorio en reemplazo del doctor Suiffet.

19—Centro Auxiliar de Young. Suplente: Nélida Arbelo en sustitución de la Sirviente y Peón Concepción E. de Polnistky, en uso de 20 días de licencia reglamentaria.

20—Centro Auxiliar de Tala; Suplente: Obstétrica Sofía Rodríguez de Garibaldi en sustitución de la señora Inocencia B. de Mazzarroche desde enero de 1951 hasta la fecha.

21—Hospital Pereira Rossell; Suplente: doctor Pedro P. Tost en reemplazo del Médico de Guardia, doctor Deobaldo Febles, en uso de 1 día de licencia por enfermedad.

22—Instituto de Ortopedia y Traumatología; Suplente: doctora Selva Ruiz de Marella en sustitución del Médico de Guardia, doctor Guido Torres Larcebó, en uso de 15 días de licencia reglamentaria, a partir del 9 de agosto próximo pasado.

23—Instituto de Ortopedia y Traumatología; Suplente: Nelly Villar Alvarez en reemplazo de la Fisioterapeuta Reeducador del citado Instituto, señora Elena María Véscovo de Graña, durante el término de la licencia de 60 días por maternidad concedida a la misma.

24—Autorización para adquirir a la Oficina Sanitaria Panamericana, un Equipo de Control de Radio Isotopos, por U$S 5.864.64.

25—Licitación 301 (2.o llamado, del 31 de agosto 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Carmeta S. A. I. U., por Ficheros Metálicos por pesos $ 2.630. A fs. 19 y 19 vuelta informa el Asesor José Mauvezín Lanza.

26—Licitación N.o 295 (1er llamado, del 31 de octubre 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Laboratorio Athena S. A. por $ 1.732.52, y Suney S. A. por $ 2.245.28, por suministro de Agujas Jeringas de Vidrio y Termómetros Clínicos, totalizando $ 3.977.53. De fojas 102 a 105, informa el Asesor Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría.

27—Licitación (2.o llamado, del 14 de setiembre 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las propuestas de Juan G. Baru, por pesos 229.71 y $ 1.900.48, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. por $ 194. Laboratorio Athena S. A. por $ 1.823.97, Carlos Stapff y Sía., por $ 971.20, Otto Staininger por $ 2.583.67, Pereyra Siri Hnos.. por $ 445, por suministro de Artículos de goma, totalizando $ 9.148.03. De fs. 68 vuelta a 73, informa los Asesores, doctores Víctor Armand Ugon, Heriberto Valdéz Olascoaga y Alberto Schunk.

28—Licitación 325 (2.o llamado, del 28 de setiembre 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptase la oferta de Impresora Uruguaya S. A. por Confección de Afiches sobre seguridad en las Carreteras Nacionales, por un total de $ 2.610. A fs. 14 y 14 vuelta informa el Asesor señor Aníbal Blanc.

29—Licitación 332 (1.er llamado, del 28 de setiembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de Elías Wainkranzt por la impresión del "Formulario Terapéutico" de este Ministerio, por un total de $ 1.250. A fs. 26 y 26 vuelta informa el Asesor señor Aníbal Blanc.

30—Pedido de Precios: Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta del Instituto Ortopédico Rizzoli, por suministro de Accesorios para fabricación de Prótesis, por un total de $ 1.245. A fs. 4 vuelta informa el Asesor doctor José L. Bado.

31—Licitación N.o 297 (2.o llamado, del 21 de setiembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Pablo Ferrando S. A., por $ 670 y Suárez y Rifón S. A. por $ 48.964, por suministro de Baños María Soportes de bronce y Estufa Eléctrica, por un total de $ 59.634.00. De fs. 28 a 29 informa el Asesor Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría.

32—Autorización a la División Asistencia para disponer de una partida de pesos 1.500.00 para Fondo Permanente, a

los efectos de atender con mayor rapidez los viáticos del personal de esa dependencia, que tienen que desplazarse al interior del país, en cumplimiento de misiones inspectivas, debiendo quedar dicha partida bajo custodia de la División Administración.

33—Acéptase el aumento de dólares 783.10 en lugar de la cantidad de dólares 742.98, a que asciende la suscripción de las revistas científicas, por el año 1952, adquiridas por Decreto 23.519, a la firma The Mayfair Agency destinadas al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

34—Acéptase el suplemento N.o 31.401 a la Póliza Colectiva Caución de Fidelidad número 307|31009|144, suplemento expedido por el Banco de Seguros del Estado, a nombre del Intendente del Centro Departamental de Fray Bentos, señor René Capdevielle Hourcade por $ 1.300.00 y con vencimiento al 31 de diciembre de 1953.

35—Fíjanse precios de venta para los productos denominados Cortisona, Acth y similares.

36—Déjase sin efecto la designación del doctor Gonzalo Fernández, como Médico de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa, recaída por decreto 24.709, del 18 de setiembre ppdo.

37—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para imputar al Artículo 244 de la Ley Presupuestal N.o 11.923 la cantidad de $ 8.074.00, por la adquisición realizada por Decreto 23.216 (licitación 101 del 16 de julio 1942) a la firma José Castiglioni (h.) S. A. y cuya atención por el Rubro 3.04 del Item 10.54 como disponía el citado Decreto, no pudo realizarse por falta de disponibilidad en ese rubro.

38—Amplíase el Decreto 25.066 del 16 de octubre ppdo., otorgando por concepto de contratación de los seis miembros que integran la misión científica presidida por el Profesor Sueco, doctor Clarence Crafoord, la suma de $ 500 a cada uno de los mismos, totalizando pesos 3.000.

39—Autorización a la Contaduría General le la Nación para imputar al artículo 244 de la Ley Presupuestal número 11.923, la cantidad de $ 17.222.04 y al mismo artículo la cantidad de pesos 8.568.50 por adquisiciones efectuadas a detrminadas firmas por Licitación 90 Artículos de Electricidad, y cuya atención con el rubro 5.04 del Item 10.54 y con el Artículo 70 de la Ley de Ordenamiento Financiero como disponía el decreto 23.363, no pudo realizarse por falta de disponibilidad de rubros.

40—Autorización a la Contaduría General de la Nación para imputar al Artículo 244 de la Ley Presupuestal 11.923, la cantidad de $ 6.042.00 y $ 8.549.22, por adquisiciones realizadas a determinadas firmas por Licitación 122, por Jeringas de vidrio, agujas y termómetros, y cuya atención con el rubro 3105 y artículo 70 de la Ley de Ordenamiento Financiero, como disponía el Decreto 23.223, no pudo realizarse por falta de disponibilidad en esos rubros.

41—Rectificación de nombre de la señora Inocencia Mouriño, Archivista del Hospital Pasteur, por el de Inocencia Mouriño de Seguí.

42—Autorización a la Contaduría General de la Nación para liquidar los haberes de los siguientes funcionarios del Centro Auxiliar de Bella Unión: José Antonio Tonna, Amancia Rodríguez de Alegre, Adelia Loreto Saralegui de Silva y Manuel Jesús González desde el 1.o de Mayo hasta el 31 de Octubre del año en curso, fecha esta última en que deberán cesar en sus funciones.

43—Desígnanse Delegados del Ministerio de Salud Pública a los doctores Adolfo Morales, Jefe del Departamento de Bío Estadística y Alberto Bertolini, Jefe de Sanidad Terrestre, al Seminario que, sobre denuncias de enfermedades transmisibles, se realizará en Santiago de Chile, patrocinado por la Oficina Sanitaria Panamericana y el Gobierno Chileno.

44—Autorización a la Contaduría General de la Nación para liquidar con cargo al Rubro 1.08 del Item 10.54 "Compensaciones y complementos varios", Inciso A) "Para pago de Laboratoristas de Guardia", determinadas partidas mensuales, correspondientes al Hospital Maciel, Pasteur, Pereira Rossell.

45—Autorización a la Contaduría General de la Nación para liquidar con cargo al Rubro 1.09, Inciso C) del Item 10.54. "Retribución de Encargados de Rayos X", determinadas partidas mensuales a funcionarios Encargados de Rayos X y Custodia de Radium, del Centro Departamental de Artigas, Canelones, Flores, Paysandú, San José, Tacuarembó, Treinta y Tres, Carmelo, Estación Young, Centro Auxiliar de Lascano, de Sarandí, Sarandí del Yí, Pereira Rossell, Instituto de Radiología, Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez, Cardona, Nueva Palmira, Paso de los Toros y Cerro Chato.

Renuncias presentadas de acuerdo al Artículo 30 de la Ley Presupuestal N.o 11.923, del 27 de Mayo de 1953

46—Secretaría General. — María Irene Mederos, Jefe de 1.a (Sección Concurso). Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Administrativo.

47—Dirección de Arquitectura. — José Trimarco, Jefe de Taller del Taller Mecánico Central. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Auxiliar Especializado.

48—Colonia Etchepare. — Antonio Gallego Palacio, Oficial 4.o. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Secundario.

49—Lorenza Cristina Rodríguez de lo Santos, Guardián de Asistencia. Cargo Secundario (Imposibilidad Física).

50—División Administrativa. — Juan Izaguirre, Jefe de 1.ra del Departamento de Suministros. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Administrativo.

51—Hospital Vilardebó. — José Galmes, Ayudante de Laboratorio. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Doctor José María Estapé, Director del Hospital Vilardebó. Cargo Técnico-Administrativo.

52—Servicio de Asistencia Externa. — Doctor Carlos Rodríguez Estevan, Cirujano de Urgencia de Adultos del Servicio. Fué declarado Jubilado Civil, por el Poder Ejecutivo. Cargo Técnico.

53—Laboratorio Central de Suerología e Higiene. — Doctor Raúl F. Scaltritti, Jefe de Sección. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Asunto 5707'9. Cargo Técnico.

54—División Asistencia. — Doctor Solis Vila, Inspector Médico. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Técnico Administrativo.

55—Servicio de Radiología de Colectividades. — Lydia Amarelle de Pérez, Oficial 1.o. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Administrativo.

56—Hospital Fermín Ferreira. — Cirriano José Ferreira, Oficial 2.o. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Administrativo.

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especilidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título, de: "Venta exclusiva bajo receta profesional", en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican.

12.627—"Fórmula terapéutica y minerales" (Envase Combinado) gestionada por el Químico Farmacéutico señor Alberto A. Aiello, de "E. R. Squibb y Sons.

12.624—"Allercur Ungüento Schering" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Antonio Buranelli Carrió, de la firma "Wellington Diez Abella".

12628—"Velardón", gestionada por el Químico Farmacéutico señora Josefina Fernández de Méndez, de la firma "Carlos Ferrés" (hijo).

12.605—"Atelor Roche" (polvo), gestionada por el Químico Farmacéutico señor Héctor M. Vigil, de "Sapac Corporation".

12.647—"Pantomicina Inyectable 1 GM Abbott", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben Aguiar.

12.620—"Neoteben" (ampollas), gestionada por el Químico Farmacéutico señor Antonio Buranelli Carrió, de Química Bayer.

12.636—"Cortisona" (comprimidos de 200 mg.), gestionada por el Químico Farmacéutico señor José C. Paz de "Compañía Industrial Farmacéutica Limitada".

12.616—"Supositorios aminofilina compuesta" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis Alberto Bravo, de "Laboratorio Científico Uruguayo".

12.568—"Nesdonal", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Hércules Mezzottoni de "Sociedad Química Rhodia Uruguaya".

12.654—"Ftaniazur", gestionada por el Químico Farmacéutico seño Máximo R. Amorín.

12.618—"Rediscore", gestionada por el Químico Farmacéutico señora Josefina V. de Salaverry, de la firma "Héctor M. Fabricio".

12.614—"Ferro-Bifacton" (tabletas), gestionada por la Química Farmacéutica señora Josefina Fernández de Méndez, de la firma "Carlos Ferrés (hijo)".

12.653—"Metiocolina comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bravo.

12.652—"Namurón", gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos A. Monte.

12.650—"Seditón", gestionada por el Químico Farmacéutico, señora Matilde R. de Canessa del "Laboratorio F. L.".

Otros productos

12.633—"Tiofum X", insecticida, gestionado por el Químico Farmacéutico señor Antonio Bombao, de "Laboratorios Labor".

12.604—"Clorexceno" insecticida, gestionado por el Químico Farmacéutico señor Hugo Dellachá de la firma "Mateo Brunet S. A. C.".

12.632—"Cucarachicida X" insecticida, gestionado por el Químico Farmacéutico señor Antonio Bombao, de "Laboratorio Labor".

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialida-

des que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: "Venta exclusiva bajo receta profesional", en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican.

12.567—"Salicilato de Sodio" Atlántico, gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon de la firma "Laboratorio Atlántico S. A.".

12.262—"Asprodina Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart de la firma "Laboratorios Dispert S. A.".

12.572—"Comalt 15 ampollas", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Lagdon, de "Laboratorio "Atlántico" S. A.".

12.536—"Cloro-Trimeton" (inyectable), gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes de la firma "José L. Cuencia.

12.551—"Frianol" (Supositorios), elaborada por Chemiewerk Homburg A. G. de Alemania, gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió.

11.232—"Tabletas Droxalumin" elaborada en el Laboratorio C. I. D. E. gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Castiglioni.

12.410—"Umbradil Viscoso B", elaborada en el Laboratorio Astra-Suecia de Antía Moll y Cía. Ltda., gestionada por el Químico Farmacéutico Aníbal J. Moll, Montevideo.

12.548—"Kamillosan líquido" elaborada en el Lab. Chemiwrk Homburg A. G. Frankfurt Main, Alemania, gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió.

12.550—"Palmatina" (diurético) gestionada por la Química Farmacéutica Lila Hortiguera y elaborada por el Lab. Mariotte.

12.565—"Buxiolan" (comprimidos), gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada por Lab. Atlántico S. A.

12.571—"Nikekora", gestionada por el Químico Enrique Langdon y elaborada por Laboratorio Atlántico S. A.

12.566—"Novamel", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon de la firma Laboratorio Atlántico S. A.

Otros productos

12.386—"Blanck Flag", gestionada por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella, elaborado por Laboratorios Americanos S. A.

Inscripción de Títulos

Apruébase la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de doctor en Medicina y Cirugía, expedidos a favor de: Ida Lydia Grecco, Efraín Junio, Emilio Raúl Cannegre y Alberto Bonifacino.

Apruébase la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Lydia Dibanat.

Apruébase la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Natividad Sosa Pérez.

La Secretaria.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 20 de noviembre de 1953.

En este Acuerdo figuran los decretos: 25.388 bis y 25.455 del 13 de noviembre 1953. Decreto Nº 25.456 del 25 setiembre 1953 y decreto 25.457 del 16 de diciembre 1953.

1—Designación de María Magdalena Catalina Poncell Ferreira, para ocupar un cargo de Enfermero 3º en el Hospital Pedro Visca. Cargo Secundario.

2—Designación del señor Hugo Baeza Castro, para ocupar un cargo de Sereno en la División Administración. Cargo Secundario.

3—Designación del doctor Franklin Landoni, con carácter interino para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Adjunto en el Hospital Pasteur. Cargo Técnico.

4—Designación del doctor Luis Enrique Bengochea con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico Anestesista Adjunto en el Hospital Maciel. Cargo Técnico.

5—Designación de la doctora Diva Irma Ravera de Bengochea con carácter interino, para ocupar un cargo de Anestesista de Sala y Guardia en el Hospital Maciel. Cargo Técnico Especializado.

6—Designación de Nancy Toledo Correa, con carácter interino, para ocupar un cargo de auxiliar Preparador de Anatomía Patológica en el Hospital Pereyra Rossell. Cargo Auxiliar Especializado.

7—Designación del doctor Ivo Ferreira Buadas con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Tacuarembó. Cargo Técnico.

8—Designación del doctor Francisco Rissi para ocupar con carácter interino, un cargo de Médico Ayudante de Sala de Cirugía Pediátrica en el Hospital Pedro Visca. Cargo Técnico.

9—Designación de la señora Carmen Ochoa de Curto para ocupar con carácter interino, un cargo de Dietista en el Hospital Maciel. Cargo Técnico Especializado.

10—Designación del doctor Federico Schletter con carácter interino para ocupar un cargo de Anestesista de Sala y Guardia en el Hospital Maciel. Cargo Técnico Especializado.

11—Designación del doctor Atilio Trenchi para ocupar un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiólogico (Dispensario N.o 9) de los Servicios Externos del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa, de acuerdo al resultado del Concurso realizado. Cargo Técnico.

12—Designación de Armónico Dechine, Alba Leonor Ibáñez y Rosaura Guimaraens de Román para ocupar tres cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro de Salud Pública de Salto. Cargos Secundarios.

13—Designación de la doctora Ida Lydia Grecco de Rodríguez con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogico Pediatra en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Cargo Técnico.

14—Designación del señor Germán Gil Barrios para ocupar con carácter interino un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia en la Colonia Saint-Bois. Cargo Técnico.

15—Designación del doctor Germinal Bangueses con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogico Adjunto en la Colonia Etchepare. Cargo Técnico.

16—Designación de la señora Filomena D'Angelo de Bo con carácter interino, para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Juan Lacaze. Cargo Técnico.

17—Designación de Lucía Olmedo de Salaverriborda con carácter interino, para un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Minas de Corrales (actualmente es Partera del Centro Departamental de Paysandú). Cargo Técnico.

18—Designación de Estefanía Sichel y Juan Pravia Garat para ocupar dos cargos de Auxiliares de Medicina en el Hospital Pereira Rossell. Cagos Auxiliares Especializados.

19—Designación de Inés Laborde de Cantisani y Olga Ochoa de García Da Rosa con carácter interino, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Fermín Ferreira, a la actual Nurse interina del Hospital Maciel, señora Inés Laborde de Cantisani, y para subrogar a ésta, interinamente se designa a la actual Nurse interina del Centro Departamental de Salto, Olga Ochoa de García Da Rosa. Cargos Técnicos.

20—Designación del señor Isaac Almeida para ocupar un cargo de Capataz en el Hospital Pereira Rossell. Cargo Secundario.

21—Designación de Luis Raúl Gómez Klinger y Américo Pérez Lagrave, con carácter interino para ocupar dos cargos de Auxiliares de Medicina en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades infectocontagiosas. Cargos Auxiliares Especializados.

22—Designación del señor Bibiano Barredo de María actual Oficial 4.o de la División Administración, para ocupar un cargo de Chófer de 2da. en la misma División. Cargo Secundario.

23—Designación de Eber Luis Borra Ceppi, Julio César Diaz Gasco, Norberto Walter Troncoso Martínez y Prudencio Gallego Aguiar para ocupar cuatro cargos de Guardián en la Colonia Etchepare. Cargos Secundarios.

24—Designación del señor José Enrique Calvo Pose para ocupar un cargo de Lavador en la División Administración. Cargo Secundario.

25—Designación del señor Walter Moreno Rodríguez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Etchepare. Cargo Secundario.

26—Designación de la señorita Nélida Noemí Cabrera para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar 1º de Laboratorio en el Hospital Pereira Rosell. Cargo Auxiliar Especializado.

27—Designación de Eddy Saldaña Tate para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salto, de acuerdo al resultado del Concurso realizado.

28—Autorización para utilizar los servicios del señor Rubén Outeda en funciones de Peón Enlazador del Instituto Antirrábico. Cargo Secundario.

29—Escuela de Sanidad y Servicio Social. — Suplencias: Esther Yolanda Camilli en reemplazo de la funcionaria de la Escuela de Nurses, Carmen Molina de Camarote, en uso de diez y ocho días de licencia por enfermedad.

30—Centro Departamental de Treinta y Tres. — Suplencias: María Elida Palacios en reemplazo de Evola Malvárez de Ipuche a partir del 1º de mayo al 31 de agosto.

31—Centro Auxiliar de Minas de Corrales. — Suplencias: Aracy Rivero en reemplazo de Flora Cuña de Aguirre, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

32—Centro Auxiliar de San Ramón. — Suplencias: María Irene R. de Sosa en reemplazo de la Partera titular Isabel R. de Berreta por el término de un mes, en uso de licencia por enfermedad.

33—Hospital Pereira Rossell. — Suplencias: Se autoriza para presupuestar las suplencias realizadas por los siguientes Médicos: doctora Nerbia Pellegrini de Parrillo y Emilio Prina en reemplazo de los Médicos Lorenzo Pietra y Deobaldo Febles, por un mes y un día respectivamente.

34—Centro Departamental de Paysandú. — Suplencias: Se autoriza la utilización de servicios de los siguientes suplentes: Gabina E. Barreto, Santiago Pereira, Inés Benítez de Robledo en reemplazo de los titulares, Graciana O. de Pereira, Juan B. Romeo y Rosa Lima Fernández de Inchausty por el término de treinta días, setenta días y treinta días respectivamente.

35—Centro Departamental de Salto. — Suplencias: Se autorizan los servicios de los siguientes suplentes: Yolanda Sosa, Armónico Lechini, Ana María Píriz de Correa, María del Carmen Martínez de Bruno y Julián José Pertusatti, en reemplazo de: Bibiana Rodríguez de Viticel, José Fernández, Carmen Díaz, Carmen Guarino de Rosasco y Rogelio Cano, por el término de un mes, un mes, un mes, un mes, y un mes respectivamente.

36—Acéptase la renuncia del doctor Romeo Musso, presentada con fecha 27 de octubre ppdo., del cargo de Médico Suplente del Bureau de Cirujanos de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa.

37—Autorízase la permuta de cargos, solicitada por las funcionarias del Asilo Luis P. del Campo y del Hospital Pedro Visca, María Esther Rumbo de Souto y María Luisa Telis, respectivamente, por lo que en lo sucesivo, la señora María Esther Rumbo de Souto, figurará presupuestalmente como Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca y María Luisa Telis, como Auxiliar de Servicio del Asilo Luis P. del Campo.

38—Autorízase la permuta de cargos, entre las funcionarias del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, señorita Eloísa Rosa Olivera, (Auxiliar de Servicio) y Ercilia Acosta (Lavandera).

39—Se establece que el cargo de Médico Adjunto de Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, que tiene por características; Item 10.77, P. 116, C. II-G.12 Nº de orden 164, estará radicado en el Centro Departamental de San José. — Dése cuenta a la Asamblea General.

40—Rectifícase el nombre de la señora Aurora Fialho Delgado, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Melo, por el de Aurora Fialho Delgado de Arce.

41—Acéptase la renuncia del doctor Elías Epstéin, presentada con fecha 3 de noviembre de 1953, del cargo de Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa.

42—Acéptase la renuncia del doctor Salomón Fabius, presentada el 1º de noviembre de 1953, como integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

43—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para imputar al artículo 244 de la Ley de Presupuesto 11.923 la cantidad de $ 7.225.98, por adquisiciones realizadas a las firmas "Emilio Fontana S. C."; "Barraca Susesa S. A." y "Ferretería Fratelli S. A." por decreto 23.406, licitación 129, y cuya atención por los rubros que disponía el citado decreto no pudo realizarse, por falta de disponibilidad en los mismos.

44—Modifícase el Apartado 2º del decreto 19.024 del 14 de julio 1950, en el sentido de que deberá atenderse con el rubro 3.05 "Material Médico Hospitalario y de Laboratorio" del Item 10.54 del ejercicio 1953 y no con el rubro 3.05 del Item 10.50 del ejercicio 1950 la erogación de $ 2.211.95, por la adquisición realizada a "Philips del Uruguay S. A." de una mesa urológica.

45—Declárase que el nombramiento del doctor Julio María López Estevez, para ejercer la Dirección de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, formulado por decreto 24.091, del 22 de Junio ppdo., tiene carácter de dedicación parcial.

46—Rectifícase el nombre del señor Fulgencio Bertollotta Rodríguez, Enfermero 1.o de la Colonia Etchepare, por el de Fulgencio Bartollotti Rodríguez.

47—Rectifícase el nombre de Blanca Peláez. Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca por el de Blanca Ferreira de Vicuña.

48—Rectifícase el nombre de Mirta Isabel González Pérez, Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Melo, por el de Mirta Isabel González Pérez de Maisonave.

49—Confírmase hasta el 13 de Diciembre de 1954, al doctor León Esperanza, en el cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Dispensario Tisiológico N.o 3, del Servicio de A. y P. Antituberculosa (Servicios Externos), cargo para el que fué designado por Decreto 19.963, del 13 de Diciembre de 1950, de acuerdo al resultado del Concurso realizado en su oportunidad.

50—Rectifícase el nombre de Floripa Lucas de la Paz, Enfermera 1.o del Hospital Pereira Rossell, por el de Floripa Lucas de Umeres.

51—Déjase sin efecto el Decreto 24.601 del 11 de Setiembre de 1953 y vuelva la Auxiliar de Servicio María Elena Ruso de Meneses a ocupar su cargo en el Hospital Pereira Rossell.

52—Autorización para invertir la cantidad de $ 5.000.00 para financiar las obras de construcción de un Centro de Salud en Artigas, las cuales serán realizadas con la colaboración de la Intendencia Municipal del citado Departamento.

53—Declárase que la cantidad de pesos 3.200.00 que deberá abonarse al doctor Elio García Austt por concepto de honorarios profesionales, según lo dispuesto en el Decreto 24.122 del 10 de Junio ppdo., deberá ser abonado con cargo a los fondos depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en la Cuenta "Sucesión Carlos A. Platero, Juzgado de 1.ra Instancia en lo Civil de 5.o Turno".

54—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos a favor de la Química Farmacéutica, María Celia Apelo de Mircovich, por un total de $ 680.00 mensuales, por los cargos de Asistente de Laboratorio del Instituto de Endocrinología ($ 380.00) y Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur ($ 300.00) a regir desde el 31 de julio ppdo., fecha de su presentación.

55—Modifícase el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 24.623, de fecha 11 de Setiembre de 1953, correspondiente a la licitación 261, Negatoscopios, en el sentido de que la adjudicación hecha a la firma Otto Staininger, es por un importe de 8.186.21 coronas suecas, Cif Montevideo y no por U$S 1.581. de acuerdo con la cotización en la fecha de la operación.

Renuncias presentadas de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 11.923, del 27 de Marzo de 1953

Dirección de Arquitectura

56—Beneficio Curbelo Paiz, Maestro Albañil Fumista. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo de Oficio.

Hospital Maciel

57—Doctor José Joaquín Canabal, Médico Jefe de Servicio Dermosifilopático. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Técnico.

58—Doctor Carlos María Infantozzi Mastrángelo, Auxiliar de Dermatología. Cargo Auxiliar Especializado. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja.

Hospital Pasteur

59—Señora Isabel Galli de Gugic, Enfermera 1.o. Cargo Secundario. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria, expedido por la Caja.

Hospital Vilardebó

60—Domingo Fusaro Rago, Auxiliar del Servicio Social. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Auxiliar Especializado.

División Asistencia

61—Orestes Garate Larghero, Fiscal de 1.ra. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Administrativo.

Centro Auxiliar de Cerro Chato

62—Martín Radiccioni, Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Cerro Chato. Cargo Secundario.

Colonia Saint Bois

63—María Campi de Carbajal, Nurse Jefe. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Técnico.

64—Isabel Cabrera de Fernández, Enfermera 1.o. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Secundario.

Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa

65—Vicente Mazzeo, Conserje 1.o. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Secundario.

Hospital Pereyra Rossell

66—Doctor Juan Carlos Munyo, Médico Otorrinolaringólogo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas y Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de Sala y Policlínica del Hospital Pereyra Rossell. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria, expedido por la Caja.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 27 de noviembre de 1953.

Designación del doctor Mario Haroldo Camacho Rodríguez para ocupar con carácter interino, el cargo de Médico Oftalmólogo de la Clínica Preventiva de la División Higiene.

—Hospital Fermín Ferreira. — Suplencias: Doctor Dardo Edison Vega en reemplazo del Médico de Guardia Mario Cabrera Roca, en uso de trece días de licencia por enfermedad.

—Colonia Saint Bois. — Suplencias: Doctora Angela Rodríguez de Villarreal en reemplazo del doctor Aníbal Tabárez, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

—Instituto de Ortopedia y Traumatología. — Suplencias: doctora Selva Ruiz de Marella en reemplazo del Médico de Guardia Rodolfo Gandós Reilly, en uso de seis días de licencia reglamentaria.

—Licitación 354 (2.o llamado, del 19 de octubre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Rigau Ltda., por re-

sina de goma, por un total de $ 19.600.00.

—Licitación N.o 328 (1er. llamado del 21 de setiembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Arnaldo C. Castro S. A. por $ 799.50, por suministro de una máquina duplicadora accionada eléctricamente a fojas 21 vuelta, informa el Asesor Francisco José Vita.

—Licitación 303 (2.o llamado, del 21 de setiembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Julio Santoro, para la realización de Obras de Reforma en los servicios higiénicos del Centro Auxiliar de Castillos, totalizando $ 5.940.00. A fojas 9 informa el arquitecto Jaime Ferrer.

—Licitación 312 (2.o llamado, del 21 de setiembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Barraca Susena S. A. por adquisición de artículos de barraca, por un total de $ 9.667.00. A fojas 10 informa el Asesor, arquitecto José Mauvezin Lanza.

—Licitación 334 (2.o llamado, del 5 de octubre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Carlos Brignoni, por suministro de extintores, destinados al Hospital Pereira Rossell, por un total de $ 2.284.00. A fojas 12 y 12 vuelta informa el Asesor señor Domingo Pioli.

—Autorízase a librar orden de pago a favor del Hotel Nogaró Montevideo, por $ 1.026.50 por concepto de hospedaje y pensión durante el mes de julio de 1953, al profesor doctor R. Phillip Allison y al doctor Stelle Douglas Young.

—Acéptase la renuncia de la señora Olga Moreira de Salgado con fecha 5 de noviembre de 1953, de su cargo de Enfermero 3.o del Centro Auxiliar de San Carlos.

—Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos a las siguientes personas, doctor José María Blanco, químico farmacéutico Leandro Pereyra Siri, señor Coralio Sánchez, doctor Juan Carlos Castiglioni Alonso, señor Nicolás Marmo y profesor doctor José J. Estable, como representantes del Sindicato Médico del Uruguay, Facultad de Química y Farmacia, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Colegio Médico del Uruguay, Cámara de Importadores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos y Facultad de Medicina.

—Acéptase la renuncia del señor Hugo Da Silva presentada con fecha 1.o de noviembre de 1953, de su cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur.

—Autorízase a incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores, la factura de la firma M. Moreno E. (h.) por $ 510.00 por suministro de 60.000 ravioles efectuado el 24 de diciembre de 1931, a la Colonia Etchepare.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria por $ 5.09 a favor del Servicio de Transmisiones, por concepto de despacho radiotelegráfico cursado a Wáshington en el mes de mayo de 1947.

—Autorización a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria por $ 52.70, a favor de la firma Alceo Machado, por suministros farmacéuticos, a la Policlínica de Vergara, realizados en el mes de diciembre de 1947.

—Contribución del Ministerio de Salud Pública por $ 9.430.00 para solventar la deuda contraída por la Comisión Pro-Hospital de Juan L. Lacaze, con la firma contratista G. Lesci Viera, por las obras complementarias realizadas en el Centro Auxiliar de Juan Lacaze, consistente en la construcción de cercos, garaje, local de calefacción, modificaciones generales, revestimientos etc.

—Autorización a la Contaduría General de la Nación para efectuar una trasposición entre los rubros del Item 10.54, por un total de $ 474.466.66.

—Modifícase la imputación dispuesta por el decreto 21.361. — Artículo 2.o, en el sentido de que debió ser con cargo al artículo 70 de la ley de Ordenamiento Financiero, y autorízase a la Contaduría General de la Nación para imputar al artículo 244 de la ley 11.923, $ 39.330.00 a que ascendieron las adquisiciones realizadas a las firmas Grafex S. A. e Impresora Uruguaya S. A.

—Acéptase la renuncia del doctor Norris L. Surraco del cargo de Jefe de Laboratorio de Bacteriología del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scoseria".

—Autorízase el arrendamiento a partir del 1.o de noviembre de 1953, de la finca sita en la calle Porvenir 2500, propiedad del señor Pedro Ordoqui, en la suma de $ 260.00 mensuales, por un plazo de duración de un año con opción a un año más para sede de la sucursal Unión del Servicio de Asistencia Externa.

—Asígnase al Oficial 2.o señor Miguel Más de Ayala hasta la suma mensual de $ 50.00 para abonar los gastos de locomoción que le origine el cometido de vigilancia que le ha sido encomendado, en los establecimientos de Salud Pública.

—Autorización a la Contaduría General para liquidar con cargo al Rubro 1.08 del Item 10.54, para pago de Laboratoristas de Guardia, determinadas partidas mensuales, correspondientes a los hospitales Maciel, Pasteur, y Pereira Rossell.

—Autorización a la Contaduría General para liquidar con cargo al Rubro 1.09 inciso C del Item 10.54, determinadas partidas mensuales, a los funcionarios que realizan tareas de Encargados de Rayos X y Custodia de Radium, de los establecimientos que se detallan en el respectivo decreto.

Renuncias presentadas de acuerdo al artículo 30 de la ley 11.923, del 27 de marzo de 1953.

—Hospital Pereira Rossell. — Mercedes Alonso Díaz, Auxiliar 1.o de Rayos X, Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatorio, expedido por la Caja de Jubilaciones. — Cargo Auxiliar Especializado.

—Hospital Pasteur. — Justa Bardecio de Bibbo, Auxiliar 2.o de Farmacia. — Cargo Auxiliar Especializado.

—Exaltación De la Cruz Rodríguez de Alvarez, Auxiliar de Servicio. — Cargo secundario.

—Hospital Vilardebó. — Señor Ubaldo Sainz, Guardián. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatorio, expedido por la Caja. — Cargo secundario.

—Servicio de Asistencia Externa. — Ascención D. Logullo de Alcalde, Oficial 1.o del Dispensario del Cerro. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatorio expedido por la Caja. -- Cargo administrativo.

—División Higiene. — Julio C. Marpons, Inspector. — Cargo administrativo.

—Colonia Saint Bois. — María Queiro Leiras, Auxiliar de Servicio. Imposibilidad física.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar a los doctores Elbio Rodríguez Peinado, Ricardo Bastos Peltzer, Luis A. Ruiz Suárez, Juan Caritat, Luis Felipe Algorta Guerra, Manuel Bianchi Varese y Herschel Ginella, Médicos del Servicio de Certificaciones de Salud Pública, la suma de $ 42.00 mensuales a cada uno por concepto de gastos de locomoción, con retroactividad al 1.o de mayo y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

—Designación de Julio Blas Pérez Marta, Luis Alberto Spinelli González y Natalio José Tegaldo Rivero para ocupar tres cargos de Auxiliares de Servicio en la Colonia Etchepare. — Cargos secundarios.

—Designación del arquitecto José Mauvezin Lanza para ocupar el cargo de Arquitecto Director de la Dirección de Arquitectura (actualmente ocupa el cargo de Arquitecto Jefe del Sector Capital. — Cargo técnico-administrativo.

—Decreto estableciendo que la venta y obtención de todos los antibióticos en cualquiera de sus etapas de comercialización se hará bajo el sistema de doble receta profesional.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de enero de 1954.

1500—Acéptase la renuncia presentada por la señora Angélica V. de Lagos del cargo de Encargado de Sector, de la Dirección General de Correos.

1501—Idem por la señorita María Julia Rodríguez Diez, del cargo de Inspectora de 2.a, del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

1502—Idem por el señor Nicolás Guariglia, del cargo de Fundidor, del Instituto de Química Industrial.

1503—Idem por la señora Isabel Ronca de Corti, del cargo de Oficial 3.o, de la Dirección General de Correos.

1504—Idem por el señor Ulpiano Caballero Fajardo, del cargo de Chofer, de la Dirección General de Correos.

1505—Autorízase a la Dirección General de Correos para fijar, al Agente de Correos F. N.o 32, de Estación Barker (Departamento de Colonia), señor Natalio Viera Detjen, una partida mensual para alquiler, por la suma de $ 25.00, en compensación de la parte que cede para asiento de la oficina postal a su cargo.

1506—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad, la suma de $ 22.25, que percibió de menos el funcionario señor José Sena, Encargado de la máquina franqueadora que funciona en la Sucursal de Correos A. N.o 2.

1507—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Oscar Airudo, la suma de $ 150.00, que le adeuda por concepto de reintegro de gastos que se le ocasionaron con motivo del reemplazo efectuado por licencia por enfermedad de la Jefe titular de la Sucursal de Correos de José Pedro Varela (Departamento de Lavalleja), en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1952 y el 15 de enero de 1953.

1508—Prorrógase por el término de 180 días, el plazo concedido a la firma Frigorífico Artigas S. A., para el cumplimiento total de la reexportación de una partida de cemento "Dárex".

1509—Autorízase al Instituto de Química Industrial para proceder a la renovación por el Ejercicio 1954, el crédito

de $ 450.000.00, con la garantía de materias primas y productos elaborados, —cuya contratación con el Banco de la República fué autorizado por resoluciones anteriores— a efecto de adquirir materias primas para ser industrializadas por dicho Organismo.

1510—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.482, formulada por el señor Mark Michael Wise, de Australia, para "Mejoras para obtener ramio".

1511—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 7.671, formulada por la señora Novella Gasperini de Nieder, de Buenos Aires, para "Vigas precomprimidas de elementos de hormigón prefabricados".

1512—Decreto incluyendo el sebo entre los productos sujetos al régimen de cuenta abierta, establecido por la ley número 8.935, de 5 de enero de 1933 (artículos 26-33) y decreto ley N.o 10.257, de 23 de octubre de 1942 (artículo 38).

1513—Decreto reglamentando la aplicación del artículo 133 de la ley de Presupuesto de 27 de marzo de 1953, en lo referente a la situación que se plantea en los Servicios de Correos por la existencia de numeroso personal que atiende en comisión, tareas que no corresponden a las de sus cargos presupuestales.

1514—Declárase comprendido en el régimen del decreto de 31 de marzo de 1950, reglamentario de la ley N.o 11.395, al personal titular de los 3 cargos de estafeteros de la Dirección General de Correos, creados por la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, quienes disfrutarán del viático mensual de $ 50.00 a partir de la fecha de toma de posesión de cargo, con ajustamiento a las normas del decreto antes mencionado.

1515—Autorízase a la firma Renzo Cortimiglia, para reexportar con destino al Brasil, República Argentina y|o Italia, 6 camiones marca "White", 6 remolques plataforma, respuestos y accesorios.

1516—Autorízase a la firma Trabucati y Cía., para exportar con destino a Estados Unidos de América, en carácter de muestras sin valor, un tamborcito con mineral de ferromanganeso en bruto, con un valor comercial de $ 3.00.

1517—Auméntase a la Agencia de Correos A. N.o 73, a cargo del señor Alfredo Scarcela, la asignación fija de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales —que tiene actualmente— a la cantidad de ciento cinco pesos ($ 105.00) mensuales.

1518—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para adquirir a la firma "Casas Z S. A.", 5 uniformes para su personal de servicio, en la suma total de $ 675.00.

1519—Modifícase la resolución de fecha 28 de julio de 1952, que autorizó a la firma Industrial y Comercial S. A. (INCO S. A.), para enviar a Alemania un rodillo WD 305, para máquina de planchar cueros, en el sentido de establecer que la mencionada firma, deberá importar previamente a la salida del implemento defectuoso, otro rodillo, WD 305, para máquina de planchar cueros, apto para su normal funcionamiento.

1520—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 15 de abril de 1953, que le intimó a la firma "Beisso y Cía.", el pago de las diferencias de sueldos reclamadas por su ex empleada, señorita Gladys Imola.

1521—Decreto convocando a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación N.o 18, del Transporte, para elegir sus representantes para integrar el Consejo Directivo de la misma.

1522—Mensaje a la Corte Electoral, dándole cuenta del cometido que se encomienda al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, por el decreto a que se refiere la anotación anterior.

1523—Resolución integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 22, del Departamento de Río Negro.

1524—Mantiénese en todos sus términos la resolución de 3 de noviembre de 1952, por la cual el Poder Ejecutivo declaró que no procedía su intervención en la apelación interpuesta por la firma Hotel San Marco S. A., (propietaria del "Gran Hotel España"), contra los laudos del Consejo de Salarios del Grupo 9, de fechas 4 y 7 de febrero de 1952, por carecer, dicha firma, de personería legal para apelar dichos laudos.

1525—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y S. A., de fecha 7 de julio de 1953, que intimó a la firma "La Especial de Niños S. A.", el pago de las diferencias de salarios reclamados por su ex empleada señorita Nilda E. Bordac, por concepto de sueldos no ajustados a su categoría.

1526—Resolución designando Miembros ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Industrias Gráfica y Papelera).

1527—Institúyese un Consejo de Salarios par fijar retribuciones al personal que trabaja en las peluquerías del Departamento de Montevideo.

1528—Institúyense dos Consejos de Salarios —para fijar retribuciones mínimas al personal que desempeña tareas de dirección,— en el Frigorífico Anglo, el primero; y en los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour y Castro, el segundo; y dos Consejos de Salarios —para fijar retribuciones mínimas del personal administrativo— que desempeña tareas en los referidos Organismos.

1529—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones al personal —incluso cargos de dirección— que trabaja en la Industria y Comercio del Departamento de Maldonado.

1530—Decreto nombrando Miembros ante el Consejo de Salarios instituído para Hornos de Ladrillos de Campo.

1531—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo N. Galli, del cargo de Miembro de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones; y desígnase provisoriamente Miembro de la referida Comisión al ingeniero Rafael Guasp.

1532—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para adquirir directamente 22 uniformes de verano para su personal de servicio, en la suma total de $ 2.420.00.

1533—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para adquirir al Ministerio de Hacienda 10 máquinas de escribir, al precio de $ 300.00 cada una.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1952

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46	36
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309	196	—	—
Avisos anteriores	7.588	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658
Avisos del día	1.027	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852
Balances	221	266	337	382	400	460	446	250	402	803
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137	88	63	157
Estados, Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	19	24	20
Estados, Judiciales	19	19	27	38	23	22	27	24	32	35
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99	90	86	78
Infracciones Aduaneras	1	1	1	2	2	—	—	4	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181	196	145	211	295	296	248	224	292	291
Comodines	213	198	235	171	146	203	93	142	111	140
	15.521	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

105ª SESION

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 16 de 1953

PRESIDE EL SEÑOR ARTURO LEZAMA

(PRESIDENTE)

ASISTEN EL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, DON JUSTINO ZAVALA MUNIZ, Y EL SEÑOR SUBSECRETARIO, DOCTOR JORGE VILA

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Informes del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social respecto de los siguientes puntos:

1.o) Aumento general de pasividades, jubilación automática y fijación del monto mínimo de jubilaciones y pensiones.

2.o) Jubilación especial para la mujer.

3.o) Beneficio especial de retiro para los afiliados a la Caja de Industria y Comercio.

4.o) Beneficio de subsidio para los afiliados a la Caja de Industria y Comercio.

5.o) Desgravación de las pasividades inferiores a pesos 6.000.00 anuales que sirve la Caja de Industria y Comercio; y

6.o) Pago de las jubilaciones patronales, cuyos titulares tengan deudas con la Caja. — (Carp. 1626|953). — Repartido 605.

1

Asisten los señores Representantes Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Tomás G. Brena, Isolina Brioso de Villanueva, Norberto Caravia, José Pedro Cardoso, Gustavo Castellanos, Ramón A. Cotelo, Ricardo A. Ferrari, Salvador M. Ferrer Serra, Francisco A. Gilmet, Julio Hugalde, Mateo Legnani, Arturo Lezama, José León Lezama, Pedro M. Macedo, Pedro Martins Marins, Carlos V. Puig, A. Francisco Rodríguez Camusso, Silvio H. Silva, Julio Trías Du Pré, Emilia Valverde de Graña, Carlos M. Verdier y Luis Vidal Zaglio.

Fuera de hora, los señores Representantes Alfredo Alambarri, Edgardo Buscarons Dotta, Jorge Carbonell y Migal, Donato Cartolano, Gabriel José D'Amado, Hildebrando de Barros, Juan E. Fabini, Guillermo Fernández, Miguel A. Ferreiro Iraola, Antonio Gabito Barrios, Felipe Gaione, Pompilio García, Juan C. López Gutiérrez, Armando R. Malet, Carlos M. Mattos, Baudilio Núñez Mendaro, Huáscar Parallada, Juan Carlos Praiva, Judith Reyes de Ohaco, Renán Rodríguez, Carlos M. Ruiz, Fermín Sorhueta y Gabriel Terra.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Wáshington Fernández, Rafael Frías Pérez, Carlos B. Moreno, Enrique Pastorino, Miguel Serra, Horacio Terra Arocena e Ismael L. Triay.

Con aviso, los señores Representantes Rodney Arismendi, Ciro Ciompi, Juan A. Goñi, José L. Morales Arrillaga, Lorenzo S. Mussio y José E. Urrutia Serrato.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Luis C. Acosta, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, Gabino Azeves, César Batlle Pacheco, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Justino Carrere Sapriza, Rodolfo S. De Angeli, A. Rodolfo Delgado, Arturo J. Dubra, Venancio Flores, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Raúl R. Gaudín, Euclides Gonçalvez, Carmelo González, Mario L. Goyenola, Remigio Lamas, Isidoro Leirana, Alfredo Lepro, Héctor Lorenzo y Losada, César Z. Palomeque, César A. Piffaretti, José Antonio Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, Juan Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Juan Carlos Schauricht, Abel Segarra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo J. Solares, Pedro Tamón, Miguel A. Trianón, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto

(Es la hora 17 y 10).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

"La Presidencia de la Asamblea General remite copia

de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, poniendo en conocimiento que la Conferencia de la Unión Interparlamentaria se efectuará en Wáshington durante los días 9 al 14 del corriente mes, a los efectos de la designación de delegados del Poder Legislativo".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Internacionales.

"La citada Presidencia remite copia del mensaje del Poder Ejecutivo, comunicando que ha dictado un decreto que autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a importar hasta 100.000 kgs. de fariña, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

DE LA CAMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores comunica que con fecha 14 de octubre sancionó los siguientes proyectos:

Por el que se aumenta el capital del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la cantidad de $ 4.000.00 como contribución al Comité Patriótico de Paso de los Toros, para los festejos del Cincuentenario de dicha villa.

Por el que se considera como parte integrante del sueldo, las partidas que las instituciones afiliadas a la Caja de Jubilaciones Bancarias liquiden a sus empleados u obreros para el pago del alquiler de su casa-habitación".

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívense.

PEDIDOS DE INFORMES

"Del señor Representante Puig al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, sobre montos —discriminados por Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Municipios— —de las deudas por concepto de aportes jubilatorios, a la fecha de este pedido".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trasmitió con fecha 15 del corriente.

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Obras Públicas presenta informado el proyecto que faculta a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a invertir de sus fondos hasta la cantidad de $ 500.000.00 en la terminación de las obras de su edificio sede".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártase.

EXPOSICIONES ESCRITAS

"Del señor Representante Rosa a la Intendencia Municipal de Canelones, relativa a un petitorio elevado a aquel Municipio por la Liga Federal de Acción Ruralista".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente. (Ver 107.a sesión, numeral 10).

DE LOS MINISTERIOS

"Acuse de recibo de pedidos de informes:

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura al del señor Representante Puig, respecto de los automóviles oficiales de dicho Ministerio y sus dependencias.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al del citado señor Representante, relativo a cifras de jubilaciones y pensiones rurales servidas a la fecha, discriminadas por departamento".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a pedidos de informes:

Del Ministerio de Hacienda al de los señores Representantes Carrere Sapriza y García da Rosa, acerca de los derechos compensatorios aplicados por Estados Unidos de América a nuestros tops.

Del citado Ministerio al del señor Representante D'Amado, referente a la construcción del edificio para asiento de la sucursal de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en la ciudad de Paysandú".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

"La Presidencia del Consejo Nacional de la República de Polonia, radicado en Londres, envía una nota sobre la destitución del Cardenal Wyszynski.

Empleados y obreros de Obras Sanitarias del Estado, radicados en distintas localidades de la República, envían notas apoyando la sanción del proyecto de presupuesto para aquel organismo".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

3

(Texto de la exposición escrita:)

Montevideo, octubre 15 de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama.

A los efectos de ser trasmitida a la Intendencia Municipal de Canelones, formulo, de acuerdo con el precepto reglamentario pertinente, una exposición en los términos que siguen. Tengo conocimiento de que hace algún tiempo, una prestigiosa entidad representativa de un numeroso sector de trabajadores rurales, la Liga Federal de Acción Ruralista, se dirigió a la Intendencia Municipal de Canelones, solicitando autorización para realizar, en fecha 25 de octubre del corriente año, una concentración de trabajadores y dirigentes rurales en el Parque Artigas, de la ciudad de Canelones. No obstante el largo tiempo transcurrido la entidad peticionante no obtuvo la respuesta del caso, a pesar de haber formulado su petición con mucha antelación a la fecha de realización del acto programado. No creemos que pueda existir en el caso, razón alguna para no acordar una autorización que se impetra por una entidad seria y responsable, y que sólo pide un espacio adecuado para exponer sus ideas, que son ideas de paz y de progreso. Considero también que es misión de los gobernantes, ya sean nacionales o municipales, facilitar, por todos los medios a su alcance, las expresiones de ideas, doctrinas o de la fe, dentro del respeto a la Constitución y las leyes de la República. Máxime cuando esta difusión de ideales o las expresiones programáticas o aún legítimas protestas que se formularen, contribuyen a integrar la opinión pública, que según un publicista español citado es "la razón común de los hombres de bien", y que todos los que ocupamos posiciones públicas tenemos como deber fundamental escuchar. No obstante considerar que en el caso ocurrente, no era estrictamente necesario, legalmente, haber solicitado autorización al organismo municipal precitado, por cuanto la Liga Federal de Acción Ruralista ejercitaría el derecho que le acuerda el artículo 38 de la Constitución Nacional, y el lugar de realización del acto, sería un bien municipal de uso público (el Parque Artigas) como podía haber sido la plaza 18 de Julio de la ciudad, lugares a que tenía derecho a usar como marco de sus asambleas. Solamente se requiere en mi concepto, la comunicación a la autoridad policial, a los efectos pertinentes. Pero, como en este caso, la entidad peticionante, obrando con total corrección y repetimos con mucho tiempo, impetró autorización del organismo ejecutivo comunal, ella debió ser objeto de una decisión al respecto y comunicación de estilo. Sin pretender señalar normas y traduciendo, únicamente, como Representante por el Departamento, una legítima aspiración de un calificado y numeroso sector de trabajadores del campo, formulo esta exposición en la esperanza de que el señor Intendente Municipal de Canelones resuelva favorablemente el problema planteado. Solicito pues que la precedente exposición sea cursada a la Intendencia Municipal de Canelones.

Gastón R. Rosa, Representante por Canelones".

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase las inasistencias.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión extraordinaria del día 15:

Con licencia: Fernández (don Washington), Ferreiro Iraola, Frías Pérez, Moreno, Pastorino, Serra, Terra Arocena y Trías.

Con aviso: Goñi y Pittaretti.

Sin aviso: Abdala, Acosta, Arismendi, Astiazarán, Bonilla García, García da Rosa, Gonçalvez, González, Lorenzo y Losada, Reyes Cabrera, Segarra, Sierra Díaz, Tamón y Ubillos.

Señores Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

DIA 15

Asuntos internos.

Con aviso: González.

Obras Públicas.

Sin aviso: García da Rosa y Rosa.

Con licencia: Moreno, Fernández (don Wáshington) y Serra.

Fomento de la Producción.

Con aviso: Castellanos.

Sin aviso: Bottinelli, Cardoso, Gaudín, Lamas, Reyes Cabrera, Segarra, Malet, Terra y Ubillos".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número, no puede celebrarse sesión.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 10).

ARTURO LEZAMA
Presidente.

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor.

H. Alberto Bozzo
Secretario Relator.

Domingo Sambarino
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

106ª SESION

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 29 de 1953

PRESIDE EL SEÑOR ARTURO LEZAMA

(PRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Acuerdo General de Aranceles y Comercio. — (Aprobación). — (Carpeta 1432|952). — (**Mayoría especial; Artículo 85, inciso 7.o de la Constitución**). — **Repartido 669.**

2º — Deuda Interna de Consolidación 1951-1952. — (Emisión por el monto nominal de 173:000.000.00 de pesos). — (Carpeta 1929|953). — (Informado). — (**Mayoría especial; Artículo 85, inciso 6.o de la Constitución**). — **Repartido 672.**

1

Asisten, los señores Representantes Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Daniel Blanco Acevedo, Isolina Brioso de Villanueva, Edgardo Buscarons Dotta, Norberto Caravia, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Donato Cartolano, Gustavo Castellanos, Ciro Ciompi, Gabriel José D'Amado, A. Rodolfo Delgado, Guillermo Fernández, Ricardo Ferrari, Miguel A. Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Felipe Gaione, Pompilio García, Francisco A. Gilmet, Julio Hugalde, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, José León Lezama, Pedro M. Macedo, Armando R. Malet, José L. Morales Arrillaga, Lorenzo E. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, Huáscar Parallada, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Judith Reyes de Ohaco, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Francisco M. Ubillos, Emilia Valverde de Graña y Luis S. Vidal Zaglio.

Fuera de hora, los señores Representantes César Batlle Pacheco, Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Justino Carrere Sapriza, Ramón A. Cotelo, Rodolfo De Angeli, Hildebrando de Barros, Juan E. Fabini, Salvador M. Ferrer Serra, Antonio Gabito Barrios, Salvador García Pintos, Mario L. Goyenola, Remigio Lamas, Juan C. López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Carlos M. Mattos, Carlos B. Moreno, Juan C. Pravia, Gastón Rosa, Juan C. Schauricht, Abel Segarra, Gabriel Terra, Julio Trías Du Pré y Carlos M. Verdier.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Wáshington Fernández, Rafael Frías Pérez, Enrique Pastorino, Miguel Serra e Ismael L. Triay.

Con aviso, los señores Representantes Mateo Legnani, César A. Piffaretti y Juan Rodríguez Correa.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto Abdala, Luis C. Acosta, Pantaleón L. Astiazarán, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Oscar Bonilla García, Mauro García da Rosa, Gerardo J. Gasaniga, Raúl R. Gaudín, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Juan A. Goñi, Isidoro Leirana, Pedro Martins Marins, César Z. Palomeque, Delfos Roche, Pedro Tamón, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, José E. Urrutia Serrato y Amílcar Vasconcellos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 15).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

"La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara los siguientes mensajes y proyectos del Poder Ejecutivo:

Organizando el Consejo del Niño como servicio descentralizado, con la denominación de "Instituto Nacional de Protección a la Infancia y a la Juventud".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Por el que se designa con los nombres de "General Fructuoso Rivera" y "General Juan Antonio Lavalleja", a dos tramos de las rutas nacionales Nos. 30 y 9.

Declarando que el padrón de las propiedades destinadas a sede del Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes de San José, es el número 471 en lugar del 1471".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos.

"Por el que se modifica el régimen jubilatorio de Prácticos de Puertos y Ríos.

Jubilación del personal que presta servicios en Laboratorios de Análisis y Consultorios Radiológicos.

Extensión de los beneficios de la ley N.o 11.909 de 19 de diciembre de 1952, a los funcionarios que habiendo sido destituídos con violación de las reglas de derecho, hubieren sido luego restituídos a sus empleos.

Por el que se modifica el régimen legal vigente en materia de Jubilaciones y Pensiones Notariales.

Estableciendo un cómputo especial a los afiliados de las

Cajas de Jubilaciones que intervinieron como jugadores de fútbol en las Olimpíadas y campeonatos mundiales de los años 1924, 1928, 1930 y 1950".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Previsión Social.

"Por el que se modifica el artículo 5.o de la ley número 9.289, referente a la creación del Instituto Antirrábico".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios.

"Por el que se faculta al Poder Ejecutivo para exonerar del pago de multas por infracciones a los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 9.965, sobre erradicación de la garrapata, a los propietarios de haciendas procedentes de Artigas cuando el motivo de la infracción haya sido originado por la sequía".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Fomento de la Producción.

"La misma Presidencia destina a la Cámara un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto complementario del enviado con fecha 29 de setiembre de 1952, arbitrando recursos para el cumplimiento de los acuerdos de Asistencia Técnica, firmados por el referido Poder con la Organización Internacional del Trabajo".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"La citada Presidencia destina a la Cámara los siguientes mensajes del referido Poder:

Solicitando pronto despacho del proyecto por el que se modifica lo dispuesto por el decreto-ley N.o 9.348, de 13 de abril de 1934 en lo referente al horario de cierre de las farmacias.

Comunicando que ha dictado una resolución exonerando del pago de los derechos de aduana y adicionales, a 150 toneladas de fariña adquiridas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"La mencionada Presidencia remite a la Cámara copia legalizada de la nota del Tribunal de Cuentas de la República, dando cuenta de las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas a diversos gastos y pagos resueltos por el Ministerio de Relaciones Exteriores".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

PEDIDO DE INFORMES

"Del señor Representante Flores al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de las instrucciones impartidas respecto de la futura sede del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y detalles relacionados con la reunión de la X Conferencia Panamericana de Caracas.

De la señora Representante Brioso de Villanueva al Ministerio de Obras Públicas, relacionado con los motivos por los cuales no se hacen las instalaciones de cañerías para proporcionar agua corriente a la población de Juan Lacaze".

SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmitidos con fecha 20 del corriente

"Del señor Representante Puig al Ministerio del Interior, solicitando copia autenticada del sumario instruído a raíz de los sucesos acaecidos en la fábrica de tejidos "La Mundial"".

SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmitido con fecha 26 del corriente.

"Del señor Representante Arismendi al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, sobre jubilación de los empleados por reunión, del Jockey Club de Montevideo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmitido con fecha 28 del corriente.

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Asuntos Internacionales informa los siguientes proyectos:

Aprobación del instrumento para la Enmienda de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

Aprobación del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, y de los Convenios y Protocolos que lo integran.

La Comisión de Asuntos Internos se expida en la gestión promovida por el señor Agustín C. Caputi, solicitando autorización de la Cámara para ocupar un cargo administrativo en el Instituto Nacional de Colonización.

La Comisión de Presupuesto, integrada, informa el proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a cubrir el déficit pendiente hasta el 31 de diciembre de 1952, con el producto líquido de la emisión de una deuda interna por el monto de $ 173:000.000 valor nominal.

La misma Comisión informa un proyecto por el que se autoriza al citado Poder a disponer de la suma de pesos 40.000.00 mensuales, durante el período comprendido entre el 13 de octubre de 1952 y el 13 de abril de 1953, para cubrir las pérdidas de la Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima. (CAUSA)".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

APELACIONES

"Trescientos ciudadanos inscriptos en el Departamento de Treinta y Tres se presentan apelando la resolución de la Junta Departamental respectiva, por la que se adjudican las obras de ampliación de pavimentos en la Capital del mencionado Departamento".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Departamentales.

DEL PODER EJECUTIVO

"El Poder Ejecutivo comunica que con fecha octubre 16 promulgó la ley que declara feriados los días 22 de octubre de 1953 y 13 de enero de 1954, en conmemoración del centenario de la muerte de los Generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera".

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

"El mismo Poder acusa recibo de la exposición formulada por el señor Representante Lepro, referente a una colecta iniciada entre los profesores de Educación Física".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

DE LOS MINISTERIOS

"Acuse de recibo de exposiciones:

Del Ministerio de Hacienda a la del señor Representante Solares, acerca de irregularidades en el trasporte de cereales, que se efectúa bajo la administración del Sector Comercial del Banco de la República.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la del señor Representante Ubillos, respecto de expedientes pendientes de resolución, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Del mismo Ministerio a la de los señores Representantes Beltrán (don Enrique), Morales Arrillaga y Bonilla García, por la que solicitaban del Poder Ejecutivo el otorgamiento de una pensión graciable a las señoritas Julia, Ana María y Berta Nin Lavalleja.

Del mencionado Ministerio a la del señor Representante Bianchi Altuna, acerca de la situación de afiliados a la Caja Rural, a los que no se les ha hecho efectivo el pago correspondiente".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a exposiciones:

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura a la del señor Representante Urrutia Serrato, acerca de la labor realizada por la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, en la lucha conta la garrapata.

Del mismo Ministerio a la del señor Representante Solares, respecto de la adjudicación de fletes para los transportes de cereales que se efectúan bajo la administración del Sector Comercial del Banco de la República.

Del Ministerio de Salud Pública a la del señor Representante Arismendi, relativa a la situación que se les crea a los enfermos atendidos por la Liga Antituberculosa, una vez dados de alta, para encontrar ocupación adecuada.

Del Ministerio de Obras Pública a la del señor Representante Sierra Díaz, por la que solicitaba la inclusión en un próximo plan de obras, de la conclusión de la carretera San José-Paso del Cerro.

Del citado Ministerio a la del señor Representante Roche, respecto de la construcción del puente y accesos sobre el río Arapey, en Paso del Sauce, Departamento de Artigas.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la de la señora Representante Valverde de Graña, acerca de la situación de las maestras dependientes del Consejo del Niño.

Del mismo Ministerio a la del señor Representante Palomeque, sobre la situación del profesor de carpintería de la Escuela Industrial de Tacuarembó, don Víctor Hugo Robledo.

Del citado Ministerio a la del señor Representante Urrutia Serrato, por la que solicitaba que la Biblioteca Nacional contribuya con 200 libros para la biblioteca a crearse en la Escuela N.o 8 de Primer Grado, de Fraile Muerto.

Del mencionado Ministerio a la de los señores Representantes Triay y Ubillos, referente a procedimientos cumplidos en la tramitación de expedientes jubilatorios pertenecientes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Acuse de recibo de pedidos de informes:

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al del señor Representante Puig, sobre montos —discriminados por Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Municipios— de las deudas por concepto de aportes jubilatorios, a la fecha de este pedido.

Del citado Ministerio al del mismo señor Representante, sobre nómina de coches oficiales y dependencias que los utilizan".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a pedidos de informes:

Del Ministerio de Industrias y Trabajo al del señor Representante Terra, relacionado con el problema creado por la escasez de portland.

Del mismo Ministerio al de los señores Representantes Morales Arrillaga y Bianchi Altuna, relacionado con el mismo asunto".

Del Ministerio de Relaciones Exteriores al de los señores Representantes Carrere Sapriza y García da Rosa, sobre aspectos del mercado de lanas en los Estados Unidos de América.

Del Ministerio de Obras Públicas al del señor Representante Puig, relacionado con supresiones en el plan de obras del puente próximo a la ciudad de Mercedes.

Del Ministerio de Hacienda al de los señores Representantes Cardoso y Dubra, relacionado con las medidas prontas de seguridad tomadas recientemente por el Gobierno.

Del mismo Ministerio al del señor Representante Trianón, referente a las reparaciones efectuadas en la ciudad de Baltimore al buque-tanque "Ancap IV".

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al del señor Representante Ciasullo, acerca del edificio de la Escuela de Segundo Grado número 37.

Del mismo Ministerio al del señor Representante Gabito Barrios, respecto del funcionamiento de la Agencia en Rocha, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

"El Tribunal de Cuentas de la República remite los informes solicitados por el señor Representante Astiazarán, relacionados con el dictamen del contador Bosch, sobre la comercialización del trigo y maíz de la cosecha 1951-1952".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Los familiares del doctor Ernesto Galmés, agradecen por intermedio del señor Representante Mattos, las expresiones de condolencia pronunciadas en Cámara, con motivo de la reciente muerte de aquel ciudadano".

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

EXPOSICIONES GENERALES

"La Junta Departamental de Flores remite nota prestando adhesión a la solicitud de las Juntas Departamentales de Treinta y Tres y Minas, sobre pronto despacho del proyecto que declara computables los servicios que prestan los señores ediles, a los efectos jubilatorios.

La Sociedad Unión Vendedores de Carne remite nota relacionada con el proyecto de ley que sustituye el actual Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por el denominado "Instituto de Abastecimientos".

La Asociación de Subagentes y Corredores de Quinielas remite un escrito transcribiendo la nota enviada al Ministerio de Hacienda, en oportunidad de votarse el impuesto a la boleta de quiniela".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase las inasistencias.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión extraordinaria del día 16:

Fuera de hora: Alambarri, Buscarons Dotta, Carbonell y Migal, Cartolano, D'Amado, De Barros, Fabini, Ferreiro Iraola, Gabito Barrios, Galoi[illegible], García, López Gutiérrez, Malet, Mattos, Núñez Mendaro, Parallada, Pravia, Reyes de Ohaco, Rodríguez, Ruiz, Sorhueta y Terra.

Con licencia: Fernández (don Wáshington), Frías Pérez, Moreno, Pastorino, Serra, Terra Arocena y Triay.

Con aviso: Arismendi, Ciompi, Goñi, Morales Arrillaga Mussio y Urrutia Serrato.

Sin aviso: Abdala, Acosta, Arosteguy, Astiazarán, Batlle Pacheco, Beltrán (don Enrique), Bonilla García, Bottinelli, Carrere Sapriza, De Angeli, Dubra, Flores, García da Rosa, García Pintos, Gasaniga, Gaudín, Gonçalvez, González, Goyenola, Lamas, Lepro, Leirana, Lorenzo y Losada, Palomeque, Piffaretti, Quadros, Reyes Cabrera, Roche, Rodríguez Correa, Rosa, Ruiz Prinzo, Sarmiento, Schaurícht, Segarra, Sierra Díaz, Solares, Tamón, Trianón, Ubillos, Vasconcellos, Azeves y Delgado.

Señores Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

DIA 16

Asuntos Internos.

Con aviso: González.

DIA 19

Presupuesto integrada con Asuntos Financieros y Bancarios.

Sin aviso: Ubillos, López Gutiérrez, Lorenzo y Losada y Bottinelli.

DIA 20

Previsión Social.

Sin aviso: Piffaretti y Bonilla García.

DIA 21

Previsión Social integrada.

Con aviso: Gasaniga.
Sin aviso: Bonilla García, Piffaretti y Ruiz Prinzo.

Previsión Social.

Con aviso: Rodríguez Camusso.
Sin aviso: Bonilla García y Piffaretti.

Legislación del Trabajo.

Con aviso: Dubra y Beltrán (don Wáshington).
Sin aviso: Triay y Rodríguez Correa.
Con licencia: Pastorino.

Especial para el Estudio del Problema de la Vivienda.

Con aviso: Roche.
Sin aviso: Parallada, Arismendi, Blanco Acevedo, Gasaniga, Gaudín, Azeves, Batlle Pacheco y Trianón.

Especial para el Estudio del Problema de la Vivienda, integrada.

Con aviso: Roche.
Sin aviso: Parallada, Arismendi, Blanco Acevedo, Gasaniga, Gaudín, Azeves, Batlle Pacheco y Trianón.

Presupuesto integrada con Asuntos Financieros y Bancarios.

Sin aviso: Ubillos, Arismendi y Lorenzo y Losada.
Fuera de hora: Verdier, Malet y Rodríguez.

DIA 22

Presupuesto integrada con Asuntos Financieros y Bancarios.

Sin aviso: López Gutiérrez y Lorenzo y Losada.
Fuera de hora: Malet y Terra.

DIA 26

Constitución, Legislación General y Códigos.

Con aviso: Gonçalvez.

Legislación del Trabajo.

Sin aviso: Triay, Rodríguez Correa y Beltrán (don Wáshington).
Con licencia: Pastorino.

DIA 27

Previsión Social integrada.

(HORA 17.30)

Sin aviso: Bonilla García y Piffaretti.

Previsión Social.

Sin aviso: Bonilla García y Piffaretti.

Previsión Social integrada.

(HORA 18.15)

Con aviso: Gasaniga.
Sin aviso: Piffaretti y Bonilla García.

Especial para el Estudio del Problema de la Vivienda, integrada.

Con aviso: Roche y Arismendi.
Sin aviso: Ciompi, Trianón, Paraliada, Gaudín, Vidal Zaglio, Goyenola y Gasaniga.

Especial para el Estudio del Problema de la Vivienda.

Con aviso: Roche y Arismendi.
Sin aviso: Gaudín, Trianón, Paraliada, Vidal Zaglio y Gasaniga.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria a pedido de cincuenta señores Representantes.
(Texto de la solicitud:)

"Montevideo, 27 de octubre de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama.

Señor Presidente:

Los abajo firmados, de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 29, inciso B), del Reglamento de la Cámara, solicitan del señor Presidente se sirva convocar al Cuerpo a sesión extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17 horas, a efectos de considerar:

1.o Acuerdo General de Aranceles y Comercio (Aprobación de los Convenios y Protocolos que lo integran).
2.o "Deuda Interna de Consolidación 1951-1952" (Emisión de $ 173:000.000.00 valor nominal).

Saludan a usted muy atentamente.

Juan E. Fabini. — Jorge Carbonell y Migal. — Fermín Sorhueta. — Remigio Lamas. — Renán Rodríguez. — Francisco M. Ubillos. — Gustavo Castellanos. — Edgardo Buscarons Dotta. — Carlos V. Puig. — Baudilio Núñez Mendaro. — Ciro Ciompi. — Antonio Gabito Barrios. — José León Lezama. — Juan Carlos Pravia. — Amílcar Vasconcellos. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Gabriel José D'Amado. — César Batlle Pacheco. — Luis Vidal Zaglio. — Donato Cartolano. — Carlos B. Moreno. — Alberto E. Ruiz Prinzo. — Fermín Sarmiento. — Juan C. López Gutiérrez. — Mario Lucas Goyenola. — Lorenzo S. Mussio. — Juan Carlos Schauricht. — José Antonio Quadros. — César Z. Palomeque. — Ricardo A. Ferrari. — Felipe Gaione. — Pompilio García. — Judith Reyes de Ohaco. — Alfredo Alambarri. — Tomás G. Brena. — Carlos M. Mattos. — Rodolfo S. De Angeli. — Daniel Blanco Acevedo. — Mauro García da Rosa. — Alfredo J. Solares. — Norberto Caravia. — Alfredo Lepro. — Alberto E. Abdala. — Pedro Tamón. — Carlos M. Ruiz. — Hildebrando De Barros. — Pedro M. Macedo. — Francisco A. Gilmet. — Esteban Arosteguy. — Arturo Lezama".

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en Sala...
SEÑOR ARISMENDI. — Reclamo la hora.
SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número en Sala, no puede celebrarse sesión.
Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 16).

ARTURO LEZAMA
Presidente

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor

M. Alberto Bozzo
Secretario Relator

Domingo Sambarino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIONES PERMANENTES

(TERCER PERIODO DE LA XXXVI.a LEGISLATURA)

(INTEGRACION AL 1.o DE AGOSTO DE 1953)

COMISION DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES

Presidente: Sr. Roche, Delfos.
Secretario: Sr. Gabito Barrios, Antonio.
Sr. Acosta, Luis C.
Sr. Batlle Pacheco, M. César.
Dr. Ferreiro Iraola, Miguel A.

Secretaria: Gladys Risso.

COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y BANCARIOS

Presidente: Esc. Carbonell y Migal, Jorge.
Secretario: Sr. Ubillos, Francisco Mario.
Sr. Arismendi, Rodney.
Sr. Castellanos, Gustavo.
Dr. Ferreiro Iraola, Miguel A.
Sr. Flores, Venancio.
Dr. López Gutiérrez, Juan C.
Dr. Lorenzo y Losada, Héctor.
Dr. Malet, Armando R.
Sr. Rodríguez, Renán.
Dr. Terra, Gabriél.

Secretario: Sr. Celso Oldán.

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Quadros, José Antonio.
Secretario: Dr. Ferrer Serra, Salvador M.
Dr. Carrere Sapriza, Justino.
Dr. Gilmet, Francisco A.
Sr. Schauricht, Juan Carlos.

Secretario: Sr. Bernardo Fernández.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Presidente: Sr. García, Pompilio.
Secretario: Esc. Frías Pérez, Rafael.
Sr. de Barros, Hildebrando.
Sr. González, Carmelo R.
Sr. Moreno, Carlos B.

Secretario: Sr. Carlos de León.

COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION GENERAL Y CODIGOS

Presidente: Dr. Parallada, Huáscar.
Secretario: Esc. Frías Pérez, Rafael.
Sr. Arosteguy, Esteban.
Dr. Beltrán, Enrique.
Dr. Blanco Acevedo, Daniel.
Esc. Gonçalvez, Euclides.
Esc. Trías Du Pré, Julio.

Secretario: Sr. Fernando Martirené.

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Abdala, Alberto E.
Secretario: Sr. Giuria, Carlos M.
Dr. Gaione, Felipe.
Dr. Lissidini, José G.
Dr. Trianón, Miguel A.

Secretario: Sr. Oyama A. Aguiar.

COMISION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Presidente: Sr. Mattos, Carlos M.
Sr. Bianchi Altuna, Humberto.
Dr. Bottinelli, Eduardo P.
Dr. Cardoso, José Pedro.
Dr. García Pintos, Salvador.
Dr. Gaudín, Raúl R.
Dr. Lamas, Remigio.
Sr. Lepro, Alfredo.
Sr. Martins Marins, Pedro.
Sr. Reyes Cabrera, Arturo.
Sr. Segarra, Abel.
Sr. Urrutia Serrato, José E.

Secretario: Sr. Hugo A. Garre.

COMISION DE HIGIENE Y ASISTENCIA

Presidente: Dr. Legnani, Mateo.
Secretario: Dr. De Angeli, Rodolfo S.
Dr. Alambarri, Alfredo.
Dr. Astiazarán, Pantaleón L.
Dr. Goñi, Juan A.

Secretaria: Srta. Adela Cabrera.

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Dr. Pravia, Juan Carlos.
Secretaria: Sra. Valverde de Graña, Emilia.
Sr. Fernández, Guillermo.
Sr. Gasaniga, Gerardo J.
Sr. Ruiz Prinzo, Alberto E.
Dr. Tamón, Pedro.
Arq. Terra Arocena, Horacio.

Secretario: Sr. Isaac Benasús.

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Presidente: Sr. Sorhueta, Fermín.
Secretario: Sr. Silva, Silvio H.
Dr. Beltrán, Wáshington.
Dr. Brena, Tomás G.
Sr. Buscarons Dotta, Edgardo.
Dr. Dubra, Arturo J.
Sr. Pastorino, Enrique.
Sr. Rodríguez Correa, Juan.
Dr. Triay, Ismael L.

Secretaria: Sra. María Sara Llovet de Faget.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Presidente: Sr. Moreno, Carlos B.
Secretario: Dr. Morales Arrillaga, José L.
Sr. Arosteguy, Esteban P.
Sr. Fernández, Wáshington.
Sr. García Da Rosa, Mauro.
Dr. Mussio, Lorenzo S.
Sr. Puig, Carlos V.
Sr. Rosa, Gastón R.
Sr. Ruiz, Carlos M.
Sr. Serra, Miguel.
Dr. Solares, Alfredo J.

Secretario: Sr. Carlos A. Corradi.

COMISION DE PRESUPUESTO

Presidente: Sr. Sarmiento, Fermín.
Secretario: Sr. Hugalde, Julio.
Esc. Beceiro, Víctor.
Sr. Cartolano, Donato.
Sr. Ciompi, Ciro.
Dr. Goyenola, Mario Lucas.
Sr. Lezama, José León.
Sr. Nuñez Mendaro, Baudilio.
Sr. Verdier, Carlos M.

Secretaria: Srta. Pilar Marqués.

COMISION DE PREVISION SOCIAL

Presidente: Dr. Vasconcellos, Amílcar.
Secretario: Sr. Rodríguez Camusso, A. Francisco.
Dr. Bonilla García, Oscar.
Sr. Cotelo, Ramón A.
Sr. D'Amado, Gabriel José.
Dr. Piffaretti, César A.
Sr. Vidal Zaglio, Luis.

Secretario: Sr. Antonio Curto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Viernes 22 de Enero de 1954 — Núm. 14137

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

600 pares de zapatos de cuero, bajos (Enero 30) hora 9. — 348.000 kilogramos de leña (Enero 30), hora 10.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, quinto piso. — Montevideo, Enero de 1954.

(Cta. corriente) 8|pub. 30178 En.21-v.en.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos grupos moto-alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Peoler, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30167-En.20-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2.

Al comercio: Se pone en conocimiento de los señores comerciantes que la apertura de la licitación pública número 2, tercer llamado, dispuesta para el 25 de Enero de 1954, a las 10 horas, queda sin efecto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 4|pub. 30182-En.21-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113. As. 84
Tercer llamado

Artículos: Abrelatas, jarras, líquido Carrel o similar, lamparillas eléctricas y pocillos con platillos para café.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30181-En.21-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 86|3846
Tercer llamado

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores, grupos electrógenos. — Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en el Cuartel del Batallón de Ingenieros número 5 (Trasmisiones), Camino Casavalle s|n. (Peñarol), FAS, FOB o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30174-En.20-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21. As. 93|6879
Primer llamado

Artículos: Llaves de embutir, llaves generales, plaquetas de una y dos secciones, plaquetas bi-

polares, toma corrientes, tapa corrientes, caño de hierro, cajas de hierro, llaves exteriores, perillas para luz, portalámparas, rosetas, aisladores, tomacorrientes, fichas, pipetas, boquillas para pases, cortocircuitos, tapones, llaves blindadas, caño Bergman, grampas, bajo plomo, cinta aisladora, uniones, receptáculos, botones para timbre, alambre para timbre, campanillas para timbre, cencerros para timbres, chicharras para timbre, transformadores para timbre, rulos nicromo, fichas de porcelana, cordón de forro de algodón, alambre plástico, tubos lux, starters, juegos de zócalos, impenancias, arandelas, resistencias para termofones y mercurios para termofones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Taller de electricidad. — Apertura: Enero 30 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30142-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9. As. 285|118
Segundo llamado
Artículos: Diversos libros para atender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio durante el ejercicio 1954.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura. Enero 26 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo Enero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30154-En.19-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133. As. 84
Segundo llamado
Artículos: Avena laminada, arroz común, alimento combinado, corned beef, dulce de membrillo, maizola o maicena, mermeladas de: duraznos, zapallo, tomate, mostaza, patés de: Carne, jamón, lengua, pollo, queso duro y fresco, "Chubut", té, tabaco, cigarrillos, malta, limonada y naranjada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 27 de 1954, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30155-En.19-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91. As. 84
Cuarto llamado
Artículos: Alpargatas, galletitas, pulpa de tomates y mates.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30156-En.19-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1. As. 286|1299
Tercer llamado
Artículos: Frutas de estación, limones y boniatos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30140-En.18-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2. As. 286|1323
Tercer llamado
Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café crudo, cebada glaseada, dulce de membrillo, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, orejones, pasta o extracto de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro, sémola, sal gruesa, sal fina y yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30141-En.18-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49. As. 200|3485
Cuarto llamado
Artículos: Tartán, entretela, satinet rayado, botones negros, entretela de cuello, liencillo, cretona blanca, trencilla, broches finos para pantalón y lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cuerpo de Equipaje de la Marina. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30143-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110. As. 84|9375
Cuarto llamado
Artículos: Lienzo para la confección de 1.000 sábanas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30144-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 137. As. 84|9669
Cuarto llamado
Artículo: Yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 23 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30145-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Segundo llamado
Artículos: Sierra eléctrica sin fin para carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Batallón de Infantería número 1. — Apertura: Enero 27 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30109-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18. As. 292|1221
Primer llamado
Artículos: Cubiertas, cámaras y protectores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30107-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112. As. 86|3846
Tercer llamado
Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores y grupos electrógenos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30106-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13. As. 90|4783
Primer llamado
Artículos: Alfileres, almohadillas, alambre para máquina de coser expedientes, broches para coser expedientes, broches, biblioratos, chinches, carpetas, cintas para máquina de sumar, cintas para máquina escribir, cinta engomada, carátulas blancas, carátulas azules, etiquetas manila, gomas para lápiz y máquina "Gloy" o similar, hilo acarreto, algodón y sisal, índices, lapiceros, lápices, libretas, libros travers, mojadores, máquinas para coser expedientes, papel de copia, papel carbónico, papel absorbente, papel para máquina de sumar, papel de cuenta, papel para estados, papel copias, pinceles para frascos de Gloy, piola, perforadores, reglas, sobres comerciales, sobres oficio, tinta, tiza, tinta para mimeógrafo, matrices para mimeógrafo, cintas para reloj control, papel para reloj control, corrector para matrices mimeógrafo, libretas tapa de hule y sobres.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 22 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1954
(Cuenta corriente) 9|pub. 30083-En.12-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146. As. 93|6877
Segundo llamado
Artículos: Suela.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Taller de Zapatería de este Servicio.
Apertura: 25 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30081-En.12-v.en.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 2|54. — Amplía. Segundo llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "papel y cartulina", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Enero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30163-En.19-v.en.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 3|54. — Amplía. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Enero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30111-En.15-v.en.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de cinco (5) depósitos, un pabellón dormitorio y obras complementarias para el Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, Avenida de las Instrucciones (Peñarol), de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 20.00 (veinte pesos), se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, en horas hábiles.
Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 4 de Marzo venidero, a la hora 10, labrándose el acta correspondiente en presencia de los interesados.
El plazo para aclaración sobre dudas del referido proyecto es hasta el día 2 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel Arthur J. Araujo Guimaraes.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30160-En.19-v.feb.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|58
Graneros Oficiales. — Balanzas para vehículos. — Precios: Cif Montevideo y|o en moneda nacional.
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro e instalación de básculas para vehículos en los Graneros de San José y Salto y traslado y colocación en el Granero de Florida de la báscula existente en el Granero de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 4 de Febrero de 1954, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30129-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|11.
Adquisición de 15 puertas "Tesoro" y sus correspondientes puertas de emergencia
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 8 de Abril de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30130-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|44
Sucursal Paysandú. — Reformas y pinturas.
Cuarto llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por cuarta vez, para la realización de las obras de referencia, de

acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 10 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30136-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|10
Adquisición de bloques de mármol

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de diversos bloques de mármol, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Febrero de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 14 de Enero de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30135-En.18-v.en.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 465
Construcción de un edificio en la ciudad de Rivera
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Rivera, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Rivera, calles Agraciada y M. J. Vera, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Rivera y Tacuarembó.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes número 1051, 4.o piso). — Precio de los recaudos, $ 60.00. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30128-En.18-v.en.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 15|363
Primer llamado

Apertura: 25 de Enero de 1954. **Hora 10.**
1:500.000 recibos planos para pago de pasividades. Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30095 En.14-v.en.25.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 1
(1º Llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de molino, a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 29 de Enero de 1954, a las 9 horas. en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30132-En.18-v.en.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para realizar obras de impermeabilización en el Pabellón de Talleres del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle 25 de Mayo número 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Enero de 1954, a la hora 10.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30118-En.16-v.en.27.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 63

Llámase a licitación pública para el pastoreo de ganado en el campo "El Potrerillo", sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión (calle Río Negro número 1308, piso 7); en la Intendencia Municipal de Rocha; y, en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en sobre cerrado, se entregarán en esta Secretaría (Río Negro número 1308, piso 7, Montevideo), el día 5 del mes de Febrero próximo, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que justifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de $ 100.00 (cien pesos) de mantenimiento de su oferta, labrándose el acta respectiva, que suscribirán los presentes. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — El Presidente de la Comisión, Coronel Gabino Anfusso.

(Cuenta corriente) 18|pub. 30117-En.16-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación: 305. — Renglón: **Harina de trigo.** — Día: Enero 26. — **Hora: 9 horas.**

Licitación 291. — Renglón: **Venta de residuos alimenticios.** — Día: Enero 27. — Hora: 9 horas.

Licitación: 304. — Renglón: **Quemadores a Gas o Fuel Oil.** — Día: Enero 27. — **Hora: 10 horas.**

Y por segunda vez "artículos de vestuario y equipos", para el personal de Vigilancia y reclusos, el día 26, a las 10 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 308, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 9|pub. 30148-En.18-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente veinte mil (20.000) kilogramos), que se encuentra depositado en el sótano del edificio de la Casa Central de Correos, calle Misiones y Buenos Aires.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 9 de Febrero próximo; a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30101-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE EFECTOS POSTALES ENTRE LAS CIUDADES DE FRAY BENTOS Y MERCEDES

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de encomiendas, giros y toda clase de efectos postales entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto de contrato y demás condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General de Correos o en las Jefaturas Departamentales de Mercedes y Fray Bentos, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Inspección General de Correos, en presencia de los interesados. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30102-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 61

Llámase a licitación pública, para la provisión de una impresora de papel en resmas, para la División Proveeduría de la Dirección General de Correos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30056-En.11-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto Postal en el ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 10|pub. 30179 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de bolsas nuevas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 26 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cta. corriente) 3|pub. 30180 En.21-v.en.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas de cenizas de soda (carbonato de sodio anhidro), todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 2 (dos) de Febrero próximo, a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30173-En.20-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1|954 por la contratación de un camión para el transporte de mercaderías fijándose para la apertura de las propuestas, el día 28 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10pub. 30126-En.16-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2.954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2|954 para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. 30188-En.21-v.feb.1.o.

FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de este organismo SALVADOR NAVAS MENDEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 19 de Enero de 1954. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.

$3.60 3|pub. 490-En.21-v.en.23.

FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública para la adquisición CIF Montevideo, de cuatro manómetros eléctricos para registro de presiones y un aparato registrador de cuatro canales, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina. (Avenida General Flores 2125), de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30149-En.18-v.en.26

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION F. A. N.o 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de pintura que se especifican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Enero de 1954, a las 1[illegible] horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30172-En.20-v.en.22

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 60.000 kilos de carbón vegetal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 3 de Febrero de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30170-En.20-v.en.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 90.000 kilos de fle[illegible] de acero, de acuerdo al correspondiente pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30171-En.[illegible]

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 20.000 kilos de alambre de hierro para fabricación de puntas, de acuerdo al correspondiente pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 10 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30169-En.20-v.en.22.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1954, a la hora 11.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30166-En.20-v.en.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación, para adquirir papel de embalaje de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cta. corriente) 10|pub. 30055 En.11-v.en.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 479. Suministro de aceite lubricante para motores. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Marzo 15, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 30087 En.14-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 463. (Segundo llamado). Suministro de cartones para boletos de pasajeros. Valor del pliego: $ 2 00 (dos pesos). Apertura: Marzo 11, 1954, hora 10.

C.M. 478. Suministro de 6 (seis) máquinas motoniveladoras. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Marzo 12|954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 30044 En.9-v.en.27.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Impresión y provisión de cajas para comida
Primer llamado

Apertura: 3 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública para la impresión y provisión de cajas para comida, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 49 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30112-En.16-v.en.25.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 22|953
Adquisición de un predio en zona céntrica
Segundo llamado

Apertura: 29 de Enero de 1954. — Local: Paraguay 1508, 8.o piso. — Hora: 16.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un predio en zona céntrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 44, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30103-En.14-v.en.22.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Impresión talonarios billetes de pasajes
Segundo llamado

Apertura: 4 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública, para la impresión de talonarios de billetes de pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 47, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30176-En.20-v.en.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.284

Se llama a licitación pública para la compra de dos cargamentos de cemento portland común.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 2 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local de la División Compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú). El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30089 En.14-v.en.22.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 331

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor Néstor Queirolo, padrón número 108.934 (mayor área), con una superficie aproximada de 221 m2 42dm.2 y el siguiente deslinde: 9 metros 12 de frente al Sureste a la Avenida Italia, distando su punto más cercano 95 metros 76 a la calle Morales; 28 metros al Noreste con padrón 25.611; 8 metros 44 al Noroeste con más terreno del padrón número 108.934 del cual procede y 24 metros 50 al Suroeste con padrón número 159.736. — Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, piso 8, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8|pub. 436-En.20-v.en.28.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION NUMERO 608

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sucesión Andrés Deus, padrón número 78.573; terreno de 202 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados aproximadamente, con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Granaderos, distando su punto más cercano 40 metros, 10 a la calle Sorata; 20 metros 25 al Suroeste, con padrón número 78.574; 10 metros al Sureste, con padrón número 78.582; y 20 metros 25 al Noreste, con padrón número 78.572. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8|pub. 337-En.16-v.en.25.

U. T. E.
RETIRO DE TIERRA
Licitación N.o 3966|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Enero de 1954, a las 10 horas, para contratar durante seis meses el retiro de tierra proveniente de trabajos que realice esta Administración dentro del Departamento de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 19 de enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30164-En.19-v.en.29.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN LAS CIUDADES DE PAYSANDU, FRAY BENTOS, MERCEDES, YOUNG Y DOLORES
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 26 de Enero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de cinco edificios para asientos de estaciones de transformación en las ciudades de Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Young y Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 25.00 m|n. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30147-En.18-v.en.22.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|E. EE. TT., EN DOLORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 2 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de subestaciones de transformación número 1-2, en la localidad de Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30079-En.12-v.en.23.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT. NUMEROS 2, 6, 16 y 17, EN COLONIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, hasta el 9 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de EE. TT. números 2, 6, 16 y 17, en el Departamento de Colonia, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00. — Montevideo, 16 de Enero de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30127-En.18-v.en.28.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT., EN NUEVA PALMIRA Y FRAY BENTOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 3 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de EE. TT. números 5-6, en la localidad de Nueva Palmira y el 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para las EE. TT. números 2-4-5-7, en la localidad de Fray Bentos. de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00 y $ 20.00 respectivamente. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30110-En.15-v.en.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3959|54
Equipos P|S. EE. TT.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Marzo de 1954, a las 16 horas, para el suministro de materiales para el montaje de 71 equipos para S. EE TT. de 6,3|0,22, 6|0.23 y 15|0.23 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 5.00. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10pub. 30078-En.12-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN R. AREAN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Dante y la Divina Comedia" (Montevideo 1954), de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 443-En.20-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

APOLO RONCHI LESQUIER, ciudadano legal, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de 2 obras dramático musicales tituladas "El patio de mi escuela" y "Qué hermoso es soñar", de las que se declara autor de argumento diálogos y música, perteneciendo las letras a Elvira Pérez Esquivel, Manuel de Castro y otros. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 420-En.20-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO M. DELFINO LEDESMA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto titulado "Cinco canciones infantiles", de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a H. Zarrilli, S. Candela y R. R. Verger. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 284-En.14-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES OLIVERA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Historial de Danubio Football Club 1932-1952", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 341-En 16-v.en.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70265. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marqués Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "RAUPEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 392 En.19-v.en.29.

ACTA N.o 68005. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mme. Maurice Goudal, Pierre Vernadeau y Mme. Pierre Vernadeau (nee Jeanne Genamy), de Francia), ha solicitado la renovación de la marca "NATIBAINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 370-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70224. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "HEMOBIOTICO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 268-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70222. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dictaphone Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca

DICTAFONO

para los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 253-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70227. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, Jamil Issa, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de las clases 8, 9 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 254-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70220. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPERO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 241-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70221. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LLUVIA", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$8.00 10|pub. 242-En.12-v.en.23

ACTA N.o 70223. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "ESCULTURADO", para los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 255-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70219. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, solicita la marca "HOOVER", para los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 256-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70213. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Irón Fireman Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 204-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70218. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "EOLO", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 210-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70195. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ITU", para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 187-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70244. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licorería Saturno S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE ROCHER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 324-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70228. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYNA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 310-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70238. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 309-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70237. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 308-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70225. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

ESTRAMINOL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 269-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70226. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A.. de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

BRESACIL-CILAG

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 270-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70234. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Droguería de la Estrella, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "ZIG ZAG", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 267-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70239. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LASSIEMAID

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 326-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70186. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Luis Etchegoncelay, Luis Amengual y Romeo Gavioli, ha solicitado registrar la marca S.U.D.E.I., para distinguir artículos de la clase 21.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 10|pub. 250-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70276. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ETHOBRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 478-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70269. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greissing S. A., de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EVERGREEN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 479-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70283. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Distribuidora Oriental S. A., de Montevideo, solicita la marca "CHANTECLER", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 483-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70282. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Distribuidora Oriental, de Montevideo, solicita la marca "CHAJA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 484-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70287. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Ricardo O. Gioscia, de Montevideo, solicita la marca "EL RANCHO DE LA MUSICA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 485-En.21-v.feb.1 o.

ACTA N.o 62692. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

"CUSHIONED POWER"

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 477-En.21-v.feb.1.o.

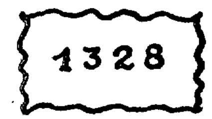
ACTA N.o 70253. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASMALERGISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 371-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70251. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

L & M

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 369-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70274. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 439-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70233. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 307-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70250. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Samuel D. Rozenewajg, de Montevideo solicita la marca "SPORTING HOUSE", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 350-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70266. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "ERGONOVINA ERBA", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 414-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 70259. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEMORROIDEX SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 427-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70260. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGULOMENSIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 426-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70261. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison L. Frere, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "AUDIGENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 425-En.20-v.en.30

ACTA N.o 70262. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison L. Frere, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CHARBON BELLOC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 424-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70235. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Gaine Scandale S. A., de Lyon (Francia), solicita la marca

GRIFFONNAGE

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 271-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70240. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Lassie Jr.

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 325En.16-v.en.27

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10011. — Montevideo, Enero 16 de 1954 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de hilazas, hilos y los similares para usos textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 480-En.21-v.Feb.1.o.

ACTA N.o 10012. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Pharos Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para levantar objetos en general y bolsas y sus semejantes en especial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 432-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 10006. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, el señor Lucio Jorge Magliano, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gato elevador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto rglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 423-En.20-v.en.30

ACTA N.o 10004. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, la señorita Celia Albert Kiefer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Descubrimiento artístico-musical" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 444-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 10008. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha señor Emilio Patti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparejo aplicable a recipientes térmicos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 391 En.19-v.en 29.

ACTA N.o 10009. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Emery Industries Inc., de Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la manufactura de ácidos carboxílicos alifáticos y aparatos para manufacturar dichos ácidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la présente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 415-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 10007. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha, el señor Elvio Carlos Grosso, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reles de baja tensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 379-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 10005. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, el señor José Cristóbal Guevara Sande, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo facturador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique De Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 294-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 10003. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, señor Salo Schachner, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para campanas de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 272-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 9999. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores Osvaldo Peris, Alberto M. Peris, Daniel O. Devcrini y Luis A. Orique, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso plegable y graduable a voluntad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 290-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 10000. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para curvar vidrios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 257-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 9998. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 211-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 9992. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los frascos de "Dewar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 188-En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro y mano de obra de cañerías y tanque de combustible primera etapa de calefacción para el Liceo de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Febrero de 1954, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30175-En.20-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.400 kilogramos de hierro planchuela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Enero corriente a las horas 10.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.

(Cta. corriente) 8|pub. 30151 En.19-v.en 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1954

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis nuevo, sin carrozar, para camión de 3.000 kilogramos de carga, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes de Enero, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30060-En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de tres arados de tres discos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.

(Cta. corriente) 8|pub. 30152 En.19-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 14 viviendas a levantarse en la Villa José Batlle y Ordóñez, (Departamento de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Lavalleja, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30092 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30090 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de herrería,

para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de éste Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30091 En.14-v.en.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.950 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación actual de la calle Maldonado, los inmuebles siguientes:
Padrón: 15.821. — Propietario: Arturo Elías Bozzo. — Superficie aproximada: 40 mts. cuad.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30137-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU, ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA, ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina amasadora, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 25 de Enero de 1954, a las 10 horas.
Valor de los pliegos, $ 0.60.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30184-En.21-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
A v i s o

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera", para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIARTE BORDA, se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Se.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.
$36.00 30|pub. 18061 Dic.26-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la pavimentación de las siguientes calles del Balneario Costa Azul:
1.o) 25 de Agosto entre Rambla e Independencia; 2.o) Independencia entre calles 25 de Agosto y Rambla; 3.o) General Rivera entre 25 de Agosto y Alfonsina Storni y prolongación General Rivera entre Alfonsina Storni y Rambla; 4.o) General Lavalleja entre Independencia y 25 de Agosto; 5.o) Ituzaingó entre Rambla y Alfonsina Storni y prolongación Ituzaingó entre Alfonsina Storni y 25 de Agosto; 6.o) Delmira Agustini entre Rambla y calle Independencia; 7.o) Alfonsina Storni entre Rambla e Independencia; 8.o) Zorrilla de San Martín entre Independencia y calles Lavalleja y Rodó 9.o) José Enrique Rodó entre Rambla e Independencia; 10.o) Florencio Sánchez entre Lavalleja y Rambla; 11º) Rambla entre Independencia y 25 de Agosto.
El llamado a licitación se hará de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Canelones, donde podrán obtener los interesados previo pago de $ 50.00.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero de 1954, a las 10 de la mañana.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 18 de Enero de 1954. — La Intendencia.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30183-En.21-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis para camiones, uno para los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira y otro para la recolección de residuos domiciliarios en la ciudad de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia al precio de $ 2.00 (dos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Dirección de Obras Municipales, y serán abiertas el día veintinueve de Enero corriente a la hora diez en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 2 de 1954. — Esc. Héctor Curutchet, Intendente Municipal. — Raúl V. Martínez, Secretario General.
(Cta. corriente) 20|pub. 30074 En.12-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles JOSE PEDRO VARELA entre 18 de Julio y José Dodera, 18 DE JULIO entre Florida e Ituzaingó, Dr. ROMAN BERGALLI entre 18 de Julio y José Dodera, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cta. Nº	Padrón	Manz.	Propietarios
200	2.947	64	María L. Alvira Cabrera
201	2.948	64	Saturnino T. Alvira Cabrera.
202	1.320	64	Orestes Cabral.
203	368	64	Francisco N. Arteta.
204	424	76	Angela Silveira.
205	1.132	76	Aldo Cabrera.
206	2.248	76	Raúl E. Gutiérrez.
207	2.247	76	P. Rodríguez Fontao.
208	422	76	Manuel Cabrera.
209	14	2	Bernardo Barjas.
210	14	2	Bernardo Barjas.
211	24	2	Emilio Barjas.
212	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
213	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
214	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
215	27	3	Angel W. Rubio.
216	27	3	Angel W. Rubio.
217	27	3	Angel W. Rubio.
218	28	3	José Miguez.
219	29	3	Eliseo Odizzio.
220	29	3	Eliseo Odizzio.
221	1.321	51	Petrona M. de Delgado
222	2.243	51	Héctor D. González.
223	305	64	Cirilo González.
224	305	64	Cirilo González.
225	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
226	365	64	Víctor Demarco.
227	365	64	Víctor Demarco.

Maldonado, Enero 12 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cta. corriente) 15|pub. 30177 En.21-v.feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Montevideo entre 18 de Julio y Sarandí; Ituzaingó entre 18 de Julio y José Dodera; Florida entre José Dodera y 18 de Julio; Florida entre 18 de Julio y Sarandí 25 de Mayo entre José Dodera y 18 de Julio; Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio; Sarandí entre Montevideo y 25 de Mayo; Sarandí entre 25 de Mayo y Florida; 18 de Julio entre Montevideo y 25 de Mayo; 18 de Julio entre 25 de Mayo y Florida, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.
La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.
Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
161	122	18	Benito Larrosa
162	121	18	María C. de Porchile
163	120	18	Celiar y Cuervo
164	118	18	Graziela C. de Jaurena
165	118	18	Graziela C. de Jaurena
166	50	6	Escuela Pública. (I. de Escuela).
167	1838	3	Alicia Odizzio de Ortiz
168	1837	3	Ana Odizio de Nocetti
169	30	3	Pablo A. Busquets
170	86	11	Pablo Ricardo Busquets
171	81	11	Pablo Busquets
172	26	3	Gila Zabala de Guerra
173	26	3	Gila Zabala de García
174	36	4	María del S. M. de Guerra
175	15	2	Conrado G. Barjas
176	16	2	Suc. Indalecio Bengochea
177	17	2	Banco República
178	33	4	Asociación Capuchina
179	34	4	Elauteria y María Funes
180	40	5	Escuela Pública (I. de Escuelas)
181	795	5	Manuela Mendieta Camacho
182	42	5	Virgilio Delgado Leandro
183	43	5	Suc. Manuel Delgado
184	43	5	Suc. Manuel Delgado
185	115	17	Escuela Industrial
186	51	6	Cuartel
187	52	7	Fulgencio Gutiérres
188	55	7	Enrique Cuñetti
189	56	7	Francisco M. Arteta
190	60	8	José Mari Vidal
191	876	8	José Mari Vidal
192	877	8	Angel M. Gaggioni
193	851	8	Centro Paz y Unión
194	59	8	Fernández Izmendi y Hermanos
195	44	5	Suc. Manuel Delgado
196	45	5	Ramón Ríos Aguirregaray
197	39	5	Antonio Zanoni
198	47	6	Jefatura de Policía (Carcel)
199	34	4	Elauteria y María Funes

Maldonado, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30085-En.14-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de la segunda etapa del plan de pavimentación de varias avenidas y calles de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, con firme de balasto o tosca, y tratamiento superficial, a cobrar por el régimen de cuentas de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de veinticinco pesos.
Las copias respectivas serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal, que acredite haber oblado la suma indicada.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la docu-

mentación exigida en el artículo quince del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 6 de Febrero a los 10 horas. — Maldonado, Enero 5 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cta. corriente) 10|pub 30075 En.12-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la venta de árboles en pie del Bosque Municipal de Maldonado, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y timbres municipales correspondientes; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 9 de Febrero a las 10 horas. — Maldonado, Enero 9 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cta. corriente) 10|pub. 30153 En.19-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles RAMON BERGALLI entre José Dodera e Isla de Gorriti; ISLA DE GORRITI entre Ramón Bergalli y doctor Eduardo Edye; JOSE DODERA entre Ramón Bergalli y José Pedro Varela, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión cuatro metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
132	310	52	Suc. Santiago Carmelo Diaz.
133	310	52	Suc. Santiago Carmelo Diaz.
134	311	52	Juan Tejera.
135	371	65	Aandrés R. Nocetti.
136	1.136	65	Julio Píriz Amaral.
137	372	65	Florentino Lorenzo.
138	884	87	Ramón D. Tejera.
139	1.766	87	Soledad Prieto.
140	1.767	87	D. Pérez Abreu y otro.
141	1.768	87	H. Orlando Pérez.
142	1.715	87	Andrés Etchavarría.
143	883	87	Marcelino P. Tejera.
144	883	87	Marcelino P. Tejera.
145	311	52	Juan Tejera.
146	311	52	Juan Tejera.
147	311	52	Juan Tejera.
148	312	52	Juana T. de Batista.
149	2.385	52	Rosendo Rau.
150	307	52	Ramón Santos.
151	372	65	Florentino Lorenzo.
152	373	65	Carmelo Nocetti.
153	374	65	Carmelo Nocetti.
154	828	65	José B. Clavijo.
155	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
156	369	64	Valentín A. García.
157/58	767	64	Adelina Bermúdez Alvariza (2 conexiones).
159	1.169	64	Marcelina C. de Alvariza.

Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30010-En.7-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE CHAPAS MONOLITICAS PARA PUERTAS DE NICHOS.

1.o) Llámase a licitación para la construcción de setenta (70) chapas monolíticos para puertas de nichos en el Cementerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 4.00 cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente se recibirán hasta la hora 10 del día 25 de Enero del año en curso, la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 12 de 1954. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30150 En.19-v.en.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que fijan los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Enero 21 de 1954

1.a Sección

LUIS ALBERTO BRANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1431 y ELVIRA MAGDALENA RISSO, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1431.

ROMEO E. ALVARIZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 e HILDA INES AMEN PISANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martolomé Mitre 1578.

VALENTIN ALVAR MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colonia 842 y JOSEFINA WEBER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 983.

3.a Sección

LUIS ANTONIO CASELLA AMOROSO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1375 y OLIMPICA ISLAS ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1375.

4.a Sección

JORGE CERFOGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1074 Apto. 3 y BLANCA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 969 Apto. 7.

10.a Sección

NICOLAS MONTESANO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porvenir 2643 y ANGELA LAPROVITERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan de D. Peza 2185.

OSIRIS APOLO BONVICINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1943 y MARIA BLANCA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4293.

LUIS HUMBERTO VEGA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 2411 y CLARA GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2434.

JUAN ALEJANDRO LABANCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taboba 3833 y JUANA ELSA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2012.

WASHINGTON SANTIAGO ARCE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2381 bis Apto. 1 y DELIA AURORA KONKLER, 28 años, soltera, magisterio, oriental, domiciliada D. López 2110.

JULIO SATURNINO CORBO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2421 y DOMINGA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2421.

12.a Sección

ISMAEL RAMON ROBAINA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Guaviyú 3292 y MARIA VIOLETA RILLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3292.

GILBERTO IRRAZABAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3224 y LUISA SUBILDA SAN MARTIN, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Florencio Escardó 1644.

PEDRO CELMAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, Porongos 2629 y MARIA LUISA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2114.

GREGORIO MUÑOZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3233 y ANA RODRIGUEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3233.

DOMINGO LAUDELINO MAINENTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1436 y MARIA IGNACIA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1436.

CIRILO ALCIDES FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2631 y NORMA IRIS GILIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2667.

JOSE MARIA MARIN, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2192 y CORINA FERNANDEZ, 62 años, soltera, brasilera, domiciliada Yaguarí 2192.

GARIBALDI DOMINGO CATTANEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2498 y NELLY GIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2498.

CARMELO MESA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espinillo 1432 y YOLANDA DE BARROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1432.

JUAN PABLO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2070 y BLANCA EULOGIA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2070.

JUAN YOFFE, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Garibaldi 1880 y ROSA STEINER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1880.

RICARDO STOIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 1886 y RAMONA LIRIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3223.

LEON BUKA, 28 años, soltero, contador, polaco, domiciliado Junta E. Administrativa 1684 y SELVA GUTNACHT, 22 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Porongos 2611.

MOJSZE ZAJMAN, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cufré 2813 y FRIDA WAITER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2813.

TEODORO JULEAN, 56 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Fermín Ferreira 1807 y ELENA SAV, 54 años, soltera, rumana, domiciliada Fermín Ferreira 1807.

13.a Sección

WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2330 y MARIA SOLITA CESNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1935.

ISKANDER MANOUKIAN, 47 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Austria 1868 y JEGHSAPET POLADIAN, 29 años, soltera, armenia, domiciliada Austria 1868.

14.a Sección

CARLOS ESPAÑA MARRE, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Guaycurú 2914 e IRENE FERNANDEZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2912.

HUGO ALFONSO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3350 y MARIA DEL CARMEN CARLEVARO GINORI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3350.

16.a Sección

LUIS ABELLAN, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 142 e IDALIA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 531.

UBERFIL BARBOZA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado G. Camino 568 y CARMEN MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 562.

17.a Sección

JUAN VARGAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4917 y DORA MERCEDES HUERTAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3835.

18.a Sección

LUIS ARTIGA SANCHEZ, 26 años, soltero, estudiante, argentino c|legal, domiciliado Chaná 2282 y JULIA CENTENARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2282.

JOHN TORRIS SCHANDY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2824 y GLADYS ANNA EDUVIGES VAN ROMPAEY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3275.

JORGE CESAR ALCALDE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Chaná 2279 y ESTHER ALVAREZ BENEDETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2279.

JEAN LA PORTE, 20 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado Simón Bolivar 1228 bis y SIMONE BERNE, 22 años, soltera, chilena, domiciliada Simón Bolivar 1228 bis.

JORGE ELOY THOMASSET, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2705 y ALICIA RUIBAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2873.

ANGEL ALBERTO CAVASSUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2157 Apto. 4 y ELIDA COSTANTINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2157 Apto. 4.

LUCIANO VICTORIO ZORZIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Reissig 522 y DAGMAR PAULINA LUISE KNOBLOCH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 615.

JOSE RAMON MARTINEZ, 52 años, viudo, empleado, español, domiciliado Francisco Vidal 730 y MARIA ELENA CONSUELO LOPEZ QUIMTELA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. Vidal 730.

ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2272 y BEATRIZ ISIDORA OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Diaz 1201.

ANTONIO VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Doctor D. Terra 1580 y ZULMA RAUDELINDA IFRAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1580.

19.a Sección

LEON ROZENBAUM, 59 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Cuñapirú 2154 y SURA SZTERM, 57 años, soltera, polaca, domiciliada Cuñapirú 2154.
JUAN JOSE MASLLORENS, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuñapirú 2193 y MARY NELLY PETRAGLIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2414.
ROBERTO JOSE FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2044 y ANA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2044.
ORESTE LORENZO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2382 y GLADYS NODAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2070.
JUAN FRANCISCO RUFFA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Libres 1653 y LAURA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1653.
BOLIVAR DURRUTY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2233 y OLGA SATURNINA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2233.
BENJAMIN SEVERO, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2167 y EDELMA DEL PINO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2167.
NARDO NELSON LANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 2256 e IRIA SOLEDAD BIAÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2260.

20.a Sección

MANUEL RUIBAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 187 y LEYLA DOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 173.
PEDRO BORDINO, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Simón Martínez 4258 ELIDA RUBI MONTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 290.
NIBIO BETONIL BARRIOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Rivas 3972 y MARIA ELENA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 3972.
RAMON HUGO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4284 y ROSA ELENA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4118.
PEDRO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4215 y VENUS MARIA CANTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4215.
SIMON RUBINOWICZ, 25 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Castro 93 y CLARA LOWCZY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4034.
ENRIQUE BARBUSE REYES, 23 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3909 bis y OLGA ESTHER NAPOLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 403.
NELSON FULTON BONINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3411 Apto. 3 y ELZEBIR MARY MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3411 Apto. 4.

22.a Sección

MIGUEL ARECCHIA, 26 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Andrés Lamas 3468 y MARIA ANGELA SCARZELIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3461.
OSVALDO DUFFAUT GORGALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3222 y MORAIMA JUANA MALDONADO PARGA, 25 años, soltera, neurse, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3222.
ANGEL CARMELO SETARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3862 y NELLY EDITH DE BARROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3975.
CESAR NOEL BRAIDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3577 y MATILDE ARIZETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3577.
JOSE CASAVALLE, 23 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado E. Vega 3410 y VIOLETA SCIUBBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Mendez 3586.
JOSE ADAN CAMARGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3732 e IRMA SESCTO COLMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3492.
ROBERTO MANUEL ASTRALDI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Rosas 4047 y MARINA HORNOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3380.
JUAN CARLOS MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3572 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mendez 3590.
AVELINO RODRIGUEZ SOUTO, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Chimborazo 3339 y LEOPOLDA EWA DEL HORNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ana 3382.
DOMINGO ESTEBAN PAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2849 bis y OLGA EVA DOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2835.
ITALO CHIAVIA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zapucay 3611 y NELLA RAINERO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Zapucay 3532.
JOSE SZUNYOG, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado N. Troya 3632 y NELLY LUCRECIA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3632.

$2.00 3|pub. v.en.23.

Montevideo, Enero 20 de 1054

12.a Sección

OSVALDO ALMEIDA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado B. Artigas 3444 y ROSA DUCHINI, 22 años, soltra, oriental, domiciliada B. Artigas 3444.
RUBEN AURELIO BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2874 y GIANFRANCA BIGONI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Dulcinea 2874.
FRANCISCO RINALDIS, 25 años, soltro, carpintero, italiano, domiciliado José L. Terra 2685 y SOLANGE CHATTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2685.
JUAN MIGUEL KEMULE, 23 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado José Hernández 2481 y ELSA VILLAMARIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2481.

13.a Sección

GABRIEL PEREYRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1727 y ANGELICA PRIMITIVA BORDAGARAY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1727.
URIJAS ZELIKAS JOSMAN, 31 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Carlos María Ramírez 1757 y BERTA GORKLIANSKY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1757.

14.a Sección

IRINEO BELLON, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3073 y MARIA ISABEL MELGAREJO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3073.
AMERICO ALFREDO FALCON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 770 y NELLY BARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3527.
MIGUEL KATELINAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2833 y VILUNIA BAIARUNCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2833.

24.a Sección

RAMIRO TIMOTEO SOSA MIRANDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3282 y YOLANDA EUGENIA MOLINARI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3282.
HIPOLITO ARRILLAGA LOSA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 1870 y FLORENTINA AMELIA RETTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras número 1870.

$2.00 3|pub.-v.en.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos: " CARLOS J. APPRATTO. Prescripción. L.o 46 F.o 397", se hace público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección del Departamento de Canelones, manzana 161 y empadronada con los números 531 y 541, con una superficie de tres mil ciento treinta y siete metros según título y de tres mil cuatrocientos cincuenta y siete metros según plano que se adjunta y lindan al Noreste y Noroeste con las calles 18 de Julio y Maldonado hoy F. Lacueva, respectivamente, al Sureste sucesión Echague y Pedro Castell y al Suroeste sucesión Pedro Vázquez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Domínguez y a los linderos mencionados y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 225-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 486-En.21-v.feb 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 18278 En.2-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OVIDIO ORTIZ LARROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación". (Lo. 48, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870, todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil. en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe; un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera: una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros, 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165.752; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo. 16 de Diciembre de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segunda sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
$144.00 30|pub. 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción". (Lo. 46. Fo. 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J. Aguiar, al Oeste calle Tomás Núñez y al Este Ramón Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Domínguez y Antonio Domínguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 18030 Dic.26-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ESMERALDA LAURA CAFARO FERNANDEZ y RAUL LUIS JOSE CARTLEDGE en el sentido de sustituir donde dice Laura Esmeralda debe decir Esmeralda Laura Cáfaro Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a los efectos de dicha publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 403 En.19.-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VAZQUEZ CURCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 214-En.11-v.en.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144, se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7o Ley No 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARITIDE TELESFORO NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y tro de treinta días a deducir en forma sus demás interesados para que comparezcan denrechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que se ha habilitado el Feriado al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 363 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 219-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ DE REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 220-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ECHENAGUSIA DE TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 209-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO REISSIG BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado a efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 191-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA JOSEFA CABRERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 193-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 194-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDONE o RICALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 195-En.11-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAGARIÑOS VEIRA DE MAGARIÑOS o LUISA MAGARIÑOS DE MAGARIÑOS SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 178 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUNGO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 192-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REBARTER SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 295 En.15.-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FRIDER JAIME y BLANCA LICHTMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 30 del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jaime Frider y Blanca Lichtman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Julio Tecgera Bonilla, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 134 En.8.-v.feb.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IBRAHIN R. PECOIX y OTRA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ibrahin Raúl Pecoix y Longina Baldomera Buela y de nacimiento de Raúl Pecoix Buela, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura Baldomera Longina Buela, debe decir Longina Baldomera Buela. Se habilitó el Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$21.00 15|pub. 345-En.20-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) la de MARIA CAROLINA PARRAVICINI, donde dice: "Parabisini" o "Paravisini", debe decir: Parravicini, y donde dice: "Chivano" debe decir: Civano; B) la de LUIS HECTOR PARRAVICINI, donde dice: "Paravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; C) la de SABINA JULIETA PARRAVICINI, donde dice: "Civana" debe decir: Civano; D) la de ROMEO ISAAC LEON PARRAVICINI, donde dice: "Sivano", debe decir: Civano; E) la de GREGORIA OTILIA PARRAVICINI, donde dice: "Parravicine" y "Civaus", debe decir: Parravicini y Civano; F) la de FELIPE JUAN AQUILES ORESTO PARRAVICINI, donde en la misma y con referencia al segundo nombre del inscripto, dice: "Luis", debe decir: Juan y donde dice: "Parravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; G) la de FLORINDA AMADA PARRAVICINI, donde en el lugar que corresponde a los nombres de la inscripta, dice: "Florinda Amara" debe decir: Florinda Amada, y donde dice: "Sivano", debe decir: Civano y H) la de LUIS OSCAR PARRAVICINI, donde dice: "Parabichini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 15|pub. 226 En.12.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 17985 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesada para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 18116Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BOCETA o BOCETA CONEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 293 En.15.-v.en.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los siguientes escritos: "AURORA GRACIANA E. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, domiciliada en la calle D. Aramburú 2192 digo: Que debiendo optar por el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores doctor Aníbal Roig y don Pedro Yannibelli, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma". — "Aurora Graciana E. Alvarez de Silva Ledesma, en autos: "AURORA GRACIANA E. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA" L.o 38, F.o 274, al señor Juez dice: Que conjuntamente con la información que antecede a efectos de optar por el título de escribano, desearía la misma hacerla extensiva para obtener el título de procurador. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se habilite el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 10|pub. 249 En,12-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIC JULIUS GIMPEL KIRSCHSTEIN o ERICH JULIUS GIMPEL o ERICH GIMPEL KIRSHTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de la publicación de este Edicto y del término del emplazamiento, se habilitó el Feriado Judicial Mayor correspondiente al año 1954. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Grottoggini, Actuario.

$16.00 10|pub. 359 En.18.-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALCANTARA CHAO con JERRY V. STERNLIEB FIRTL y DANIEL ROS ROSATI. Cobro de pesos". (1991|53), se cita, llama y emplaza a Jerry V. Sternlieb Firtl a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, citándosele también a juicio de conciliación para el día 7 de Abril de 1954 a las 16 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis A. Machó.

$60.00 30|pub. 17761 Dic.18-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN CAMINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 26 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 281 En.14.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 276 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 277 En.14-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 8 de Marzo del año entrante a las 10 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

(G. judicial) 15|pub. 30063-En.11-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FEBLES DE ALONSO y de CIRILA CARME o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBLES o ALONSO FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1953. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 207-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IGNACIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial a los efectos legales. — Melo Enero 15 de 1954. — José Pereira Maeso, Actuario.

$12.00 10|pub. 422-En.20-v.en.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUISI o de LUISI o LUIS o LUISES, FRANCISCA DAMIANA RODRIGUEZ DE LUISI o de LUIS, CARMEN, MAGDALENA y EULALIA LEOPOLDINA LUISI o LUIS o LUISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 10|pub. 212-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 406 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTINA DE MARTINEZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de esta publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 405 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DIAZ DE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 410 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ACOSTA, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 230 En.12-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del susripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CROTO PIZURNIA VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 409 7n.19.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOROTEA BURGOS RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 40, Fo. 93), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Dorotea Burgos Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Nicasio Burgos", debe decir: "Nicasio Gómez", que es el verdadero apellido de su esposo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. 139 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUINO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López; al Este: calle 2.a Huertos al Este; y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste: con Bernabela Lusquiño. Todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrates Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$132.00 30|pub. 18306-En.8-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5, manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souzá, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espínola López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, a María Elena Espínola Allessandrini y a Oscar Alfonso Espínola, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LORETA SABINA PERDOMO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 18 de Diciembre de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 203-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA REBUFELLO o REBOFELLO o ROFELIA o REBUFELO o REBAFELLO o RIFAVELA o REVUFELO DE SCARONE o SCARON y ANGEL SCARON o SCARONE o ESCARON o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo período de feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. 149 En.9-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PATRON DE ROCHA CATALINA CRISELDA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 231), se hace saber al público, que la interesada ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de Natalia Criselda en vez de Catalina Criselda, que son los verdaderos. Y a efectos de derecho se hace esta publicación, habiéndose habilitado para ello la próxima feria judicial. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 150 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ AMESPIL o RAMON DIONISIO RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 263 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PEREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 265 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o MARIA MOULIA LESBORDES DE PITOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 264-En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DELFINA COMAS DE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 16 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 314 En.15.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, quedando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Act.
$12.00 10|pub. 184 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASTRO DE PIAS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 185 En.11-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: LUCIANO FERREIRA LEITES. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Vicente Lacasta y Antonio Migala, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 652, ubicado en la manzana 118, deslindado en esta forma: 36 mts. con frente al Este, sobre calle Cerrito; 0.50 cmts. al Sur, sobre calle General Artigas, formando esquina con la anterior; al Oeste, tres rectas formando martillo, que miden: 29 mts. 95 cmts. y corre de Sur Norte; 76 mts. 10 ctms. y corre de Este a Oeste; y 5 mts. 85 cmts. y corre de Sur a Norte, lindando las dos primeras con más propiedad de Luciano Ferreira Leites, y la tercera, con calle José

Pedro Varela; 76 mts. 30 cmts. al Norte, con Samuel Birnbaum, Angela Pérez, Roque F. y Carmelo Laviano y Catalina Pérez, con una superficie de 465 metros y 6575 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber a sus efectos que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los fines de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 280-En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE GRIECO o VICENTE GRIECCO o VISENTE GRIEGO y de ATILIO ALFONSO GRIECO o ATILIO ALFONSO GRIECCO o ATILIO ALFONSO GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 451-En.21-v.feb 1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN AVINCETO BARRETO o VALENTIN BARRETO o VALENTIN AVINCETO y de MARIA NARCISA GUEZ DE AVINCETO o MARIA NARCISA GÜEX DE AVINCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos. Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 452-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA JOSEFA SPINGLER o SPRINGLER DE ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 447-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 448-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO FRASIO o FRANSIO o FRANSIO ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 449-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA BEHN DE CHOLLET y de LUIS ROBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 450-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONATY DE MARQUEZ o CATALINA JUANA CONATY DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 316 En.16.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$36.00 30pub. 17949 Dic.23-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TECIA DE LOS REMEDIOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 258 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO o JUSTO CASIANO SOSA, BENIGNO ROGELIO SOSA y FERMINA REBOLLO DE BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 229 En.12.-v.en.23.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "WENCESLAO DE LEON y DELIA RODRIGUEZ DE DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a Rosa Silvera de Sosa, José Sosa, Pedro Sosa, Victoriano Sosa, Juan Sosa, Pedro Toribio Sosa, Antolino Sosa, Carolina Sosa, Dominga Sosa, Mónica Sosa, Rosa Sosa, Angelina Sosa, Rosa Juana Sosa de Sosa, Toribio Pedro Sosa, Victoriano Toribio Sosa, Angela Sosa de Machado, Julián Machado, Doroteo B. Deanessi, Dominga Sosa de Sosa, Tomás Sosa, Carolina Sosa de Umpiérrez, Manuel Antonio Sosa y Pedro A. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 866, y que según operaciones de mensura y división a que se hace referencia en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha, el 20 de Enero de 1942, en cuyo plano se le señala con el N.o 1, se compone de una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil setecientos noventa y cuatro metros, nueve mil quinientos setenta y seis centímetros. lindando: al N.E., en 537 mts. 20 cmts. con predio de Sara Sosa, en 311 mts. 98 cmts. camino vecinal por medio, con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.E. en 628 mts. 70 cmts. con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.O. en cañada límite por medio, con predio de Eufracia U. de Ramos y con la fracción N.o 2 del aludido plano, hoy de Wenceslao de León y al O. en 572 mts. 12 cmts. con predio de Sara Sosa; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$192.00 30 |pub. 228 En.12-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MODESTO DELGADO o ANGEL MODESTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 205-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBARITO o PEDRO FERMIN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 179-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HILARIO ALEJO PERDOMO o ALEJO PERDOMO y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 180 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquín Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 2[illegible] de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALVES DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 407 En.19.-v.en.29.

Segunda Copia de Escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, recaída en autos: "GUILLERMO MARIA DUBOX. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compra-venta: 1.o) De la otorgada por José Ramón Viola y Celeste Bouyssounade de Viola a favor de Guillermo María Dubox y Juana Eulogia Genta el 1º de Setiembre de 1949, ante el escribano Joaquín Brandao Sosa; 2.o) De la otorgada por Julio César Bouyssounade a favor de José Ramón Viola y Celeste Bouyssounade, el 1º de Setiembre de 1936, ante el escribano Enrique Augusto Decoud; y 3.o) De la otorgada por Antonio Gómez Mataix a favor de Julio César Bouyssounade y Blanca Aida Bouyssounade, el 28 de Julio de 1924, ante el escribano Enrique Augusto Decoud, relativas al siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contenga, situada en la planta urbana de la ciudad de Salto, de esta República, en la manzana Catastral Nº 134 y manzana Municipal Nº 84, padrón Nº 1994 y compuesta de una superficie de 473 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, sobre la calle Florida; igual extensión al Sur, por donde linda con Eduardo Jones Fletcher; 47 metros, 30 centímetros al Este, con Carlos M. Errandonea; e igual extensión al Oeste, con Angel Gelpi y otros linderos. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 10|pub. 408 En.19.-v.en.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA BARS GUIBERT, en la que ésta aparece con el apellido materno como "Gibert", cuando debe decir "Guibert". actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto (Aux.) $12.60 15|pub. 36 En.7.-v.en.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta

de inmueble", se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 9 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 17 En.5-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ABDONA ARREJURIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 273 En.14-v.en.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "SATURNINO MARTINEZ y ZULMA E. LOISA SAINT ESTEVEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 13 F.o 345", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$40.00 20|pub. 159 En.9-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BIDEGAIN DE VALLEVEGNI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, estando habilitado el Feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Enero 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 411 En.19.-v.en.29.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PASCUAL FRANCO. Segunda copia de escritura. L.o 29; F.o 136", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Franco, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, que autorizó el escribano señor Horacio A. Cazalás el 18 de Diciembre de 1944, referente a la compra del bien que a continuación se deslindará efectuada al señor José María Madrid. Una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 93, manzana N.o 255 de esta Ciudad, 1.a sección judicial señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Bellini de Enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2, el 27 de Enero de 1943, y compuesto de una superficie de 304 metros cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. 20 cmts. de frente al Norte a la calle Ledesma; 2 mts. 76 al Noreste; 28 mts. al Este sobre calle Brasil; 10 mts. al Sur con el Solar N.o 17, y 30 mts. al Oeste con el solar N.o 20, ambos de Ramón Conrado Piriz. Dicho bien lo había adquirido el señor Madrid por compra que hizo al señor Ramón Conrado Piriz ante el escribano señor Horacio A. Cazalás, en escritura extendida el 6 de Noviembre de 1943. La referida escritura fué inscripta con el N.o 590 al F.o 418 vuelto, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio. Al solo efecto de la publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$44.00 10|pub. 262 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN IMBACH, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el presente Feriado Judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 260 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NEISIS o NEISI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
12.00 10|pub. 261 En.14.-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MORALES PEREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 234 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO DA SILVA FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a estos efectos habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 235 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARRIQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 237 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ZOA ROSALIA GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. —Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 236 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 238 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DUARTE DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 221-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 453-En.21-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL DE LA TERCERA PARTE DEL CASINO MIGUEZ DE PUNTA DEL ESTE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que Atilio Detomasi y otros siguen contra la sucesión Antonio Bermúdez, Lo 48, Fo 518, se hace saber que el día 17 del mes de Febrero de 1954, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de dos tercios de la tasación que asciende a $ 262.900.00, de la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: los terrenos y construcciones que contiene de cuatro solares con sus pavimentos, saneamientos y demás mejoras existentes todas pagas, ubicados en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con las letras B, C, D, F y H, de la manzana 2 en plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, compuesto cada uno de ochocientos diez y seis metros setenta y cinco decímetros, deslindados así: las fracciones B, D y F en un solo lote tienen en conjunto dos mil cuatrocientos cincuenta metros veinticinco decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a la calle Pública; igual extensión al Sureste de frente a la calle 2, al Suroeste la misma extensión, con el solar H y al Noroeste igual dimensión con los solares A, C y E, y el lote H, padrón N.o 5, tiene dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a la calle 2, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste solar P, Noroeste solar C, y Suroeste solar J, todos del mismo plano.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos se hallan depositados en el Banco Continental; 3.o) Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones; 4.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 22|pub. 460 En.21-v.feb 15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "Juan Grimaldi contra CARLOS MURISSICH MAYOL y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 586", se hace saber que el día tres de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un solar y sus edificios situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52.205, compuesto de una superficie de 536 metros 85 decímetros, que tiene de frente 10 metros 74 centímetros al Noroeste, sobre la calle Capitán Basedas número 478 entre Ganaderos y Carlos María de Pena.
Se previene: 1.o) Que el inmueble afectado está gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1.627. Serie B|1949); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a menos que sea el primer acreedor hipotecario; 3.o) El inmueble tiene sus mejoras de pavimento, colector totalmente pagadas, faltando los recibos de medianeras, recibo de conexión y planos de construcción y de obras sanitarias con su habilitación e inspección final respectivas; 4.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; 5.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso y que fué habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 252-En.12-v.en.29.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 14 de Diciembre de 1953, dictada en los autos: "DOMINGO BARONE ABATE. Sucesión. Libro 48, Folio 99", se hace saber que el día 4 de Febrero próximo, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Floreal Otero, al remate judicial sobre la base de pesos 31.173.33, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 7.922, compuesta de una superficie de 212 metros 14 decímetros 7 centímetros 87 milímetros, con 9 metros 878 milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, entre las de Olimar y Ejido, cuyas puertas de entrada se señalan bajo los números 1374|1376.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a excepción de si el postor fuera cualquiera de los coherederos, en cuyo caso quedan eximidos de hacer la consignación; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que correspondan; 3.o) Sobre el inmueble descripto existe constituída en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, una primera hipoteca en garantía de un préstamo por valor de pesos

19.250.00; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 962. Serie 31) y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; 5.o) Que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, escribano.

Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso, teléfono 81850.

$72.00 15|pub. 232-En.12-v.en.29.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado "Bruel Eugenio Raúl y Otra contra PROCOPIU TEODORO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" Libro 49, Folio 417, se hace público que el día 27 de Enero próximo a las 19 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Carrasco, 10ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111.317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del Ag. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 mc. 06 dm. c. que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 mts. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms. al Nord Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud Este confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que la escritura de compra-venta deberá otorgarse dentro de los sesenta días de la fecha del remate. 4º) Que se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

Más informes o prospectos: 25 de Mayo 467, 2º piso, teléfono 8 18 50.

$90.00 15|pub. 62 En.7-v.en.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S.A.M.D.A. (S. A. Manufacturera de Aceites), ejecución de prenda. (Lº 47, Fº 589). El miércoles 3 de Febrero, a las 15 horas, en el lugar donde se hallan depositadas, calle Niña N.o 1927 (Colón). Y habiendo sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones, remataremos en lotes separados, a la vista y al mejor postor, todas las máquinas, bombas, motores y demás efectos según detalle en autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Exposición 6 días antes del remate. — Informes: Colombia 1335.

$20.00 10|pub. 419 En.20-v.en.30.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Fernández, José Antonio contra BENIGNO PAZOS y MARGARITA BILBAO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 464), se hace público que el día 12 de Febrero del próximo año 1954, a la hora 17.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Manuel Ortega, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón número ciento veintitrés mil treinta y tres (N.o 123.033), sita en Sayago, vigésimaprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número cincuenta y siete de la manzana E en el plano de mensura y división del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de mil novecientos veintiséis, según copia subscripta por el agrimensor Lisandro J. Freire el veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres, inscripta en la Dirección de Topografía el veintiocho del mismo mes y año, aprobado por la Intendencia Municipal en resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro con fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros veinte decímetros, que linda: diez metros al Sudoeste, frente a calle Francisco Miranda, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo, veintiocho metros ochenta y dos centímetros al Sudeste, solar cincuenta y seis, veintiocho metros ochenta y dos centímetros al Nordoeste, solares cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, y diez metros al Nordeste, solar sesenta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los registros y comisión legal del martillero serán de cuenta del adquirente, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; 3.o) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector u otras mejoras en la propiedad a venderse, serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados para la cual se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 15|pub. 384 En.19-v.feb.4.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: " ERNESTO y EDUARDO PUIG DELFINO con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG. División de condominio. Lo 37 F.o 555", se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó Nos. 2868|72, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil de Feria y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30.664.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 32.988, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2868|72 distante el solar, 26 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco; 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Cirani, 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste con el referenciado Puig;

Se previene: 1.o) Que le mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veredas, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.) a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, para la realización del remate de que se trata, así como para los actos que deben antecederlo, incluso para estas publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. 175 En.9.-v.en.27.

ANDRES DIENESCH

Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Setrio y Esau Scarone con JOSE STEFANACH, cobro de pesos, exp. N.o 273|51", se hace saber al público que el día diez de febrero próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Dienesch, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea la suma de trescientos catorce mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, emtpadronado con el N.o 22254, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.423 el día 18 del mismo mes, se compone de una superficie de 402 mts. 90 dms. que se deslindan así: 11 mts. 10 ctms. de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 12 mts. 35 ctms. a la esquina formada con la última calle nombrada, por 36 mts. 30 de fondo lindando al Este con los padrones 22.252, 22.253, 33.024 y 32.025; al Norte con la parte del 22.251; y al Oeste con el padrón 22.255.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados del Registro, Impuestos Universitarios y demás gastos que demande la escritura correspondiente; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Carpeta N.o 824, B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones N.o 2233, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones; 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis A. Machó, Actuario.

$96.00 15|pub. 208 En.11-v.en.28.

BLAS DE LUCAS

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ZACARIAS BOTTO Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo a las 11 horas se procederá por el martillero Blas de Lucas, ante las puertas de este Juzgado y con asistencia del suscrito al remate judicial de diez cortes de casimir tasados en la suma de seiscientos noventa pesos ($ 690.00). Se previene A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen los 2|3 partes de la tasación. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta C) Los interesados pueden inspeccionar los bienes a subastarse en el local donde se hallan depositados Avenida Lecueder 252 D) Que a los efectos de la publicación del presente se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 28 de 1953. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 251 En.12.-v.en.23.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "LUIS ALBERTO HUART. Quiebra", se hace saber que el día 20 de Enero de 1954, en el lugar de su ubicación, calle Florida esquina Matta, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Síndico Delfín Fernández, al remate de mercaderías y existencias, al mejor postor, del comercio de Luis Alberto Huart. Se previene: que la comisión del rematador será consignada en el momento de la oferta y que se habilitó el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.00 10|pub. 213 En.11-v.en.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados: "GONZALEZ DE CANOBBIO, MARGARITA. Venta Judicial", se hace saber que el día 6 de Febrero de 1954 a la hora 10 y por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sitó en la zona urbana de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1014, con una superficie según título de 548 metros 68 decímetros 62 centímetros, lindando: de frente al Oeste con calle General Flores; al Norte con Hilda Dávila; al Sur con Valentina Viera de Díaz y al Oeste con Isidro Cartró o José Trenes. Se previene: A) que la propiedad se vende desocupada; B) que la comisión y gastos de escritura son de cargo del comprador. Se hace constar que se ha habilitado el Feriado a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Diciembre 24 de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$48.00 15|pub. 373 En.18.-v.feb.3.

MIGUEL A. ILUNDAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "JOSE S. IBIÑETE en su carácter de curador de la incapaz JUANA LUISA TELECHEA" "Venia", se hace saber al público que el día 11 de Febrero de 1954 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Miguel A. Ilundain, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, al remate, y con la base de un mil doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 1.222.22) de la sexta parte indivisa del bien inmueble empadronado con el N.o 1282, ubicado en la primera sección judicial de Flores, de una superficie total de 81 Hás. 3.719 mts. 31 dmts. cuadrados, que linda: por el Norte y Noroeste con arroyo Mazón; por el Norte Noreste con sucesión de Bonifacio del Pino; por el Sur Sureste con camino nacional a Durazno y por el Suroeste y Oeste con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi. Se hace constar: A) Que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto ante esta Oficina Actuaria; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.

$54.00 15|pub. 19 En.5.-v.en.23.

ORLANDO PEREZ PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de MALDONADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Pou de Pereira María Carmen contra LOPEZ, CASTRILLO y Cía. LDA. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos (L.o 7 F.o 526)", se hace saber al público que el día 24 de Enero del año próximo desde las 9 horas en adelante se procederá por el martillero Orlando Pérez Pintos, en el lugar de su depósito que lo es el "Garage San Cristobal", ubicado en la calle Santa Teresa esquina Florida de esta ciudad, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas la existencias del citado establecimiento.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que a los efectos del remate decretado se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 26 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 266 En.14-v.en.23.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "PAUL GERHARD JOSSEK BIRAWER. Intestado". (Lo. 10, Fo. 746), se hace saber que el día veinticuatro del corriente a la hora 8, en el local "Damasco" ubicado la calle 18 de Julio esquina Independencia, se procederá a la venta en remate público por el martillero Américo Florio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado de sesenta cortes de géneros, de diversos tipos y colores y varios lotes de valijas y mercaderías diversas.

Se previene: A) Que las ventas se harán exclusivamente al contado, debiendo los compradores satisfacer los importes de las mismas en el acto de series aceptada; B) Que el retiro de dichas mercaderías deberán hacerlo los compradores de inmediato; C) Que el detalle de las mercaderías se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos pertinentes. — Paysandú, Enero 4 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$28.00 10|pub. 181-En.11-v.en.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "TOMAS J. MIRAGLIA. Quiebra". hago saber que el día 25 del actual a las 17 horas y siguientes, en el local calle Centenario y 25 de Agosto, ciudad de Castillos, procederé a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de la casa de comercio del fallido. Está habilitada la feria actual. — Rocha, Enero 7 de 1954. — Agustín Pereyra. Martillero.

$12.00 10|pub. 186 En.11-v.en.22.

CONSTANCIO MARIA ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y otros. Venta de inmuebles". (Libro 21. Folio 66)", Se hace saber que el día 23 de Enero de 1954, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Constancio María Islas, en diligencia que presidirá el Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, se sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), el siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana número 48, noventa sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón 213, que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilia Vergara de Silvera; 22 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste, limitando con sucesión Hontou.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones y del remate. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 15|pub. 13-En.5-v.en.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Viña, Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía., Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — ISAAC AMIEL.

$8.00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Notificamos al público que TYRESOLES DEL URUGUAY LIMITADA, integrada por Federico Carlos Jorge Eisner Korn, Violeta Elisa Llovet de Eisner, Emilio y Roberto Massat, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet, se ha disuelto definitivamente. Acreedores presentarse: Avenida Italia 2595. Leyes: 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933.

$16.00 20|pub. 202-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA.

$16.00 20|pub. 200-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que, por escritura que autorizó el escribano W. I. Arévalo, el 23 de Octubre de 1953, se disolvió la sociedad "Nazari y Carnevali". quedando de cargo del señor Natalio Carnevali, el activo y pasivo de la firma. La escritura fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 409 del libro 1 de Contratos.

$24.00 20|pub. 197-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas". sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Ramón Massini, al señor Benigno Campos Fernández (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREYRA DUBRA. — SEVERINA RAPOSO CRESPO.

$16.00 20|pub. 198-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas". sito en el Bulevar España número 2456 esquina P. Vázquez y Vega, al señor José María Moreno Tofé (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.

$16.00 20|pub. 199-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Saturno, el almacén, frutas y verduras, sita en la calle Rafael Hortiguera número 4000, interviene estudio Pablo Calabrese, Junta Económico Administrativa 2031. — DAVID ROSENGURT.

$16.00 20|pub. 215-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Rubén Terra, el almacén de comestibles, bar y minutas, sito en Ibicuy 1104, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFREDO REDONDO. — TERESA ARDUINO DE REDONDO.

$24.00 20|pub. 216-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida Uruguay número 801 esquina Florida, a los señores Antonio Alonso González, Ramón Fernández Alonso y Avelino Villamil (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 201-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a José Russo Degrosso, el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Canelones 1249, haciéndose cargo de comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — ANDRES MORENO. — NIEVES O. GONZALEZ DE MORENO.

$24.00 20|pub. 217-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escribano Juan P. Fernández Andrés, (Rincón 438 p 1 esc.4) prometí vender almacén, comestibles y bar Av. San Martín 3147 a Félix Martínez Blanco y Crescencia Martínez Blanco de Méndez (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Enero 4 de 1954. — MANUEL BERNARDEZ.

$16.00 20|pub. 161 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1468 prometimos vender al señor Antonio Pandolfo el Café y Bar de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — EVERILDO MORALES. — CELIA NELLY MALLO DE MORALES.

$16.00 20|pub. 116 En.8-v.feb.1.o.

ROBERTO SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Roberto Slowak Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1954, a las 10 horas, en nuestro local de la calle Nelson 3209, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas por el señor Presidente, para contralorear las acciones registradas, efectuar el escrutinio y suscribir el acta de la asamblea: 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades y forma de pago. e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1953; 3.o) Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 29: y del Síndico, titular y suplente. artículos 23 y 29 de los estatutos sociales

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas o sus representantes, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, calle Nelson 3209. de Montevideo, antes del 27 del corriente mes. sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito: contra entrega de dichos documentos se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y los votos que le corresponden. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 491-En.21-v en.23.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 20 de febrero de 1954, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. Asensio esq. Tacuarembó de la ciudad de Dolores, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953; 5.o) Elección de tres Directores y seis suplentes para el período 1954-55, (artículos 16 y 17 de los estatutos); 6.o) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, Enero de 1954. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Ricardo S. Gorgal, Secretario.

$ 19.80 3|pub. 488 En.21-v.en.23.

"ARIEL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, el Directorio de "Ariel S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle 18 de Julio 206, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la sesión anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y subscribir el acta respectiva; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953; 4.o) Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes, Síndico titular y suplente; 5.o) Fijar posición sobre la marcha futura de la empresa.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones, certificados de pago o recibo de depósito extendidos por un Banco, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos. — Mercedes, Enero de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 487 En.21-v.en.23.

MERCUR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Febrero de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 454, esc. 306, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, comprendido entre el 1.o de Enero de 1953 y el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones en Rincón 454, esc. 306, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 458 En.21-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Vidal y González, que viene girando en plaza, calle Doctor Juan A. Rodríguez número 1367, para la explotación del comercio en el ramo de elaboración de cafés "El Santista", vendiendo el socio señor Manuel Vidal Muñoz, su parte proindivisa del referido comercio al socio señor Manuel González Domínguez, quien a su vez toma a su cargo el activo y pasivo del mismo, haciéndose cargo del comercio el señor Manuel González Domínguez, con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — MANUEL VIDAL MUÑOZ. — NORMA ASCONE DE VIDAL. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ. — FLORENCIA ARCELUS DE GONZALEZ.

$40.00 20|pub. 467-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Da Silva y Arcieri, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Joaquín Requena número 2398, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo 12 de Enero de 1954. — FELIPE GONZALEZ TORRES. — FELIPA MARTINEZ DE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 462-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Suárez, el café y bebidas alcohólicas, establecido en Canelones 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — JAVIER CALONE LIBET. — MARGARITA SALVA DE CALONE. — HECTOR MOLEDO DIAZ.

$24.00 20|pub. 463-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Retta y Cía., la panadería denominada "Nautilus", establecida en la Avenida San Martín número 2329, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE DE SILVA.

$24.00 20|pub. 464-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Jesús Porteiro Freire, el almacén comestibles, venta verdura, leche y fermentadas, establecido en Monte Caseros número 3267, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — JULIO SECUNDINO BAREÑO MARTIRENA. — MARIA DOLORES RUBI DE BAREÑO.

$24.00 20|pub. 469-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Méndez Infanzón, el almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Carmelo número 1478, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA ADA MOLTENI DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 470-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jacobo Madrid, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Previsión número 4271, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — JUAN PABLO PALLAS DORTA. — SILVERIA GARCIA DE PALLAS.

$24.00 20|pub. 471-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Balbino Fernández y Cía., que giraba en esta plaza para la explotación de la fábrica de pastas "Roma", establecida en Avenida Brasil número 2550, vendiendo el socio señor Balbino Fernández Fernández su parte proindivisa al señor Francisco Inocencio Iglesias Peláez, quien a su vez constituye una nueva sociedad con el señor Vespertino Fernández Fernández, y tomando a su cargo el referido comercio en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — BALBINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE FERNANDEZ. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ.

$40.00 20|pub. 466-En.21-v.feb.12.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Automotora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 5 de Febrero de 1954, en su sede social, calle Buenos Aires 534, a la hora 17, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1953-54; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta el día 3 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 455 En.21-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta de la asamblea anterior. B) Emisión de Obligaciones al 8 o|o y su colocación; C) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

$19.20 8|pub. 476-En.21-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953, el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra, el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA. — LUIS SIERRA PAEZ.

$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes s presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Cosio). — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón", sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ CORREA. — HECTOR O. CERETTA.

$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Cloniense" y "Carnicería Real de San Carlos" El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo" Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET.

$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953.

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco Panzera Sarandí 554 interviene: Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.

$16.00 20|pub. 46 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta o Consuelo Novo de Romero, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Propios número 1715, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — LUCIANO VARELA GARCIA. — ROBUSTIANA SILVA DE VARELA. — CONSUELO NOVO DE ROMERO.

$24.00 20|pub. 472-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre la señora Consuelo Mouro de Rois y los señores José Facal Mouro y Manuel Mouro, por el café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Arenal Grande número 2651, vendiendo nuevamente con esta fecha, y con retroactividad al 6 de Mayo de 1953, la señora Consuelo Mouro de Rois al señor José Facal Mouro, quien toma a su cargo el comercio referenciado. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — CONSUELO MOURO DE ROIS. — JOSE FACAL MOURO. — MANUEL MOURO.

$32.00 20|pub. 465-En.21-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Manuel Rodríguez el Bar y Bebidas alcohólicas sito en 25 de Agosto 545 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JUAN VILLARNOVO. — DOLORES VILA DE VILLARNOVO. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARLOS MARIA SILVA.

$24.00 20|pub. 166 En.9.-v.feb.2.

MONTEVIDEO FABRIL LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento firmado el 20 de Octubre de 1953 por Luis Spektor, Isaac Spektor y Miguel Fainstein se modificó dicha Sociedad en cuanto al uso de la firma y administración que quedó a cargo indistintamente de los socios Isaac Spektor y Miguel Fainstein. Se inscribió en el Registro Público de Comercio.

$8.00 10|pub. 240 En.12.-v.en.23.

IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LDA.

CESION DE CUOTA

Por escritura que el 14 de Noviembre de 1953, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 178 al F.o 647 del libro N.o 2, el socio Julio Mattos y María Angélica Piñeyrúa de Mattos cedieron las cuotas que tenían en la Sociedad "Imperio Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Carmelo Imperio y Elías Regules, por el valor que aquellos habían integrado, o sea mil pesos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953.

$16.00 10|pub. 352 En.18.-v.en.28.

"CAMOATI" S. A.

MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 397 En.19.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5839 de esta Ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía O Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.

$24.00 20|pub. 18187 Dic.30.-v.en.26.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1954 a las 17 y 15 horas, en el local social calle Arroyo Grande N.o 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 10 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 10|pub. 338 En.16.-v.en.27.

HART S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea general ordinaria, realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

$36.00 10|pub. 331 En.16.-v.en.27.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea ordinaria, realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954

$36.00 10|pub. 330 En.16.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la Sociedad "Alfredo Deneo y Cía."; sita en la calle 18 de Julio N.o 474 (Durazno) y que el socio Héctor Diego Martínez, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores: Estudio Dr. Edison Peluffo. Manuel Oribe N.o 731 (Durazno). — ALFREDO DENEO. — Héctor Diego Martínez.

$24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Compañía, hacemos saber que prometimos vender a Manuel Vázquez, la casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Colonia 905, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1953. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — MARIA OLGA [illegible] EZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.

$24.00 20|pub. 18129-Dic.28-v.en.23.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del Capital Social en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse, deberán presentarse en las Oficinas de la Casa Central, calle Zabala Nº 1532, dentro del término de cinco días, a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Secretario.

$12.00 5|pub. 416 En.19.-v.en.23.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación de acuerdo al artículo 11 de los estatutos a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 2 de Febrero de 1954 en el salón Thomson, calle Médanos 1310 a las 20 horas para tratar la siguiente orden del día:

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Se convoca asimismo a las mismas personas de acuerdo al artículo 8 de los estatutos a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el mismo día y a continuación de la Asamblea Extraordinaria, en el mismo lugar. En caso de no lograrse quórum requerido para la asamblea extraordinaria, se convoca a la asamblea ordinaria para las 20.15 como primera citación y, en caso de no haber quórum para las 20.45 del mismo día y lugar. La orden del día será:

1.o) Memoria e informe financiero correspondiente al año 1953. 2.o) Elección de los miembros que han de integrar el Directorio durante el ejercicio de 1954 de acuerdo a los estatutos. 3.o) Asuntos varios. — Montevideo, Enero de 1954. — Carlos T. Gattinoni, Presidente. — Luis Cíceri Secretario.

$21.00 5|pub. 400 En.19.-v.en.23.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 del cte. a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y reducción del Capital Social. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$9.60 6|pub. 399-En.19-v.en.25.

"CAMOATI" S A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y reducción del Capital Social. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo. Enero de 1954. — El Directorio.

$9.60 6|pub. 396 En.19.-v.en.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
INSTITUCION URUGUAYA
Asamblea General Ordinaria
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 5 de Febrero próximo a las diez y siete horas, en el local del Banco calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1953, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Autorización para asignarle carácter de Reserva Legal al actual Fondo de Reserva del Banco, al efecto de ajustarlo a los términos de las disposiciones vigentes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 2 de Febrero a las 17 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

$41.60 13|pub. 412 En.19.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Francisco A. Quintas ha prometido en venta a una sociedad en formación el establecimiento de elaboración de productos farmacéuticos "Vaquez" que tiene instalado en la calle San Martín 2173 de esta ciudad a fin de que sus acreedores se presenten con sus créditos en el Estudio de lescribano Eudoro Arias Alonso, Juncal 1470 de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.

$24.00 20|pub. 366 En.18.-v.feb.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Francisco H. Mesa Borrallo, se constituyó el 18 de Diciembre de 1953 entre Héctor Angel Bonnet, José María Cuesta Guilloto y Juan Carlos Tamburini Fabbri, una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cuesta, Bonnet y Tamburini Limitada". Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio (Maldonado) con el N.o 22 al F.o 70 legajo N.o 1. Capital: $ 15.000.00 correspondiendo por partes iguales a los tres socios, integrando el 50 o|o en efectivo, restando integrar a c|u el 50 o|o de su cuota. Objeto: Negocios de imprenta, librería y ramos anexos. Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de dos años, Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente. Balances: anuales. Ejercicio: 1º de Julio al 30 de Junio.

$20.00 10|pub. 351 En.18.-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Fallache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n. entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras. — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953. — ATILIO TURISSINI. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público que desde el 5 de Noviembre del año en curso, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en los ramos de "Tienda y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Delgado y Cocchiararo", quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Miguel Victoriano Delgado — Mercedes, Diciembre 22 de 1953. — EDUARDO COCCHIARARO. — MIGUEL V. DELGADO.

$18.00 15|pub. 66 En.7.-v.en.25

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de cuentas correspondientes al 51º ejercicio. Retribución al Directorio (artículo 32 inciso B). Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Secretario

$22.40 8|pub. 320 En.16.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Atahona Nº 3606 de esta Ciudad, a la señorita Teresa Vellozzo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar, en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 15, de 1953. — AVELINO PUIME. — TERESA VELLOZZO.

$32.40 20|pub. 17788 Dic.29-v.en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1953, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "MARIANI y NOLFI PADULA LIMITADA", por cesión que de su cuota hizo al señor César Mariani, a favor de Carlos M. Nolfi Padula, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, continuando las actividades comerciales de la expresada sociedad bajo su sola firma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953.

$21.60 10|pub 18318-En.15-v.en.26.

"ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, en sus artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Enero a las 18 horas en el local de la sociedad, Gran Bretaña 980, Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 50); 2.o Distribución de utilidades propuesta por el Directorio (artículo 53); 3.o Elección del Síndico titular y del suplente respectivo para el período 1954 (artículo 46); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma (artículo 25).

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, depositando las acciones en la Caja social, o el recibo del depósito de las mismas en una institución bancaria, con 48 horas de anticipación, por lo menos, a la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 445 En.20-v.en.22.

PASCUAL PIRETTI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1954, a las 9 y 30 horas en Montevideo, calle San José número 1280, escritorio 11, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Elección de 5 miembros titulares y 5 miembros suplentes para integrar el nuevo Directorio y elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo a lo establecido en los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

$10.80 3|pub. 428-En.20-v.en.22.

JOSE MARIA DURAN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día jueves 28 del corriente, en el local social, calle Nicaragua 1239|1243, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados) por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 25 del corriente, en la sede de la Sociedad. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 442-En.20-v.en.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD VICTOR ADBA LIMITADA

Por contrato privado otorgado el 7 de Diciembre de 1953 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 378 al folio 1.409 del libro número 1 de Contratos con fecha 9 de Diciembre de 1953, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Víctor Adba Limitada" y con la denominación de "Organización Técnica ALFIL". — Objeto: Comercialización e industrialización de copias heliográficas, fotocopias, microfilms, fotografía en general, copias a mimeógrafo, traducciones, venta de mercaderías, importación y exportación. — Domicilio: En esta ciudad. — Socios: Alicia Escardó de Illanes y Víctor Adba. — Plazo: 4 años, prorrogables. — Capital: $ 8.000.00 (ocho mil pesos) en ocho cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos), integrado cada socio cuatro cuotas. — Directores: Ambos socios. — Administrador: Víctor Adba. — Ejercicio: Año calendario.

$20.00 10|pub. 196-En.11-v.en.22.

"LA CAUTIVA" COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 398 En.19.v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26-IX-1904, se hace saber al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Wáshington Candia, el comercio que gira en esta ciudad, calle Emilio Romero 724, en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de pan y Alcohólicas embotelladas. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — JOSE LUIS FERNANDEZ. — WASHINGTON CANDIA.

$24.00 20|pub. 431 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la firma Diego Alfonso Corral y Perfecto Alvarez Britos que gira en el ramo de Fiambrería, Rottiserie y Fermentadas en la Avenida Brasil 2858 según ley 26-9-1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Diego Alfonso Corral. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — PERFECTO ALVAREZ BRITOS. — ROSA MAFALDA CAPANO DE ALVAREZ. — DIEGO ALFONSO CORRAL.

$24.00 20|pub. 418 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Set. 26-1904, comunicamos que prometimos vender a Eugenio Apai la Carnicería (puesto modelo) sita en la calle Gobernador del Pino 3963 de esta capital, habiéndose rescindido de común acuerdo el anterior compromiso de compra-venta con Rodolfo Genta. Los acreedores se presentarán en Gobernador del Pino 3963. — Suc. ELIAS HOFSTADTER. — RODOLFO GENTA. — EUGENIO APAI.

$24.00 20|pub. 440 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26-9-1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad de hecho "Rodríguez y Ortega" de la ciudad de Durazno, en el ramo Lechería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José A. Rodríguez. — Acreedores: Estudio Dr. Peluffo, Oribe N.o 731, Durazno. — JOSE A. RODRIGUEZ. — LUCIANO RAUL ORTEGA.

$16.00 20|pub. 421 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Sotirios Basilopulos y Anastasio Romano, la casa de comercio, ramo Café-Bar, sito en la calle Mercedes 1244|50. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO FIOL ESTARAS. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ANASTASIO ROMANO.

$16.00 20|pub. 433 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la patente (licencia alcohólica) a los señores Florismán Olivier Fraga y Antonio López, que giraba en la calle Agaces 3749. Acreedores presentarse en la dirección indicada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GREGORIO Y DAVID GONZALEZ. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — ANTONIO LOPEZ.

$16.00 20|pub. 434 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Rafael Piedrahita la casa de comercio, ramo Almacén, Frutas y Bebidas Alcohólicas Emb. que gira en la calle Agaces 3749. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GREGORIO GONZALEZ. — RAFAEL PIEDRAHITA.

$16.00 20|pub. 435 En.20-v.feb.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva, Bar, calle Rivera 1908, que gira Iraola y Garasteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953. — PEDRO GARATEGUY.

$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Martínez, la patente de giro de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.

$16.00 20|pub. 383 En 19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que con fecha 1.o de Marzo de 1952 fué disuelta de hecho la sociedad que en el ramo de empresa constructora giraba en esta plaza bajo la firma "Regalía y Reborati", con domicilio en Francisco Aguilar 905, quedando el activo y pasivo de cargo exclusivo del socio Alberto E. Reborati, que gira en el mismo ramo con domicilio en Avenida Brasil 2738. Acreedores presentarse con sus justificativos en Zabala 1372, escritorio 52. — CARLOS REGALIA. — ALBERTO E. REBORATI.

$40.00 20|pub. 402-En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Juan Paz almacén de comestibles sito en Santa Fé 1199. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA D. DE ALONSO.

$8.00 20|pub. 349 En.18.-v.feb.9.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 8 de Febrero de 1954 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de dos Directores por el término de tres años en reemplazo de los que finalizan su mandato; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 14 de Enero 1954. — El Presidente Interino.

$42.00 15|pub. 390 En.19-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco y Pedro García Trapolini y Eladio García García, el café, bar y horno de pizza de la avenida 8 de Octubre N.o 4074|78 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — PEDRO PAZ. — HERMINIA VARELA DE PAZ. — MANUEL PAZ. — DOLORES PEREIRA DE PAZ.

$24.00 20|pub. 382 En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA. — PEDRO VICTOR TERRON. — BERNARDINA ALMADA.

$17.60 20|pub. 200-En.14-v.feb.5.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, piso 7.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 438-En.20-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta, en el ramo de venta de tejidos, bajo la razón social "Rosengarten y Finkiel", con domicilio en Colón 1385 bis. El socio HERSZ MAJLECH FINKIEL vendió su cuota-parte a Schame Hersz Rosengarten, quien se queda con todo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en San José 1146, apartamento 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 Enero 1954.

$24.00 20|pub. 393 En.19-v.feb.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS MARIA GARBARINO y NAIR STELLA MENDIBURU DE AMARAL constituyeron por instrumento privado el 5|XI|1953 la sociedad: "Garbarino, Mendiburu de Amaral, Limitada"; Objeto: Comercio de mueblería, bazar, artículos de electricidad, venta de bicicletas y máquinas en general; Capital: Ocho mil pesos integrado totalmente; Aporte: Mendiburu de Amaral pesos 7.000.00; Garbarino $ 1.000.00; Plazo: Siete años a partir del 8|VII|1953, prorrogables; Administración: Ambos socios, indistintamente; Ejercicio económico: Mes de Agosto de cada año. Inscripta: Registro Comercio de Paysandú el 12|XI|1953. — Guichón, Enero 12 de 1954.

$16.00 10|pub. 369 En.19-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio. — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA. — ROSENDO LOPEZ.

$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia N.o 2088 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Ricca, calle Treinta y Tres 1334 piso 4. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — LAZARO MARCOS. HELENA YUNGER DE MINDEL.
$16.00 20|pub. 339 En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Rosa Weisz de Teicher la provisión de comestibles que tengo establecida en la calle Constitución N.o 2094. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2304. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — DARIO JANAVEL.
$16.00 20|pub. 340-En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Carlos Alberto Arcos la parte que me corresponde en la Sociedad Vila y Arcos establecida con Importación en la calle Buenos Aires 589. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — GUMERSINDO VILA. — CARLOS ALBERTO ARCOS.
$16.00 20|pub. 333 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 prometimos vender a los señores José y Antonio Barreiro, nuestro comercio en el ramo de Bar, Café y Restaurant ubicado en la calle Uruguayana 3351-55. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — DOMINGO DODERA. — DIONE ESTHER VACCA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 334 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Raúl Casa Justo mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas verduras, alcohólicas embotelladas ubicado en Marcos Bruto 1259. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — MOISES LEVY. — MARIA H. GONZALEZ DE LEVY.
$16.00 20|pub. 332 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Interviene Paraguay 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Héctor López, cedió todos sus derechos y obligaciones sobre la promesa de compra por la patente de bebidas alcohólicas y existencias del comercio ubicado en Cuchilla Grande 4304, al señor Cergio Aranaga. Asimismo se notifica que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que mantenían los nombrados señores López y Aranaga. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — JUAN HECTOR LOPEZ. — CERGIO ARANAGA. — OLIVERIO NELSON LUZARDO.
$24.00 20|pub. 327 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Se pone en conocimiento y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Vicente Laffera prometió vender a los señores Fernando y Alfredo González la patente de giro en el ramo de Bebidas Alcohólicas exclusivamente. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — VICENTE LAFFERA. — FERNANDO y ALFREDO GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 328 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a don Miguel Angel Lanz Palacio el negocio de Peluquería sito en 18 de Julio 1179. Presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — LUIS NOUSSI STEIN. — MIGUEL A. LANZ PALACIO.
$16.00 20|pub. 303 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oasic Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a la señora Filomena Paita de Galasso el comercio ramo Restaurant, Bebidas Alcohólicas sito en La Fé 801. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIA PERUZZO DE PIGATTO. — FILOMENA PAITA DE GALASSO.
$16.00 20|pub. 275-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Resolvimos disolver la sociedad que giraba en el ramo de Peluquería en Avenida 18 de Julio 1300 (café Montevideo) razón social Benítez y Lans Palacios, se retira el socio Lans Palacios continuando con el comercio el señor Diego Benítez "Ley 26 Setiembre de 1904" dirigirse dicho local. — Diciembre 20 de 1953. — DIEGO BENITEZ. — M. A. LANS PALACIOS.
$16.00 20|pub. 239 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por resolución de los componentes de la razón social "Laudier Teixeira y Compañía" tomada el 1o. de Julio de 1952 se procedió a disolver la nombrada sociedad cuyo activo y pasivo fué adquirido por "Barraca Centenario Sociedad Anónima" en cuyo domicilio sito en la calle Uruguayana N.o 3438 deben presentarse los interesados. — JOSE NATHAN. — LAUDIER TEIXEIRA.
$24.00 20|pub. 137 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Ponte el Bar y Fiambrería de la calle Comercio N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — JULIO DE LA PUENTE. — CELESTE A. VERNAZZA DE DE LA PUENTE.
$16.00 20|pub. 112 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco el Café y Bar de la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 1812 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1954. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ELVIRA JUSTO DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 117 En.8.-v.feb.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Regueira Rodríguez el Almacén, Lechería y Bar de la calle Pando No 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — JULIO W. PASCUAL. — MARIA AMADA FERNANDEZ DE PASCUAL.
$16.00 20|pub. 115 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Gervasio Ferrón, Bonifacio Ferrón e Higinio Tejeiro, el Café y Bar de la calle Rivera, N.o 3548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — AGUSTIN PEREZ PEREZ. — CONCEPCION PEREZ DE PEREZ.
$16.00 20|pub. 114 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro, José Estevez y Eligio Cao el Café, Bar y Minutas de la calle 25 de Mayo No 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.
$16.00 20|pub. 113 En.8.-v.feb1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Emilio Hermida Magdalena, el almacén de comestibles sito en la calle Patria número 505. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — MEGUERDICH MAGUERDICHIAN. — MADELEINE KEPEKIAN DE MAGUERDICHIAN.
$24.00 20|pub. 126-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Gómez Hermida, el comercio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Benito Riquet número 298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — JONAS URBANAVICIUS GRISKEVICIUTE. — YEDVIGA MIKELKEVICIUS DE URBANAVICIUS.
$24.00 20|pub. 124-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores José Marcos Remedio y Ruben Gallo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida General Flores número 3034. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — DOMINGO MEDINA. — ROMANA CORINA ARESTOY DE MEDINA.
$24.00 20|pub. 125-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La firma Jesús Martínez de Rivera, comunica a los interesados que, con fecha de hoy, 21 de Diciembre de 1953, vendió a los señores Escosteguy Hnos., las existencias de mercaderías y los muebles y útiles existentes en su comercio denominado "Casa Salus", ubicado en la avenida Sarandí y Julio H. y Obes de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del referido vendedor, señor Jesús Martínez. — JESUS MARTINEZ. — Escosteguy Hnos.
$24.00 20|pub. 86 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Aquilino Conde, mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Gral. Flores N.o 3652|54, propiedad del señor José Chenlo. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1954. — ANTONIO ALVAREZ LASTRA.
$16.00 20|pub. 300 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Café, Bar y Restaurant de la calle Colón N.o 1359|63 a la firma "Fernández y Soto". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — MAURICIO LOUSTAUNAU.
$16.00 20|pub. 301-En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Orlando de la Puente mi cuota-parte de capital en la firma "De la Puente y Mónico", Café y Bar de la calle Defensa N.o 2451 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Enero 7 de 1954. — VICENTE MONICO.
$24.00 20|pub. 302 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que enajenaremos al señor Marcos Aguilar, el camión y reparto de leche N.o 536. Acreedores presentarse General Luna 1176. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SAN MARTIN. — GUALBERTO BALPARDA.
$8.00 20|pub. 297 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que enajenaremos, al señor Julio Grecco, la estación de servicios y sus anexos, sita en la Av. Larrañaga N.o 4503 en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — WILSON ALBERTI. — JUAN ANGEL GALLARZA.
$16.00 20|pub. 296 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que el señor Luis Carriquiry ha prometido enajenar al señor Kurt Wertheimer la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de fantasías y artículos de metal bajo la razón social "Luis Carriquiry y Cía." domiciliada en la calle Yí 1737. Acreedores presentarse en Yí 1737. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1954.
$24.00 20|pub. 304 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se disolvió la sociedad de hecho que en el ramo de taller de herrería giraba en esta plaza, bajo la razón social Bolla Hnos., con sede en la calle Bartolito Mitre N.o 2639 bis, retirándose el socio José María Bolla y continuando con dicho giro el señor Alberto Bolla (hijo) quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores en el domicilio indicado (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — JOSE MARIA BOLLA. — Alberto Bolla (hijo).
$32.00 20|pub. 183 En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez venderemos al ingeniero Miguel Amatuni y Arghiros y Juan Sachnikas (Amatuni-Sachnikas Hnos. en formación) el establecimiento de recauchutaje instalado en esta ciudad, calle Daniel Muñoz 1977 y 2049. Los acreedores deberán presentarse la estudio del nombrado escribano, calle Rincón 487, piso 8 (Edificio Artigas). — Montevideo, Enero 9 de 1954. — JOSE FINOQUIO. — GLADYS NORMA BUELA GAONA. — ALFONSO DIAZ GONZALEZ. — RECAUCHUTADORA DE NEUMATICOS LIMITADA (En formación).
$24 00 20|pub. 279-En.14-feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido vender a Carlos Angel Lacuesta Ballesteros, el establecimiento de Tienda, Mercería y Lencería de nuestra propiedad, que gira en la calle Justicia 2336. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Decia, Cantón, Dabezies, Treinta y Tres 1512 esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — DOIV BALTER — DORA ELALLOUF BOUSKELA DE BALTER.
$24.00 20|pub. 274-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva "Rosembaum y Berger" la fábrica y casa de comercio que tengo establecida con la denominación "Alianza" en las calles Carlos Ma. Ramírez 1102 y Alianza 1928 de esta capital. Acreedores presentarse en horas hábiles en escritorio Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, esc. 14. — HERBERT HERTZBERG.
$16.00 20|pub. 283-En.14v.feb.5.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Colón 1411, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Memoria del Directorio; 2.o Balance general al 31 de Octubre de 1153; 3.o Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o Designación de dos accionistas que estudiarán el balance general al 31 de Octubre de 1954 (artículo 19); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente (artículo 26).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la sede social 5 (cinco) días antes de la asámblea. La inscripción deberá efectuarse dentro de las horas hábiles de oficina. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 473 En.21-v.en.26.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día viernes 29 de Enero de 1954, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30). 3.o Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1953-54 (artículo 26).
P. D. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 26 de Enero de 1954, a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. — (Oficinas: General Aguilar N.o 1215). — El Secretario.
$16.80 5|pub. 461 En.21-v.en.27.

BANCO CONTIENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, calle Juncal número 1363, el día 11 de Febrero de 1954, a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal. (Artículo 17, incisos B) y C).
Se previene asimismo a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la institución, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — El Secretario.
Nota: La memoria, balance, etc. (impresos), se encuentran en la sede del Banco a disposición de los señores accionistas.
$24.00 5|pub. 457-En.21-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904.Acreedores: Esc. Luis A Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL y DE ARMAS.
$24.60 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio que hemos prometido vender a Arnaldo Maidana y César Cardozo, la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de bebidas fermentadas, situada en ésta frente a la calle Héctor Miranda. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar en la Escribanía "Alvez" calle Artigas número 421. — Canelones, Diciembre 24 de 1953 — ALBERTO GORDON. — SARA MENDEZ DE GORDON.
$24.00 20|pub. 18127-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Manuel Durán Piedras, nuestra casa de comercio en el ramo de panadería ubicado en Nueva Palmira 2064. Acreedores al comercio Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREZ MOURELLI. — CARMEN OLIVEIRO DE PEREZ — MANUEL GORGA TAIBO. — MARIA ALVAREZ DE GORGA
$16.00 20|pub. 18118-Dic.29-v.en.23.

"LOS MANANTIALES" S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 10 y 30 horas. Orden del día:
1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y reducción del Capital Social. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.
$9.60 3|pub. 395 En.19.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.
$24.00 20|pub. 18175 Dic.30.-v.en.25.

EXTRAVIO LIBRETA CAJA DE AHORROS

"Banco Italiano del Uruguay" se hace saber que se ha presentado la señorita Carmen María Rodríguez Guadalupe, se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco N.o 3307:1 por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1954.
$8.00 10|pub. 315 En.15.-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Pereyra, el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA.
$15.00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

"LOS MANANTIALES" S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la decimocécima asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 10 horas. Orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.
$14.40 6|pub. 394 En.19.-v.en.25.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
CONFIRU S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1954 en Misiones 1481, primer piso a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Remuneración de Directores y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba expresada sus acciones o recibo del depósito de las mismas expedido por un banco. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.
$14.40 6|pub. 413 En.19.-v.en.25.

CAJA POPULAR DE SAUCE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 35 y 44 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a propuesta del Directorio a realizarse en su sede de la Villa del Sauce el 13 de Febrero de 1954 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41. 2.o) Modificación de los artículos cuarto, séptimo y cuarenta y seis de los estatutos sociales.
Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1954.
$15.00 5|pub. 361 En.18.-v.en.22.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1954 a las 10 horas y media en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Fijar el número de titulares de que se compondrá el Directorio y elegir los mismos. 4.o) Elegir dos Directores suplentes. 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 354 En.18.-v.en.22.

CAJA POPULAR DE SAUCE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede de Villa del Sauce el día 13 de Febrero de 1954 a las 16 horas para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico. 3.o) Proceder a la elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.
Las accionistas que desen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1954.
$18.00 5|pub. 360 En.18.-v.en.22.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
(I. P. S. A.)
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley "26 de Setiembre de 1904", se cita a todos los que se consideren con algún derecho a presentarse con los justificativos en la Escribanía Nelson Raúl Risso, calle Sarandí Nº 444 - 3er. Piso - Esc. 27. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Benigno Ambrois, Presidente. — Juan A. Besada, Secretario.
$24.00 20|pub. 17834 Dic.19.-v.enero20.

FINAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Finan S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1954 a la hora 11 en la calle Juncal Nº 1395 escritorio Nº 42 con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta, de la presente asamblea y controlar la votación. 2.o) Poner a consideración la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente. 4.o) Elección de un Director y cinco suplentes. 5.o) Informe de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta un día antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Directorio
$21.00 5|pub. 380 En.18.-v.en.22.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 3 de Febrero de 1954 a las 11 horas en Rincón 455, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1953. 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o) Designación de Directorio hasta el 31 de Octubre de 1956 en las condiciones establecidas en el artículo 9º de los estatutos sociales, por caducidad del mandato de los actuales Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|1954 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.
$16.80 6|pub. 335 En.16.-v.en.22.

ARCO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de "Arco S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954, a las 12.30 horas, en el domicilio de la misma, calle Cerrito N.o 440, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1952-1953; 2.o Elección de tres directores, por dos años; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán previamente justificar su calidad de tales, mediante la presentación de las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco o en otra forma fehaciente. Las acciones o certificados de depósito de las mismas, deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 18 de Enero de 1954.

El Directorio.

$9.60 2|pub. 474 En.21-v.en.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de "MAFEL S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "MAFEL S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de sociedad anónima. — En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Jorge Brum, escribano y testigos que se expresarán, comparecen las personas de mi conocimiento, mayores de edad, señores: doctor Tabaré Berreta Etchemendy y don Carlos María Fleitas, orientales, casados en únicas nupcias respectivamente con doña Renée Heguito y doña María de los Angeles Flores Mora, domiciliados ambos en la casa N.o 1316 de la calle Ituzaingó de esta ciudad y dicen para que lo consigne en esta Acta Notarial: que han constituído una sociedad anónima, la cual se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Disposiciones generales. — Nombre y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de "MAFEL S. A.". se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del exterior.

Duración

Artículo 2.o La duración de la sociedad se fija en 99 años, a contar del día en que el Poder Ejecutivo apruebe los estatutos, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria.

Objeto

Artículo 3.o El objeto de la sociedad será la representación, importación y exportación; compra-venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, tomar representaciones de fábricas y comisiones, realizar los negocios que correspondan en el país o en el extranjero, realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades; producir e industrializar toda clase de bienes, preferentemente negocios agropecuarios, granja, lechería, etcétera. La enumeración que precede no tiene el carácter de limitativa.

CAPITULO II

Del capital social y de las acciones

Artículo 4.o El capital social será de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00), por resolución del Directorio, tomada por unanimidad. En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo, procediéndose a la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación correspondiente.

Art. 5.o La primera emisión de acciones, hasta un monto de pesos 100.000.00, serán preferidas, que se distinguirán con la serie A y se les abonará un dividendo de preferencia del 3.o|o, acumulativo al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado. Las emisiones sucesivas podrán ser de acciones preferidas, no pudiendo exceder del 50 o|o del capital autorizado; no gozarán de más beneficios que los ya establecidos.

Art. 6.o Las acciones serán al portador e indivisibles y se tomarán del libro talonario que llevará un número progresivo de orden y la indicación de la serie. Para su plena vigencia deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio. Mientras no se hayan emitido las acciones, podrán entregarse certificaciones provisorias (certificados provisorios), que se canjearán por acciones al portador en su oportunidad.

Art. 7.o La subscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 8.o El gobierno, administración y representación estará a cargo de un Directorio, compuesto de dos a cinco miembros titulares, según lo disponga la asamblea general correspondiente y otros tantos suplentes elegidos por mayoría de votos por la asamblea de accionistas. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma.

Art. 9.o El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario. Cada Directorio dictará el reglamento para su funcionamiento y reunión, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar en los días que el mismo designe; las extraordinarias, siempre que lo solicitare algún Director o el Síndico. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio, se asentarán en un libro especial de actas, que firmarán el Presidente o el Secretario, o quienes hagan sus veces.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de tres miembros, es privativo del mismo llenar o no la vacante.

Quórum

Artículo 11. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesaria la presencia de dos o tres miembros, por lo menos, según el Directorio esté integrado por dos o cinco miembros. Para la compra o enajenación de bienes inmuebles, para constituir hipoteca o anticresis, para la compra de establecimientos comerciales o industriales, será necesario que la resolución correspondiente del Directorio haya contado con el voto conforme de todos sus miembros.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder con facultades bastantes.

Facultades

Artículo 13. El Directorio queda investido de las más amplias facultades para la administración y dirección de los negocios sociales. Le compete especialmente: A) Designar mandatarios generales o especiales con facultades de administración y|o desposición; B) Fijar los gastos generales de administración, nombrar y destituir el personal; C) Administrar el patrimonio social; dar y tomar dinero en préstamo, sin o con garantía personal o real, ejecutar todo género de operaciones comerciales, bancarias y administrativas y celebrar todos los contratos y actos jurídicos que estime convenientes; D) Comprar y vender toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles; E) En general, realizar todos los contratos que se juzguen necesarios para el cumplimiento de los fines sociales; F) Preparar y presentar a la asamblea a fin de cada año social, la memoria y balance de sus gestiones; G) Representar a la sociedad en toda clase de asuntos administrativos o judiciales, en el país o en el extranjero con las más amplias facultades, incluyendo a título enunciativo, las comprendidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Representación

Artículo 14. El Directorio será siempre representado por uno de sus miembros o por las personas a quienes se les haya conferido poder.

De los derechos de los Directores

Artículo 15. La remuneración que perciban los Directores en carácter de sueldo, e independientemente del porcentaje que se establezca de utilidades, será fijada por la asamblea de accionistas.

Incompatibilidades

Artículo 16. No son incompatibles los cargos de Director y cualquier otro dentro de la sociedad.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 18. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y si fuese feriado, el primer día hábil siguiente. Tendrá por objeto considerar: A) La memoria y el balance anual del ejercicio social, presentados por el Directorio e informe del Síndico; B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplente, cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen, por lo menos, el 40 o|o del capital integrado, hecho al Directorio con antelación de 20 días respecto al de la celebración de la asamblea.

Art. 19. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sean convocadas por el Directorio o a solicitud de un número de accionistas que representen un 40 o|o del capital integrado. La convocatoria se realizará dentro de un plazo de 15 días, expresándose el objeto.

Art. 20. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial", que deberán aparecer con antelación de 8 días, por lo menos, a la fecha de la celebración de la asamblea, conteniendo el orden del día, local, fecha y hora en que tendrá lugar. Para poder asistir a las asambleas los accionistas tendrán que depositar las acciones o recibos de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos hasta cinco días antes de la fecha de la convocatoria. Las asambleas que se reunan con el total de los componentes de la sociedad y en representación de todo el capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones previas por la prensa y sólo se dará cuenta a la Inspección General de Hacienda con una anticipación mínima de 48 horas.

Art. 21. Las asambleas de accionistas podrán revocar el mandato de los Directores cuando lo juzguen conveniente a los intereses sociales.

Del quórum de las asambleas

Artículo 22. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas, si media hora después de la señalada en la convocatoria se constata un número de accionistas presentes que representen por lo menos el 51 o|o del capital integrado. Si no se logra ese quórum se citará por segunda vez, mediante publicación en el "Diario Oficial" dentro del término de 8 días previniéndose que la asamblea resolverá con cualquier número de accionistas. Si en las asambleas extraordinarias no se lograse un quórum que represente el 51 o|o del capital integrado, se considerará que ha sido realizada la propuesta que motivó la convocatoria.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar mediante una carta-poder. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser representantes.

Art. 24. Los votos de los accionistas en las asambleas se computarán a razón de uno cada cien acciones, no pudiendo ningún accionista por sí o por representante disponer de más de 6 votos.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 25. La fiscalización de la sociedad la realizará un Síndico titular, el que conjuntamente con su suplente será elegido por la asamblea. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad; B) Verificar el estado de los negocios sociales, a los efectos legales, reglamentarios y estatutarios y presentar a las asambleas ordinarias un informe escrito, sobre la contabilidad y balance; C) Convocar a las asambleas, cuando omita hacerlo el Directorio; asistir, si fuere necesario a las reuniones del Directorio a los efectos consultivos.

Art. 26. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de Junio de cada año.

Art. 27. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración del Directorio y al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del 5 o|o de las utilidades, y dividendos a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La obligatoriedad de la afectación de un porcentaje para la reserva, cesará una vez que ésta alcance el 10 o|o del capital integrado. Los dividendos se abonarán en la fecha que fije el Directorio, dentro del plazo que señale la asamblea.

Art. 28. Por resolución del Directorio y con la conformidad del Síndico, podrán repartirse di-

videndos provisorios, siempre que se compruebe la existencia de utilidades. Del dividendo anual se deducirá oportunamente el importe del dividendo provisorio entregado a cuenta.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio y Síndico será designado inmediatamente de constituída definitivamente la sociedad, por acta notarial.

Art. 30. Las remuneraciones o sueldos mensuales de los miembros del primer Directorio, será fijado por el mismo, dando cuenta a la nueva asamblea.

Art. 31. Se autoriza al doctor Tabaré Berreta, para realizar todos los trámites que sean necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción, publicación, obtención de la Matrícula de Comerciante y rúbrica de libros, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leído que fué a los comparecientes lo que antecede, se ratifican, la otorgan y firman junto con los testigos, señores Luis Borvonet y Guillermo de los Santos, vecinos, idóneos, mayores de edad, y de mi conocimiento. En este estado solicitan los comparecientes agregar esta acta a mi Registro de Protocolizaciones. Leído se ratifican y firman en seis fojas selladas de un peso cada una numeradas seguidamente de la dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos uno, todas de la serie letra A. — Tabaré Berreta. — Carlos M. Fleitas. — Luis Borvonet. — Guillermo de los Santos. — (Hay un signo). — Jorge Brum, Escribano.

N.o 2. — Protocolización de un Acta de Constitución y Estatutos de "MAFEL S. A.". En la ciudad de Montevideo el diez y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, el subscripto Escribano, cumpliendo lo solicitado en el Acta que antecede, incorpora de fojas dos a siete vuelto de su Registro de Protocolizaciones, dicha Acta relativa a la constitución y Estatutos de "MAFEL S. A.". Sigue a la efectuada el veintinueve de Junio, bajo el membrete N.o 1. A solicitud del Escribano Luis Alberto Machó, del folio uno a uno vuelto. (Hay un signo). — Jorge Brum, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor, que obran agregados a mi Registro de Protocolizaciones, del folio dos al veinte inclusive. Y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Jorge Brum, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Tabaré Berreta, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1437, dice: Que debidamente autorizado viene a solicitar la aprobación de los estatutos de "MAFEL S. A." y la concesión de su personería jurídica. Por lo expuesto: sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — (Fdo.:) Tabaré Berreta. — C. C. CMA 9270.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segunda turno. — Por el Ministro: Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 26 de Octubre de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "MAFEL S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo Bo Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Dictamen N.o 1503. Expediente N.o 1250. — Señor Ministro. Con la salvedad de que para ser miembro del Directorio se requiere la mayoría de edad, lo que deberá consignarse en el artículo 8.o de los estatutos en vista, puede dársele a los mismos aprobación y reconocer a "MAFEL S. A." la personería jurídica que solicita, autorizándole para instalarse y funcionar, a condición de que quede sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. — Montevideo, 26 de Octubre de 1953. — (Fdo.:) Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1953. — Vista: la gestión de la sociedad anónima en formación "Mafel S. A.", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento: Resultando: 1.o) Su objeto será realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles en general; 2.o) Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00); 3.o) El Fiscal de Gobierno de segundo turno, formula la salvedad de que para ser miembro del Directorio se requiere la mayoría de edad (fs. 8). Considerando que la observación fiscal resulta inoperante pues ella es consecuencia directa de las disposiciones comerciales y civiles que rigen la materia. Considerando el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Mafel S. A." en la forma expuesta y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuelvase la documentación agregada y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — Es copia fiel. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — Tabaré Berreta, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1437, dice: Que debidamente autorizado viene a solicitar que previa inscripción de los estatutos de "Mafel S. A." en la Matrícula y en el Registro Público de Comercio se ordene la publicación. Que a su solo efecto se habilite el feriado. — Tabaré Berreta.

Montevideo, Diciembre 4|953. — Por acreditada la personería y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Se remiten los autos al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5983. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Julio C. Espínola.

N.o 16310. — Montevideo, Diciembre 12|953. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones legales, con habilitación de feria. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, al solo efecto fiscal, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo apercibimiento. Conste. — Ponce de León.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1953. — Recibido con esta fecha. Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 16310 de fs. 10 vuelta y con el N.o 1 al folio 1 del Lo. 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$127.00 1|pub. 430.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Cambios y Negocios S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace la siguiente publicación:

Acta de Constitución de "Cambios y Negocios S. A.". — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos reunidos en el estudio del doctor Conrado H. Hughes, los señores doctor Santiago Rey Basadre, doctor Román Echeverría, doctor Conrado H. Hughes y Horacio Flores, resolvieron fundar una sociedad anónima para los fines y con arreglos para las bases establecidas en los estatutos, los que, leídos fueron aprobados por unanimidad y se transcriben a continuación:

I

Nombre, domicilio, duración

Artículo 1.o Se constituye por el término de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, una sociedad que se denominará "Cambios y Negocios S. A.", la que se regirá por estos estatutos y cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y|o domicilios especiales dentro o fuera del país, por resolución del Directorio.

II

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: dedicarse a realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones comerciales, industriales y financieras.

Art. 3.o La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá ejecutar los siguientes actos: A) Comprar o en cualquier otra forma adquirir, vender o en cualquier otra forma enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, valores y derechos corporales e incorporales, emitir obligaciones con o sin garantía y debentures, exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, metales, monedas y billetes de banco, siempre de acuerdo con las disposiciones legales o reglamentarias vigentes; recibir y conceder toda clase de préstamos, aun de y a sus accionistas; constituir toda clase de depósitos, excepto los de índole bancaria; recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones; la explotación de toda clase de industrias, extractivas, elaboradas y manufactureras y comerciar con sus productos y subproductos; tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias y operaciones y, en general, actuar como parte principal, accesoria, o intermediaria en toda clase de actividades comerciales, financieras o industriales; B) No siendo la enumeración que antecede limitativa sino meramente enunciativa, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles o comerciales que directamente se relacionen con el cumplimiento de sus fines.

III

Capital, acciones, obligaciones

Artículo 4.o El capital queda fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n), el Directorio cuando así lo creyere conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n), recabando en cada oportunidad la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiendo el aumento en el Registro Público de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El aumento de capital será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3545 del 19 de Julio de 1909. El capital social estará representado por acciones de $ 10.000.00 (diez mil pesos m|n), valor nominal c|u. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se subscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc. Mientras no estén totalmente subscriptas o impresas, las acciones o títulos serán representados por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser subscriptor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas siempre que hubieren sido adoptadas válidamente y dentro del límite de sus atribuciones. En caso de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas para subscribir el nuevo capital a prorrata del interés que tuvieren en la sociedad. Si se resolviere emitir obligaciones y|o debentures el Directorio reglamentará las condiciones de emisión, plazo, etc., pudiendo emitir títulos al portador o nominativos o parte al portador y parte nominativos. Los debentures serán emitidos solamente sobre bienes propios de la sociedad.

IV

Directorio

Artículo 5.o La sociedad será dirigida, gobernada y administrada, con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto por 3, 5 o 7 miembros, según lo resuelva la asamblea que lo designe y tendrá quórum válido cuando asistan a la sesión, personalmente la totalidad de sus integrantes o la mayoría de los mismos y el Síndico o el Síndico suplente. Para representar a la sociedad actuará el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, correspondiéndole la función de ejecutar y cumplir las resoluciones del Directorio. El Directorio reglamentará las condiciones y modalidad del otorgamiento de poderes o autorizaciones para llevar la firma social, debiendo tener presente que todo documento que importe contraer obligaciones o reconocer deudas o disposición de fondos deberá llevar por lo menos dos firmas autorizadas. Para representar o llevar la firma de la sociedad ante la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas será suficiente la actuación de uno cualquiera de los Directores. El primer titular del Directorio ejercerá la presidencia distribuyéndose los Directores entre sí los demás cargos a mayoría de votos. Los Directores durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y en caso de cese continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante, el Directorio designará a quien ha de llenar aquélla, hasta el final del mandato del Director substituído. Si el Directorio se viera impedido por falta de quórum, para realizar la designación de Director o Directores sustitutos, el nombramiento lo hará el Síndico. En ambos casos la designación o designaciones serán puestas en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se realizare después de la sustitución. Los Directores independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la sociedad, recibiendo sueldos u honorarios concordantes con sus trabajos con cargo a gastos generales, debiendo las designaciones y retribuciones respectivas ser llevadas a conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realizara con posterioridad a la designación. Para ser miembro del Directorio no es necesario la calidad de accionista.

Art. 6.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquiera de las operaciones que se relacionen directamente con el objeto social (artículo 2.o y 3.o), incluso los actos previstos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 7.o El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad y siempre que sea convocado por el Presidente o Vicepresidente en el caso de ausencia de aquél. Cuando por motivos circunstanciales no pudiere reunirse el Directorio se dará valor legal a las resoluciones que consten en documentos firmados por todos y cada uno de los Directores. Estos documentos serán asimilados a actas del Directorio.

V

Síndico

Artículo 8.o Anualmente la asamblea ordinaria designará por simple mayoría de votos, un Síndico que tendrá la misión de representar a los accionistas. El Síndico tendrá las facultades

inherentes a su cargo de tal y deberá especialmente: A) Examinar en las oportunidades que crea conveniente los libros y documentos de la sociedad; B) Fiscalizar la administración de la sociedad y verificar cuando lo estime conveniente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de cualquier especie; C) Dictaminar sobre inventarios, memorias y balances, cuentas de ganancias y pérdidas, porcentajes y amortizaciones, reservas y distribución de utilidades, que hayan de somterse a las asambleas generales ordinarias; E) El Síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, pudiendo intervenir en las deliberaciones, con voz pero sin voto cuando el Directorio se halle en pleno, o con voz y voto cuando concurra a hacer quórum válido (artículo 5.o de los estatutos); F) Controlar el cumplimiento de las leyes y estatutos de la sociedad. El Síndico percibirá como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual.

VI

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se reunirán dentro de los noventa días de la terminación de cada ejercicio social. Las asambleas ordinarias podrán funcionar válidamente a la hora de la convocatoria siempre que estén presentes accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado. Si no hubiere ese número se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de votos de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieran quórum especial. Corresponde a la asamblea ordinaria: A) Considerar y pronunciarse sobre los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio; B) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico cuando corresponda; C) Aprobar, rechazar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte; D) Determinar la retribución que corresponda al Directorio y Síndico; y E) Conceder al Directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la sociedad en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes.

Art. 10. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelvan el Directorio o dentro de los quince (15) días cuando lo piden por escrito el Síndico o accionistas que representen no menos del 30 o|o del capital integrado, debiéndose en este caso incluir en la orden del día los asuntos que figuren en el respectivo pedido de convocatoria. Estas asambleas requerirán en primera citación, accionistas que representen no menos de la mitad del capital integrado. Si a la primera citación no concure el número suficiente para sesionar válidamente, se convocará por segunda vez, constituyéndose válidamente cualquiera sea el capital representado y pudiendo adoptarse resoluciones de cualquier naturaleza con excepción de las previstas en el artículo 1º de la ley de 19 de julio de 1909. El retiro de algún o algunos accionistas después de iniciada la sesión no inhabilita a las asambleas ordinarias o extraordinarias para seguir deliberando y tomar resoluciones. Las resoluciones previstas en el artículo 1º de la ley de 19|7|1909, deberán ser adoptadas con el quórum y el número de votos establecidos en dicho artículo 1º

Art. 11. Todas las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias, en primera o ulteriores citaciones se publicarán por una vez, por lo menos, en el Diario Oficial, con una anticipación mínima de cinco (5) días a la realización del acto respectivo.

Art. 12. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto podrán ejercerlo personalmente los accionistas o por delegación en terceros, no directores ni empleados, ni Síndico de la Sociedad. Las resoluciones de las asambleas serán registradas en actas firmadas por el Presidente o en ausencia de aquél por los accionistas designados para presidir y por los accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 13. Cada $ 10.000.00 (diez mil pesos) en acciones darán derecho a su legal tenedor a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias con las limitaciones impuestas para cada persona por el artículo 420 del C. de Comercio.

Art. 14. Los accionistas tienen derecho de constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento sin necesidad de previa convocatoria ni de formulación de orden del día, pudiendo sesionar válidamente y adoptar cualquier clase de resoluciones con el alcance y dentro del límite de las atribuciones que la ley y estos estatutos determinen, siempre que esté presente la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia en tiempo a la oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

VII

Disolución y liquidación

Artículo 15. En el caso de disolución sea por expiración del término o por cualquier otro caso legal, la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una única, sin anuencia previa especial de los accionistas otorgada en asamblae.

Disposiciones transitorias

La fecha del ejercicio social será determinada por la asamblea. Hasta nueva decisión correrá del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El primer Directorio cuyo mandato durará hasta la asamblea ordinaria a celebrar en 1954 estará integrado de la siguiente manera: Presidente: doctor Santiago Rey Basadre. Vice-Presidente: doctor Conrado H. Huges. Secretario: doctor Román Echeverría. Síndico: Aníbal Menéndez. Síndico Suplente: Carlos de Eaeremaecker.

Quedan autorizados los señores Conrado H. Hughes y Horacio Flores, indistintamente para realizar todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter, que fueren necesarias a los fines de la habilitación legal de la sociedad, quedando expresamente facultados para considerar, resolver y aceptar las observaciones que pudieren formularse a los presentes estatutos. No siendo para más el acto se levantó la sesión firmando la presente los fundadores de la sociedad, en el lugar y fecha indicados al principio de la presente nota. — Conrado H. Hughes. — Román Echeverría. — Santiago Rey Basandre. — Horacio Flores.

Certifico: que lo testimoniado precedentemente es copia fiel del original que luce del folio 1 al folio 15 del libro de actas y asambleas y Directorio de Cambios y Negocios Sociedad Anónima, habiendo sellado y rubricado el subscripto cada una de las hojas donde se encuentra extendida el acta transcripta y puesto nota a continuación de la extensión de la presente copia. En fe de ello: extiendo el presente en Montevideo a los veintiséis días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): Sara Bonelli Martínez.

Copia: "Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez: Horacio Flores, en representación de "Cambios y Negocios Sociedad Anónima" fijando domicilio en Misiones N.o 1442 (estudio doctor Conrado H. Hughes), al señor Ministro digo: Que conforme resulta del certificado expedido por la escribano Sara Bonelli, que en forma legal acompaño, la sociedad anónima en cuyo nombre y representación me presento quedó constituída con fecha 18 de Noviembre de 1952. Vengo en consecuencia atento a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, a presentar a la aprobación del Poder Ejecutivo los estatutos de la mencionada sociedad, los que solicito sean aprobados previos los trámites y formalidades de estilo, concediéndose a mi representada la personería jurídica requerida, para poder operar legalmente en el territorio de la República, en el que queda constituído el domicilio social a los efectos legales La representación que invoco surge de lo establecido en el artículo 15 de los estatutos. Por todo lo expuesto al señor Ministro, pido: 1.o) Que previo dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de Gobierno, quiera aprobar los estatutos que presento y conceder la personería jurídica a mi representada; 2.o) Que a los efectos de su publicación e inscripción se me devuelvan oportunamente los documentos originales que presenta, dejándose de ello testimonio y expidiéndose copia certificada de las actuaciones a que diere lugar presente gestión. — Horacio Flores, (Credencial Cívica Serie A.N.B. N.o 5480).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Cambios y Negocios Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 2.o Las disposiciones de este artículo lo llevan a la indeterminación del objeto social. Si bien no existe impedimento para que la sociedad pueda desarrollar múltiples actividades, ellas deben precisarse en el estatuto, atento a la exigencia del artículo 406 del Código de Comercio. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — Vista a los interesados por el plazo de diez días. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones

Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez: Horacio Flores, en gestión de conocimiento de personería jurídica de "Cambios y Negocios Sociedad Anónima" evacuando la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al señor Ministro digo: Que desearía mantener el texto propuesto para el artículo observado. Se busca en efecto, en el caso ocurrente, que esta sociedad pueda tener una gran amplitud de acción, lo que no está reñido con lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. Como muy bien lo dice el ilustrado tratadista argentino, doctor M. Rivarola (4.a edición, tomo 2.o, página 30 "Estudio Jurídico Económico de las Sociedades Anónimas"). "En realidad el fin primordial de la sociedad anónima como el de cualquier sociedad, es el de realizar utilidades y dividirlas entre los que en ellas tengan interés. El objeto de la sociedad constituiría así el modo de realizar estas utilidades y por ello, uno de los puntos principales del programa al que ha de adherir el subscriptor. Un objeto restringido —sigue el doctor Rivarola— determinará en cualquier caso eventual la necesidad de reformar los estatutos para realizar un acto necesario o conveniente a la empresa, etc. "Ejemplo inmediato de una situación semejante sería al de una sociedad, que, constituída para comprar y revender cualquier mercadería, se viese en la necesidad de adquirir un inmueble o hipotecarlo o de adquirir una fábrica para procurarse estas mismas mercaderías, etc.". Por las razones recordadas por el autor citado, ha evolucionado el concepto rígido sobre determinación del objeto de las sociedades anónimas, hacia una amplitud compatible con la complejidad de los negocios modernos. Nuestra jurisprudencia administrativa ha seguido esa evolución. Ello puede comprobarse con el examen de los estatutos de gran parte de sociedades de las constituídas en los últimos años. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y resolver de acuerdo con lo que dejo solicitado, es decir, aceptando la fórmula inicial propuesta. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, 26 de Enero de 1953. — Horacio Flores, (Credencial Cívica Serie A.N.B. N.o 5480).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Enero de 1953. — Vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Es cierto lo que expresa la Inspección General de Hacienda respecto a la indeterminación del objeto de la sociedad, por la amplitud que se le da al artículo 2.o, pero fuera de que en el artículo 3.o se precisa y determina el objeto de lo expresado en el artículo 2.o, no considera el Fiscal que esa amplitud del objeto, pueda ser obstáculo a la aprobación de los presentes estatutos, ya que se cumple el requisito indicado por el artículo 406 del Código de Comercio respecto a que "el acto por el que se forma la sociedad anónima debe expresar el negocio que la sociedad va a emprender", que por más que el Código se expresa en singular, es doctrina y jurisprudencia, que la sociedad anónima puede ejercer varias actividades o "negocios" con las palabras de la ley. El Fiscal, de acuerdo con Rivarola, que cita los interesados en su escrito precedente, y con Michoud (Teorie de la personalitté Morale), para no citar más que célebres maestros, ha aceptado y el Poder Ejecutivo ha seguido la opinión del subscrito, que no impide la aprobación de los estatutos, y está comprendida en el requisito legal, cierta amplitud en el objeto de la sociedad, y es mucho más peligroso para la sociedad el obligarle a modificar sus estatutos, si por la estrictez del objeto, requiere esa reforma para desarrollar nuevas actividades, por cuanto se podría aprovechar esa ocasión para aprobar cualquiera disposición que pudiera perjudicar a la sociedad, que el admitir cierta amplitud en el objeto, siempre que, como se expresa en el artículo 3.o esos actos, civiles o comerciales "directamente se relacionen con el cumplimiento de sus fines", por lo cual, pues, corresponde aprobar los artículos 2.o y 3.o tal como han sido redactados. Por lo tanto pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Cambios y Negocios Sociedad Anónima" de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que al mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado, y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 11 del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Enero 29 de 1953. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Febrero de 1953. — Vista la gestión de la so-

...dad anónima, en formación, "Cambios y Negocios Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será realizar toda clase de operaciones, comerciales, industriales y financieras. 2.o Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). 3.o La Inspección General de Hacienda observó la redacción del artículo 2.o, que se refiere al objeto social, estimando que su texto lleva a la indeterminación de los futuros negocios de la empresa. Considerando: El Poder Ejecutivo no comparte la observación formulada, entendiendo que cuando el artículo 406 del Código de Comercio exige la determinación de los negocios sociales se refiere a los giros o rubros principales que formarán las futuras actividades de la sociedad. Esta interpretación es la única concorde con las actuales exigencias del comercio y de la industria y la que permite a la empresa realizar todos aquellos actos que —sin estar específicamente designados en los estatutos— se relacionen directamente con el objeto principal. Considerando: los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Oída la precitada oficina. De acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Cambios y Negocios Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines correspondientes, devuélvase los certificados notariales presentados y otorgúese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga".**

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Horacio Flores, domiciliado en Misiones 1442, escritorio 6 y en representación de "Cambios y Negocios Sociedad Anónima", al señor Juez digo: 1.o) Que según lo atestigua el testimonio que acompaño por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento habiendo sido aprobados sus estatutos. 2.o) Que el giro de la sociedad es el que se estipula en el artículo 3.o de sus estatutos. 3.o Que la sociedad no tiene factor ni Gerente. 4.o) Que la sociedad tiene establecido su domicilio en la calle Misiones N.o 1442. En mérito a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez, pido: Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio legal. Que previa vista al Fiscal, tenga a bien ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Libro I, Título I, del Código de Comercio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Horacio Flores. — Presentado hoy veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe. — Fontana. — Tomé razón con el N.o 1531 al folio 571 del libro de Conocimiento N.o 48. — Conste. — Fontana. — Montevideo, 27 de Julio de 1953. — Al despacho del Juez. — Fontana.

8.032. — Montevideo, Julio 29 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Carlos Fleurquín Narbondo.

Montevideo, 31 de Julio de 1953. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno. — Conste. — Gianola.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 3.010. — Entrada Julio 31 de 1953. Salida Julio 31 de 1953.

Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Julio C. Espínola.

Montevideo, Agosto 3 de 1953. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Fontana.

Montevideo, Agosto 4 de 1953. — Al despacho del Juez. — Fontana.

8.831. — Montevideo, Agosto 3 de 1953. — Vistos: Previo pago de lo stributos judiciales, a cuyos efectos se estiman en setenta y cinco pesos los honorarios fictos, háganse las inscripciones solicitadas, practíquensen las publicaciones legales y desgloses del caso y archívese. — Carlos Fleurquín Narbondo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — A los efectos de su inscripción se remite al Registro Público de Comercio. — Conste. — Gianola.

Montevideo, 2 de Setiembre de 1953. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Octubre 23 de 1953. — En cumplimiento del auto N.o 8.831 de fs. 12 con el N.o 160 aal Fo. 1.422 del Lo. 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de diciembre de 1953. — Cumpliendo el auto N.o 8.831 de fs. 12 y con el N.o 383 al Fo. 176 vuelta del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Horacio Flores, por "Cambios y Negocios Sociedad Anónima" (Lo. 48, Fo. 571) al señor Juez digo: Que los estatutos de esta sociedad han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio y siendo necesario hacer las publicaciones legales, vengo a solicitar del señor Juez, se me habilite la Feria Judicial para poder efectuar las mencionadas publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Horacio Flores. — Presentado hoy, veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe. — Fontana.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Al despacho del Juez. — Fontana.

16.561. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Habilítase la Feria al sólo efecto de las publicaciones. — Carlos Fleurquín Narbondo y Luis E. Fontana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$ 475.00 1|pub. — 446.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 150 tarimas metálicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30207-En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de diversos muebles de madera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30208 En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de botas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 2 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30190 En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de sacos de agua, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30191 En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de camas y banquetas de hierro, roperos, colchones, frazadas y colchas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30192 En.22-v.en.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones

Licitación número 6|54. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "manguitos de cobre", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Marzo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30210-En.22-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 168

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de maquinarias, aparatos y accesorios de laboratorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Febrero de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30187-En.22-v.feb.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 8 de Febrero de 1954. — Hora 11 y 45, licitación número 406: Especialidades medicinales económicas, Plaza. — Primer llamado.

Hora 12, licitación número 389: Anteojos, Periódica, Plaza. — Cuarto llamado.

Lunes 15 de Febrero de 1954. — Hora 9 y 30, licitación número 385: Drogas y productos químicos, Plaza. — Tercer llamado.

Lunes 22 de Febrero de 1954. — Hora 10, licitación número 322: Construcción de un horno incinerado en el Instituto de Radiología, Plaza. — Tercer llamado.

Hora 10 y 30, licitación número 397: Construcción de cercos en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, Plaza. — Tercer llamado.

Hora 10 y 45, licitación número 415: Suministro e instalación de una caldera de calefacción, Plaza. — Primer llamado.

Hora 11, licitación número 416: Lavado y planchado de ropa, Periódica, Plaza. — Primer llamado.

Se hace notar que la licitación número 406: Especialidades medicinales económicas, cuya fecha de apertura había sido fijada para el 25 de Enero de 1954, ha sido transferida para el día lunes 8 de Febrero de 1954, a la hora 11 y 45; y que en la misma no se aceptarán ofertas, CIF, Montevideo.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitación pública, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 20 de enero de 1954. — (Aviso número 159).

(Cuenta corriente) 2|pub. 30204-En.22-v.en.23.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes efectos:

2 (dos) autobomba-tanques; 1 (una autobomba cisterna; 1 (uno) vehículo tipo "jeep" y 5 (cinco) equipos de radio.

En uno todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará en las oficinas de la Dirección, calle Colonia 1665.

Fecha de apertura de propuestas: 23 de Marzo de 1954, a las 10 horas. — Por el Director de los Servicios, Teniente 1.o Justino Rivero Páez.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30202-En.22-v.feb.2.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de higiene y limpieza a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el jueves 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30211-En.22-v.feb.2.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Herrería y carpintería (estantería mueble)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para realizar obras de carpintería y herrería (estanterías), según recaudo a entregarse en Santanterías), según recaudo a entregarse en Sarandí 394 Sección Arquitectura de 10 a 12 horas.

Fecha de apertura: 28 de Enero a las 10 horas. — Sección Arquitectura.

(Cta. corriente) 3|pub. 30189 En.22-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|954, para la adquisición de verduras en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Febrero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30193 En.22-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7|954, por la adquisición de pan blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30194 En.22-v.feb.2.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 19 chassis para camiones de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30205-En.22-v.en.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 29.000 kilos de aceites lubricantes, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 23 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30206-En.22-v.en.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 918
Tres Radares

Apertura: 30 de Marzo de 1954, a la hora 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — El Director de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. 30195 En.22-v.en 25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Administración, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Paysandú en la oficina de esta Administración al precio de $ 1.50 c|u.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Febrero del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — La Escribanía.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30209-En.22-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BOVEDA MELENDEZ, español, empleado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Hispano Uruguayo" (colección de poesías), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 507-En.22-v.feb.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70252. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 368 En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70286. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por G. D. Searle y C.o, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SEARLE", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 520-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 70292. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Bofors, de Bofors (Suecia), solicita la marca "NOBECUTANE" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 509-En.22-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería de madera en la construcción del cuerpo Norte del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 4 de Febrero próximo, a las 10 horas. Valor de los recaudos $ 5.00.
(Cta. corriente) 1|pub. 30197 En.22-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado proyectadas para el tramo del camino de Las Tropas comprendido entre los de Cuchilla Pereira y Pedro de Mendoza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal, séptimo piso).
(Cta. corriente) 3|pub. 30198 En.22-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1219

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de soldadura eléctrica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Febrero del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. 30199 En.22-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1337
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y/última vez, para el suministro de maíz por el término de treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 25 de Enero del corriente a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. 30200 En.22-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1288-A

Llámase a licitación pública para la adquisición de caño de hierro galvanizado o negro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 2 de Febrero próximo a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cta. corriente) 1|pub. 30201 En.22-v.en.22.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 434
Segundo llamado

Reconstrucción de cubiertas con telas perforadas.

Fecha de apertura: 3 de Febrero de 1954. — Hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30203-En.22-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO — Por decreto N.o 3708 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Fluvial Zona Sur los inmuebles siguientes:

Propietario:	Padrón N.o	Manz. N.o	Superficie
Suc. Principalle	3.303	561	7.470 mts.
Suc. Principalle	3.478	547	4.890 mts.
Suc. Principalle	3.299	557	12.575 mts.
Suc. Principalle	3.290	548	12.520 mts.
Suc. Principalle	3.302	560	7.589 mts.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Oficina de Pavimentación y Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Enero 16 de 1954. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cta. corriente) 8|pub. 30196 En.22-v.en.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Enero 22 de 1954

4.a Sección

GUIDO ZANNIER TRAMONTIN, 30 años, soltero, profesor, italiano, domiciliado San José 935 y MARIA JULIA BAUZA REGUSCI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Negro 1287.

6.a Sección

DOMINGO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1434, p. 3, ap. 5 y MARIA INES RODRIGUEZ BUERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1434.

8.a Sección

NELSON GABRIEL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tala 2299, ap. 3 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2299, ap. 1.

9.a Sección

NAZARIO MENENDEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 4 N.o 8093 y CELIA ESMORIS, 23 años, soltera, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 2218.

10.a Sección

BARKEV MOUMDJIAN, 27 años, soltero, carpintero, libanés, domiciliado 8 de Octubre 3727 y MARIA CHAMYAN, 20 años, soltera, libanesa, domiciliada 8 de Octubre 3767.

ROGELIO COLL ZEBALLOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 3265 y ELENA LEIVAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3265, ap. 2.

CARLOS PRISTKER, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. E. de Munar 2760 y LEDIA NEBEL PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. E. de Munar 2760.

11.a Sección

ISMAEL MUMERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 2403 y MARIA LUISA YUVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 2403.

JOSE ADAN MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2832 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pirineos 2832.

FROILAN CAMEJO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ombú 3091 y CARMEN SOTO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Peteroa 3022.

GUMERSINDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Habana 2963 y ANA MARIA SPINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2952.

ANTONIO POSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3357 y CLEMENTINA ESTHER BUGNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle de 25 metros 5294.

LUIS ALBERTO GARCIAS, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2504 e IRENE ZENOVIA DE LEON, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Gaspar de Vigodet 2504.

CESAR DOLCIRIO OJERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3597 y MARI MARGI ALVAREZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Albania 3597.

GABRIEL AINESEDER, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Zumarán 5168 y EMA ERGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3184.

WALTER ECHETO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zumarán 5291 y CARLOTA MAGALLANES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5291.

LORENZO PAROLDO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje "C" 2790 y M. Cortés y MARIA MARTINA BAEZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "C" 2790 y M. Cortés.

JUAN JOSE PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2879 y MARIA MERCEDES CORTAZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2879.

ENRIQUE WURM, 49 años, divorciado, jornalero, suizo, domiciliado Juan Bélinzon 5085 e IRMA SUAREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Bélinzon 5080.

PEDRO HUMBERTO ORLEANS LUNGARO, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Chayos 4886 y LAUREANA GAITAN, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada General Villegas 4624.

14.a Sección

JULIO SALVADOR CARLIS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 722 y MARTHA BAUCELIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Francesa 722.

OBELAR FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1346 y LILIA ESMERALDA GULA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1346.

15.a Sección

JUAN CARLOS PROKERT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2116

y ELSA MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2166.
RICARDO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 886 y ZORAIDA LILIAN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 886.
ALBERTO ELBIO LADOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2004 y CELIA MIREYA TESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2032.
EDUARDO RAUL PERONI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gaboto 1304 y MARIA ANTONIETA NIEVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1304.
ELBIO RUBEN MELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1888 y MARIA VIOLETA JULIANA ANGELERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1991.
ELBIO ANGEL GIORDANO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Democracia 1708 y MARGARITA HAYDEE PAGLIETTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1760.

16.a Sección

PROBO ELBIO ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4384 y ALBA RAMONA IHARASSARY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4384.

20.a Sección

OSCAR ANCHETA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4603 y CELESTE ODDY VILLAGRAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4440.

24.a Sección

RAUL ARMANDO MOGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1264, ap. 4 y GLADYS AURELIA DELUCCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1264, ap. 2.
MARCELINO BARRON ECENARO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caracas 1315 y BALBINA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1315.
ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2803 y LYGIA NADER CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2771.
$2.00 v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 497-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 496-En.22-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JEREMIAS o GEREMIAS TOLEDO y de doña JUANA VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pan de Azúcar, Diciembre 23 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 494-En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BERMUDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 515-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA o JOSE VIGNOLA CHERANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 516-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 517-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO EXALTACION BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 512-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CEDRES o JUAN CEDRES ABREU y MARGARITA DE ARMAS o MARGARITA ARMAS DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 513-En.22-v.feb.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos caratulados: "BRIGIDO MARTINEZ BRAVO e ISABEL PEREZ GONZALEZ. Prescripción. L.o 13, F.o 335". se cita y emplaza a sucesión Juan Perdomo, Juan Celaya García, Julio César Mauri Tarila, Silvio Bataglino, Industrias Rurales Sociedad Anónima y Esperanza M. de Fernández, los integrantes de las sucesiones o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: "Una fracción de campo, ubicada en la 7.a sección judicial de San José, chacra 10, grupo 6 de la segunda fracción del ejido, padrón número 3.135 y que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 255 el 29 de Octubre de 1953, se le señala con los números 1 y 1a, consta la primera de un área de 23 hectáreas 7.668 metros y linda: Al Norte, en 776.80 metros, con Juan Celaya García; al Noreste, en 159.60 metros con vía del ferrocarril, que separa de la fracción 1a; al Este, 168 metros con Silvio Bataglino; al Sur, 874.60 metros con Industriales Rurales Sociedad Anónima y al Oeste, 264.40 metros, con camino vecinal y la segunda, consta de un área de 2.185 metros 70 decímetros y por ser de forma triangular, linda: Al Norte, en 59.80 metros con Julio C. Mauri; al Este, 73.10 con el mismo lindero y al Suroeste, en 94.50 metros con vía del ferrocarril, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$156.00 30|pub. 514 En.22-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 493-En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO JOSE LATIEZAS o LATIEZA, LATIESAS o LATIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y al sólo efecto de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Raul Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 500-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesion de don JACINTO NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a efectos de la publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 499-En.22-v feb 2.

FEDERICO DURDOS

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en autos "Michel Basil contra Restituto Heguaburu - Med. prep.", se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1954, a la hora 10, en el local de "Durdós y Latierro", 25 de Mayo esquina Rivera, se procederá por el rematador Federico Durdós, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de 4 trajes para hombre y 50 ovillos de lana para tejer Katia.
Se previene: A) Que la tasación es la siguiente: 3 trajes a $ 40.00 c|u. y 1 traje a $ 35.00; 50 ovillos de lana a $ 0.90 c|u.; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$24.00 10|pub. 498 En.22-v.feb.2.

RAUL ARDAO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Frida Juana Peppel de Muchall contra JUAN ANGEL MEIRANA y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 48, F.o 247", se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1954 a las 10 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y sus mejoras, situada en la ciudad de Maldonado, primera sección judicial de dicho Departamento, manzana 32, que forma parte del padrón 1.758 y que según plano del agrimensor Asuaga, de Julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, que se deslindan: 21 mts. 475 mm. de frente al Este a la calle Isla de Gorriti por 42 mts. 95 de fondo: por el Norte con Orestes Parada; por el Oeste con Teodoro Miranda y por el Sur con Carlos Undissi y Sucesión Muñoz.
Se previene: 1.o) Los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación de su oferta, el 10 o|o de la misma; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta N.o 2.149, serie "C"|50; 4.o) Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
$100.80 21 pub. 505 En.22-v.feb.15.

CIUDADELA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1954; 3.o Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 4.o Designación de los accionistas para firmar con el señor Presidente el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$8.40 2|pub. 519-En.22-v.en.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Día miércoles 10 de Febrero de 1954. — Hora 19.
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrado un mínimo de cincuenta pesos en apor-

tes y un año de antigüedad como afiliados, para asistir a la asamblea extraordinaria a realizarse el día miércoles 10 de Febrero de 1954, a las 19 horas, en el local social de la institución sito en la calle Carlos Roxlo 1475, para considerar la siguiente orden del día: Consideración del fondo de financiación de créditos establecido por resolución del Consejo Directivo.

Advertencia: De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar la asamblea cinco días después, a la misma hora, y con cualquier número de asistentes.

Se recomienda a los señores asociados la presentación del carnet social para entrar a Sala.

Los señores asociados que deseen saber si se hallan habilitados para participar en la asamblea, pueden consultar al respecto en las oficinas de la institución.

— Montevideo, Enero de 1954. — Julio Astengo, Presidente. — Felipe Vera, Secretario.

$10.80 2|pub. 511-En.22-v.en.23.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 del corriente mes y hasta el día 28 de Febrero próximo, contra la entrega del cupón número 21 el Banco de Montevideo abonará un dividendo provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1953|1954. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 508-En.22-v.en.25.

DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Del Mar Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 27 de Enero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo. Enero de 1954. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 501-En.22-v.en.22.

DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Del Mar Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 27 de Enero del corriente año, a las 10 horas 15 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 502-En.22-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café, bar, restaurant, sito en la calle Sierra 1533, a los señores Raúl Fernández García y Olegario Monfort Píriz. Acreedores Lavalleja 1927. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1954. — LUIS JULIAN LUZON.

$24.00 20|pub. 504-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIS Francisco Panzera, Sarandí 554, comunica al público que el señor Ulbio Omar Franco, ha rescindido el compromiso de venta con los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino, tomando nuevamente posesión de la casa de comercio. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 503-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Adela Rodríguez de Ibarra, ha prometido vender a Gerónimo Alberto Ponce, su parte en el restorán y hospedaje, instalado en esta ciudad, calle Ituzaingó esquina Becerro de Bengoa, con la firma de "Ponce y Compañía". Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Diciembre 29 de 1953. — ADELA RODRIGUEZ DE IBARRA. — GERONIMO A. PONCE.

$16.00 20|pub. 518-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Domingo Sagastume y Longino González, prometen vender a don Alfredo García y a don Mario Manzanares, el comercio de almacén, sito en Gerónimo Piccioli 3074 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma casa de 8 a 12 y de 16 a 21 horas. — DOMINGO SAGASTUME. — LONGINO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 510-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles, ubicado en la calle Aréchaga número 3487 de esta ciudad al señor Marcos Gómez Nieto. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — JULIO PRIETO SUAREZ. — FLORA GARCIA DE PRIETO.

$16.00 20|pub. 492-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1953, vendí a la señora Sara Pereira de Romero, el comercio que en el ramo de almacén tenía instalado en esta ciudad, calle Wáshington Beltrán esquina José Pedro Varela. El comprador se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Se hace la presente comunicación conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse al comercio. — Tacuarembó, 11 de Enero de 1954. — SARA PEREIRA DE ROMERO.

$32.00 20|pub. 495-En.22-v.feb.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Arazatí S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1953

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 7 de diciembre de 1953)

Activo —

Inmuebles	$	481.934.30
Caja y Bancos	"	81.619.02
Documentos a cobrar .	"	320.094.97
Títulos y acciones	"	1.280.751.50
Obligaciones	"	58.000.00
Intereses devengados a cobrar	"	1.692.22
Gastos generales adelantados	"	600.11
Títulos y acciones depositados en custodia	"	707.900.00
Títulos y acciones recibidos en caución ...	"	112.190.83
C.A.T.S.A. "Urbanizaciones a realizar" ..	"	114.616.28
	$	3.159.399.23

Pasivo —

Capital realizado	$	2.000.000.00
Fondos de reserva ...	"	18.892.10
Cuentas corrientes ...	"	74.818.60
Caja de Jubilaciones ..	"	16.20
Intereses a devengar .	"	16.559.60
Previsión para impuestos a pagar	"	5.693.17
Pérdidas y ganancias .	"	108.712.45
Depósitos de títulos y acciones en custodia	"	707.900.00
Depositantes de títulos y acciones en caución	"	112.190.38
Gastos de Urbanización "cuenta C.A.T.S.A."	"	114.616.28
	$	3.159.399.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 167 del libro Copiador rubricado el 11 de marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1953

Debe —

Gastos generales	$	12.488.82
Comisiones bancarias .	"	2.688.99
Resultado venta títulos y acciones	"	4.108.31
Amortizaciones	"	1.414.28
Impuesto sustit. del de Herencias	"	5.500.00
Ganancias líquidas ...	"	108.712.45
	$	134.912.86

Haber —

Saldo anterior	$	3.149.95
Renta de títulos y acciones	"	63.079.25
Intereses y Comisiones acreedoras	"	63.883.66
Arrendamientos	"	4.800.00
	$	134.912.86

Distribución de utilidades

(Aprobada por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 7 de diciembre de 1953)

Fondos de reserva 5 o|o sobre $ 105.562.50	$	5.278.13
Dividendos a distribuir 5 por ciento sobre 2:000.000.00	"	100.000.00
Saldo que pasa al nuevo Ejercicio	"	3.434.32
	$	108.712.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y proyecto distribución utilidades se hallan transcriptos a folios 168 del libro Copiador rubricado el 11 de marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 60.60. 1|Pub. — 132.

Trespal S.A.

Estado de situación al 31 de julio de 1953

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 23 de noviembre de 1953

Activo —

Exigible:

Cuentas corrientes ...	$	1.224.78
Transitorio:		
Gastos de constitución	"	1.219.20
Pérdidas	"	556.02
	$	3.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias:

Utilidades sobre operaciones	$	1.500.00
Pérdidas:		
Gastos generales	$	670.31
Honorarios	"	400.00
Gastos de constitución	"	406.40
Utilidades del ejercicio	"	23.29
	$	1.500.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente balance General y cuenta pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 18295.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 973.177.50			
C) Vellón	" 274.861.03	$ 25.739.792.09		
2—Encaje fiduciario		" 36.823.037.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 63.772.920.56		
4—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 126.421.151.46
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14/8/935 — (Deuda Pública):				
A) En Deuda Pública		$ 8.198.525.97		
2—Títulos y acciones		" 43.705.418.21		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 19.247.40		" 51.923.191.80
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a corto plazo:				
1—Cauciones		$ 951.081.00		
2—Cuentas corrientes		" 27.078.525.35		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 86.443.215.82			
B) Conformes	" 7.651.863.37	" 94.095.079.19		
4—Redescuentos bancarios		" 3.151.440.83	$ 125.276.076.37	
II.—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuetos. — Cuenta corriente		$ 48.363.920.52		
2—Crédito Industrial		" 86.109.928.08		
3—Crédito Rural		" 75.771.221.94		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 234.173.83		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.228.405.94		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 5.542.017.42			
B) Garantías varias	" 13.513.735.70			
C) Por fallecimientos	" 1.669.285.95	" 20.725.039.07		
7—Deudores en gestión		" 3.383.100.28	" 237.815.789.66	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 243.442.987.86		
2—Cuentas internas		" 142.659.588.09		
3—Cuentas transitorias		" 97.929.802.13	" 484.032.378.08	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 54.208.598.50	$ 54.208.598.50		
2—Entes Autónomos del Estado		" 206.742.65		
3—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.153.209.27	" 57.568.550.42	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 44.078.829.34			
B) Municipios	" 2.150.880.89			
C) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 6.275.066.51	$ 52.504.776.74		
2—Cauciones oficiales		" 986.900.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 8.432.800.83	" 61.924.477.57	" 966.617.272.10

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a oficinas del Banco)		$ 4.363.733.59		
2—Muebles y útiles		" 403.748.28		
3—Sección Proveeduría		" 749.730.93		" 5.517.212.80
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración				" 31.379.228.00
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 4.251.289.45
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 15.663.335.60
Total del Débito				" 1.201.772.680.99

C R E D I T O

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2-1-939, artículo 23 y 25-10-939, artículo 1º		" 29.350.594.72		$ 99.350.594.72
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2-1-939, artículo 1º, inciso A y 16|11|950				" 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 68.193.407.32)		$ 170.012.177.49		
2—Depósitos a la vista		" 6.557.228.98		
3—Giros a pagar		" 1.552.828.98	$ 178.123.235.45	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 178.606.751.02		
2—Depósitos a plazo fijo		" 13.787.888.19	" 192.394.639.21	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 99.760.984.65		
2—Cuentas internas		" 103.032.745.12		
3—Cuentas transitorias		" 165.704.804.64	" 368.498.534.41	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de previsión	$ 14.649.665.85			
B) Dependencias del Estado	" 55.364.175.32			
C) Municipios	" 11.683.163.06			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 202.932.26	$ 81.899.936.49		
2—Tesoro Nacional		" 14.770.364.89		
3—Depósitos Administrativos		" 1.544.629.12		
4—Depósitos Judiciales		" 11.399.194.50		
5—Retenciones Judiciales		" 156.700.26		
6—Entes Autónomos del Estado		" 20.607.198.82	" 130.878.028.68	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.825.581.61	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y redescuentos — Leyes 1-1-939, artículo 20, 24-6-948, artículo 1º, 16-11-950, artículo 2º y 19-5-952, artículo 3º		$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16-11-950		" 36.644.000.00	" 86.644.000.00	" 958.864.024.26
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 32.826.932.57		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 3.715.850.33		" 36.542.782.90
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.251.289.45
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 32.763.999.66
Total del Crédito				$ 1.201.772.680.99

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	4.383.603.68
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos el cobro	"	41.492.070.91
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	"	1.190.740.696.73
4—Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2|1|939, artículo 20, 24|6|948, artículo 1º, 16|11|950. artículo 2º y 19|5|952, artículo 3º — Departamento de Emisión. — Carteras de Descuentos y Redescuentos afectados a suministro de billetes	"	50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16-11-950. Cartera de Redescuentos Directos afectada a suministro de billetes	"	36.644.000.00
6—Departamento Emisión. Custodia de billetes no emitidos ley 16|11|950. — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en custodia ley 16|11|950	"	8.584.725.51
Total de Cuentas de Orden	$	1.331.845.096.83

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30134. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro amonedado: En tesoro	$ 81.148.400.00	
2—Oro en lingotes: En tesoro	" 167.158.901.41	
3—Plata amonedada	" 8.304.901.40	$ 256.612.202.81

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Ley 2|1|939, artículo 19, inciso A y ley 16|11|950	$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario, Redescuentos Bancarios. Leyes 2|1|939, artículo 20; 24|6|948, artículo 1º; 16|11|950, artículo 2º y 19|5|952, artículo 3º	" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. Ley 16|11|950	" 59.415.274.49	" 179.415.274.49
		$ 436.027.477.30

PASIVO

Billetes emitidos	$ 435.942.075.49
DEPARTAMENTO BANCARIO Suministro de billetes	" 85.401.81
	$ 436.027.477.30

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario Custodia Billetes no Emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia — Ley 16-11-950	$ 8.584.725.51
2—Valores depositados. — Depositantes de Valores	" 116.00
	$ 8.584.841.51

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 436.027.477.30
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 435.942.075.49
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 36.823.037.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 546.541.00	" 37.369.578.00
En poder de otros Bancos y del público		" 398.572.497.49
		$ 435.942.075.49

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Juan Carlos Faig,
Secretario General
y en funciones de Delegado de Gobierno.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30133. — 1|pub.

DELFOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

En el exterior:			
Participaciones			$ 1.790.231.24
Bancos			" 69.053.44
Cuentas corrientes			" 3.552.791.38
			$ 5.412.076.06
En el país:			
Bancos	$	2.878.37	
Cuentas corrientes	"	4.986.01	
Muebles y útiles	"	33.460.33	
Caja	"	955.37	
Depósitos en garantía	"	50.00	" 42.330.08
			$ 5.454.406.14

PASIVO

Capital	$ 3.000.000.00
Reserva estatutaria	" 2.213.29
Reserva especial	" 100.000.00
Cuentas corrientes	" 2.188.776.67
Cuentas a pagar	" 35.218.70
Ganancias y pérdidas	" 128.197.48
	$ 5.454.406.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Abril de 1953 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE—

Impuestos y contribuciones		$ 30.404.17
Gastos generales		" 143.791.60
Gastos en el exterior		" 94.765.98
Amortizaciones		" 3.628.27
Utilidad del ejercicio	$ 115.873.22	
Saldo anterior	" 12.324.26	" 128.197.48
		$ 400.787.50

HABER—

Saldo del ejercicio anterior	$ 12.324.26
Utilidades de fuente extranjera	" 388.463.24
	$ 400.787.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$ 2.317.46
Saldo al próximo ejercicio	" 125.880.02
	$ 128.197.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Abril de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 49.20. — 18185. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcriben los artículos 73 y 74 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 73. Derógase el artículo 2.o, de la ley N.o 6.889, de 27 de febrero de 1919".

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los noventa días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.